# **DIARIO DE SESIONES**

# Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

# 19 de Febrero de 2014

# 6ª REUNION - 4º SESION ORDINARIA 136º PERIODO LEGISLATIVO

Vicegobernación:

Presidente Provisorio:

Vicepresidente:

Vicepresidente 1a:

Vicepresidente 2a:

Secretario Legislativo:

Secretario Administrativo:

Secretaría Técnica Parlamentaria:

Secretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones: Prosecretaría Legislativa:

Prosecretaría Administrativa:

Prosecretario Técnico Parlamentario:

Prosecretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

PREGNO, Alicia Mónica

**GONZALEZ**, Oscar

**GUTIÉRREZ,** Carlos Mario

FONSECA, Ricardo Oscar

ARDUH, Orlando Víctor

ARIAS, Guillermo

**RODRÍGUEZ,** Rosana Gladys

**OVELAR**, Rubén Justo

**DANIELE,** Fredy **HUBERT,** Juan José

**ELLENA,** Armando Emilio **NIETO**, Gladys del Valle

FROSSASCO, Horacio

# Legisladores presentes:

AGOSTI, Julio Alberto

ALTAMIRANO, Alfredo.

ARDUH, Orlando.

BASUALDO, Carolina.

BIRRI, Roberto.

BORELLO, Rubén.

BRARDA, Graciela.

BROUWER de KONING, Luis.

BRUNO, Anselmo.

BUSSO, Sergio Sebastian.

CAFFARATTI, María Elisa.

CARO, David Esmeraldo.

CEBALLOS, María del Carmen.

CID, Juan Manuel.

CLAVIJO, Edgar Santiago.

COMETTO, Hugo Leonides.

CUELLO, Hugo Oscar.

DE LOREDO, Rodrigo

DE LUCCA, José.

DEL BOCA, María Alejandra.

ECHEPARE, Juan.

ESLAVA, Gustavo.

FELPETO, Carlos Alberto.

FERNÁNDEZ, Nadia Vanesa.

FONSECA, Ricardo.

GAMAGGIO SOSA, Marisa.

GARCIA ELORRIO, Aurelio

GIGENA, Silvia Noemi.

GONZALEZ, Oscar.

GRIBAUDO, Verónica Daniela.

GUTIÉRREZ, Carlos

HEREDIA, Dante. JUAREZ, Marta.

LABAT, María Laura.

LEIVA, María Fernanda.

LIZZUL, Nancy.

LUCIANO, Delia Rosa.

MANZANARES, María Graciela.

MATAR, María Alejandra.

MONIER, José Omar.

MONTERO, Liliana.

MUÑOZ, Héctor

NARDUCCI, Alicia Isabel.

PAGLIANO, Roberto Oscar.

PEREYRA, Beatriz.

PERUGINI, Elba Carmen.

PIHEN, José

PODVERSICH, Norberto Luís.

PONTE, Adhelma.

PRESAS, Carlos.
PRETTO, Javier.
RANCO, Dario.
RISTA, Olga.
ROFFE, Carlos.
SALVI, Fernando.
SÁNCHEZ, Luis Antonio.
SÁNCHEZ, Graciela.
SCHIAVONI, Pedro.
SESTOPAL, Marcos.
TORO, Myrian Ninfa.
TRIGO, Sandra.
VAGNI, Amalia.
VÁSQUEZ, Mario Alberto.
WINGERTER, Fernando Miquel.

YUNI, Eduardo.

# Legisladores ausentes Justificados:

BUTTARELLI, Eduardo. FRENCIA Cintia Mariel. LAS HERAS, José. SOLUSOLIA, Walter Osvaldo. SOSA, Ricardo (Notificó su ausencia por razones particulares y le corresponde el descuento de su dieta previsto en el

Legisladores ausentes No justificados:

Reglamento Interno)

# **SUMARIO**

1.-Izamiento de la Bandera Proyecto de resolución (13402/L/14) del Nacional......280 legislador Birri ......281 **2.-** Versión taquigráfica. Aprobación ...280 VIII.- Dirección de Violencia Familiar. Diversos aspectos. Pedido de informes. **3.-** Asuntos entrados: Proyecto de resolución (13403/L/14) de la De los señores legisladores legisladora Graciela Sánchez ......281 I.- Colegio Luciérnagas, en la ciudad IX.- 23º Festival Nocturno de Doma de Río Cuarto. Destrozos causados por el y Folklore, en la localidad de Balnearia, temporal del 8 de diciembre de 2013. Pronta respuesta. Solicitud al PE. Proyecto Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (13404/L/14) de la de declaración (13387/L/14) del legislador legisladora Luciano ......281 Fonseca ......280 X.- General Manuel Belgrano, quien enarboló por primera vez la Bandera II.- Lago San Roque. Mortandad de peces. Pedido de informes. Proyecto de Nacional en las barrancas del río Paraná. resolución (13397/L/14) de los legisladores Homenaje. Proyecto de declaración (13405/L/14) de la legisladora Luciano.281 Agosti, Roffé y Del Boca ......280 XI.- Batalla de Salta. 200º Aniversario. Homenaje. Proyecto de III.- Sistema de Información para el Fortalecimiento de la Actividad Comercial y de Servicios. Diversos aspectos. Pedido de declaración (13406/L/14) de la legisladora Proyecto de resolución informes. (13398/L/14) de la legisladora Matar ...280 Auditoría del Ministerio de Gestión Pública. IV.-Negocios del gastronómico. Cobro de cargos adicionales. Creación. Pedido de informes. Proyecto de Prohibición. Establecimiento. Proyecto de resolución (13407/L/14) del legislador ley (13399/L/14) del legislador Pretto ...280 Fonseca ......281 V.- Proyecto de cooperación XIII.- Jorge Enrique Suau, financista. "Fortalecimiento de las tecnologías de la Misterioso fallecimiento. Esclarecimiento. Solicitud al PE. Proyecto de declaración información y las comunicaciones para la gestión de calidad del Ministerio de Finanzas (13408/L/14) de los legisladores Fonseca, de Córdoba", suscripto entre el Programa de Agosti, Montero, Graciela Sánchez y Naciones Unidas para el Desarrollo y la Clavijo......282 Provincia. Diversos aspectos. Pedido de XIV.- Acuerdos, convenios y/o resolución contratos fiduciarios celebrados entre el Proyecto informes. de (13400/L/14) del legislador Fonseca ...281 Gobierno Provincial, Corincor, el Banco de VI.- Accidente sobre la Ruta Provincial Nº 26, en el que estaría Córdoba y la EPEC. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución involucrado el Comisario Jefe de Inspección (13409/L/14) de los legisladores Fonseca, Agosti, Montero, Graciela Sánchez y Zonal Nº 1, Departamental General Roca. Pedido de informes. Provecto de resolución Clavijo......282 (13401/L/14) del legislador Birri ......281 XV.- Festival del Canto y la Alegría, VII.- Obra Ruta Provincial Nº 26. en la localidad de Tosno, Dpto. Minas. Tramo Huinca Renancó-Villa Huidobro. Adhesión. Proyecto de declaración Diversos aspectos. Pedido de informes. (13410/L/14) de la legisladora Manzanares......282

- XVI.- Plan de erradicación de escuelas contenedoras. Convocatoria al Señor Ministro de Educación para informar. Proyecto de resolución (13411/L/14) de los legisladores Brouwer de Koning y Pereyra.......282
- XVII.- Programa de apoyo a los productores de la localidad de Alicia. Existencia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13412/L/14) del legislador Brouwer de Koning ......282
- XVIII.- Mesa Provincia-Municipios de Córdoba. Gestiones tendientes a la recepción por parte del Poder Ejecutivo nacional para que todos los intendentes tengan acceso a los proyectos que tiene la Nación por concretar. Solicitud a los legisladores Nacionales por Córdoba. Proyecto de declaración (13413/L/14) del legislador Brouwer de Koning .......282
- XIX.- Río Ctalamochita. Puente en la ciudad de Río Tercero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13414/L/14) de la legisladora Matar ...282
- XX.- 19º Curso de Educación Continua en Pediatría 2014. Adhesión. Proyecto de declaración (13415/L/14) del legislador Busso .......282
- XXI.- Curso Intensivo de Derecho Laboral "Diplomatura en Ley de Riesgos del Trabajo". Adhesión. Proyecto de declaración (13416/L/14) del legislador Busso ......282

### **Del Poder Eiecutivo**

- XXV.- Inmueble destinado a la construcción y ejecución de programas de viviendas sociales. Donación a favor de la Comuna Colonia Barge, Dpto. Marcos Juárez. Proyecto de ley (13391/E/14) del Poder Ejecutivo .......283
- **4.-** Consejo de la Magistratura. Miembro titular. Renuncia. Nota (13440/N/14). Se considera y aprueba ......283
- **5.-** Consejo de la Magistratura. Miembro titular. Designación ......284
- **6.-** A) Mejora del transporte desde el Aeropuerto Internacional Alfredo Taravella a la ciudad de Córdoba. Existencia de proyecto alternativo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12861/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .......285

- B) Colegio Ing. Carlos A. Cassaffousth. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11857/L/13) de los legisladores Fonseca, Juárez, Montero y Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .......285
- C) Unidades de transporte urbano e interurbano. Adaptación para personas con discapacidad y boleto gratuito. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11867/L/13) de las legisladoras Graciela Sánchez y Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ......285 7.- A) Localidad de Villa Ciudad del Parque, Calamuchita. corriente. Dpto. Agua Potabilidad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11134/L/13) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ......286
- B) Productores del sur provincial. Fenómeno climático. Reclamos. Demora en la respuesta por parte del Poder Ejecutivo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11137/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .......286
- C) Localidad de San Marcos Sierra. Ley Nº 10.067 y Código de Faltas. Aplicación. Intervenciones policiales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11138/L/13) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.286
- D) Ruta S 336, entre la localidad de Silvio Pellico y Ruta provincial Nº 2. Pavimentación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11156/L/13) del legislador Muñoz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .......286
- F) Fábricas cordobesas. Despidos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11174/L/13) de la legisladora Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.286
- G) Ministerio de Industria, Comercio y Minería. Relevamiento de la actividad productiva de la industria cordobesa y despidos realizados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11175/L/13) de la legisladora Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .......286
- H) Hospital San Antonio de Padua, de la ciudad de Río Cuarto. Envenenamiento colectivo de perros. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11524/L/13) de la legisladora Caffaratti, con moción de

- B) Espacios de la Memoria. Fondos. Demoras de envío. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11207/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .......287
- C) Ley 7899, de Seguridad Ciudadana. Aplicación. Servicio de alarmas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11209/L/13) de los legisladores De Loredo, Bruno, Yuni y Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .......287
- D) Nuevo Internado del IPET 218 "Juan Bautista Bossio", de la localidad de Pasco, dpto. Gral. San Martín. Construcción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10980/L/13) del legislador Muñoz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..........287
- E) Ley Nº 10067, de adhesión a Ley Nacional 23.737. Reglamentación. Fuero de Lucha contra el Narcotráfico. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10997/L/13) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .......287
- F) Paraje Monte del Rosario. Problemática del agua contaminada para consumo humano. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11001/L/13) del legislador De Loredo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..........287
- G) Mortandad de peces en el Lago San Roque. Solicitudes previstas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11006/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .......287
- H) Lago San Roque. Tratamiento de algas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11355/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ......287
- J) Personas discapacitadas.
  Cumplimiento con el cupo laboral en
  dependencias del Estado. Pedido de
  informes. Proyecto de resolución
  (11357/L/13) del legislador Brouwer de

- Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .......287
- K) Peajes. Intención de cobrar en otras rutas provinciales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11358/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .......287
- L) Organismos estatales. Ingreso de 1708 empleados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11368/l/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .......287
- M) Universidad Provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11382/L/13) de la legisladora Rista, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .......287
- N) Tasa Vial en Capital y provincia. Rutas prometidas. Avance de obra. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11414/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .......287
- O) Barrio Marqués Anexo, de la Ciudad de Córdoba. Hechos de violencia. Citación al Ministro de Seguridad para informar. Proyecto de resolución (11509/L/13) de la legisladora Rista, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.288
- P) Reserva Hídrica La Quebrada, de la ciudad de Río Ceballos. Solución para evitar la urbanización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11675/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...........288
- Q) Helipuertos del Barrio Riverside y del Centro Cívico de la Ciudad de Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11678/L/13) de los legisladores De Loredo, Caffaratti, Bruno y Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .......288
- R) Política habitacional. Cantidad de viviendas entregadas y programa habitacional futuro. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11738/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ............288
- T) Fondo para la Prevención y Lucha Contra el Fuego. Distribución de la recaudación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11855/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .......288

- U) Obra: Pavimentación Ruta E-57, desde Progresiva 22.900 hasta intersección con la Ruta nacional Nº 38. Eiecución. Comisión investigadora. Creación. Construcción del segundo tramo del Camino al Cuadrado. Sr. Ministro de Infraestructura y Sr. Director de Vialidad Provincial. Comparencia para informar. Proyecto de resolución (11902/L/13) de los legisladores De Loredo y Yuni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ......288
- W) Deuda de la Provincia con los Municipios en concepto de niñez y ancianidad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12040/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...........288

- Z) Proceso licitatorio del Nuevo Hospital Regional de Río Tercero y costo de construcción del Hospital de Villa María. Convocatoria al Señor Ministro de Salud para informar. Proyecto de resolución (12116/L/13) de los legisladores Brouwer de Koning y Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..........288
- A<sup>I</sup>) Fondo Infraestructura para Municipios y Comunas. Criterio para el reparto del dinero. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12122/L/13) de la legisladora Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .......288
- C<sup>I</sup>) Agencia Pro Córdoba SEM, Archivo Provincial de la Memoria, EPEC y RAC. Balances contables. Falta de envío a la Legislatura. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12511/L/13) de la legisladora Matar, con moción de preferencia. Moción

- de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ......288
- D<sup>I</sup>) Fondo Compensador de Transporte, creado por Ley 9832. Diversos aspectos. Pedido de informes a la Secretaría de Transporte. Proyecto de resolución (11666/L/13) del legislador Yuni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.288
- E') Escuelas de la ciudad de Río Cuarto. Mantenimiento. Falta de envío de fondos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12787/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..........288
- G<sup>I</sup>) Construcción de la Autovía Córdoba-San Francisco. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12790/L/13) de la legisladora Rista, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.288
- I<sup>I</sup>) Departamento de Aplicaciones, Escuela Normal Superior, en la localidad de Villa del Totoral, Dpto. Totoral. Nuevo edificio. Inauguración. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12976/L/13) del legislador De Lucca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .......288
- J<sup>I</sup>) Puente, en la localidad de Villa del Totoral. Estado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12977/L/13) del legislador De Lucca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .......288
- K<sup>I</sup>) Registro Provincial de Visitantes de Zonas de Riesgo (Ley Nº 9856). Pedido de informes. Proyecto de resolución (13019/L/13) de la legisladora Rista, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.288
- L¹) Planes de acción y de inversiones del Ministerio de Seguridad y falta de interés y quite de colaboración en causas que involucran a personal de la Policía de la Provincia. Citación a la Sra. Ministra de Seguridad para informar. Proyecto de resolución (13038/L/13) de los legisladores del bloque Frente para la Victoria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.288
- M<sup>I</sup>) Políticas actuales y futuras para el desarrollo del sistema energético provincial. Convocatoria al Señor Ministro de Agua, Ambiente y Energía y al Directorio de la EPEC para informar. Proyecto de

- resolución (12088/L/13) de los legisladores Yuni, Rista y Bruno, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .......288
- N<sup>I</sup>) Turbinas de la Central Eléctrica Pilar. Daños producidos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12602/L/13) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .......288
- O<sup>I</sup>) Comisión Provincial de la Memoria y Archivo Provincial de la Memoria. Partidas presupuestarias afectadas Ejercicios 2011, 2012 y 2013. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11187/L/13) de los legisladores del bloque del Frente Cívico y de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...........288
- P<sup>I</sup>) Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Universidad Nacional de San Martín. Servicios de Auditoría Externa. Contratación directa. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11193/L/13) de los legisladores Clavijo, Lizzul y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .........................289
- Q<sup>I</sup>) Publicidad oficial de los años 2012 y 2013. Criterio de distribución, montos y deuda. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11199/L/13) de los legisladores Fonseca y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .......289
- R<sup>I</sup>) Agencia Córdoba Deportes SEM. Directorio. Funciones, programas y presupuesto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10983/L/13) de los legisladores Graciela Sánchez, Juárez, Del Boca y Leiva, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.289
- T<sup>I</sup>) Plan Integral de Regularización Edilicia de Establecimientos Escolares en la Ciudad de Córdoba -año 2009- Zona E. Obra "Ejecución de las tareas de reparaciones y refuncionalizaciones". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11333/L/13) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..........289
- U<sup>I</sup>) Agencia Córdoba Turismo SEM. Ejecución presupuestaria del cuarto trimestre del año 2012. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11336/L/13) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .........289
- V<sup>I</sup>) Agencia de Promoción de Empleo y Formación Profesional. Ejecución presupuestaria del cuarto trimestre del año

- 2012. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11337/L/13) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .......289
- W<sup>I</sup>) Agencia Córdoba Deportes SEM. Ejecución presupuestaria del cuarto trimestre del año 2012. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11338/L/13) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .......289
- X<sup>I</sup>) Lotería de la Provincia de Córdoba. Ejecución presupuestaria del cuarto trimestre del año 2012. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11343/L/13) de los legisladores Fonseca, Birri, Juárez y Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .......289
- Y<sup>I</sup>) Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento. Cuenta de inversión del año 2012. Pago en concepto de consultorías y honorarios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11344/L/13) de los legisladores Fonseca, Birri, Juárez y Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .........289
- Z<sup>I</sup>) Espacios de la Memoria. Cantidad de personal, bajas producidas desde el año 2010 y estructura orgánica. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11388/L/13) de los legisladores del Bloque Frente Cívico y de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.289
- A<sup>II</sup>) Plaza de la Música (ex Vieja Usina). Concesión, deudas con la provincia y plan de obras comprometido. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11400/L/13) de los legisladores Fonseca, Clavijo y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .......289
- B<sup>II</sup>) Casinos dependientes de la Lotería de la Provincia de Córdoba. Carrera administrativa y ascensos del personal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11401/L/13) de los legisladores Fonseca, Clavijo y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.289
- C<sup>II</sup>) APROSS. Prestación a afiliados con discapacidad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11497/L/13) del bloque del Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .......289
- D<sup>II</sup>) APROSS. Afiliados con discapacidad. Limite en prestaciones mensuales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11498/L/13) del bloque del Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ................289
- E<sup>II</sup>) Corporación Inmobiliaria SA (COR.IN.COR). Gestiones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11504/L/13) de los legisladores Fonseca, Clavijo y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..........289

- F<sup>II</sup>) Rally Mundial de la República Argentina 2013. Erogaciones efectuadas por el Gobierno provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11505/L/13) de los legisladores Fonseca, Clavijo y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ......289
- G<sup>II</sup>) Festejos del 1º de Mayo. Erogaciones efectuadas por el Gobierno Provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto resolución (11506/L/13) de los legisladores Fonseca, Clavijo y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .......289
- H<sup>II</sup>) Ley Nº 9821, de adhesión a la Ley Nac. 25.761, Régimen legal para el desarmado de automotores y venta de autopartes. Aplicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11679/L/13) de los legisladores Clavijo, Graciela Sánchez y Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .......289
- I<sup>II</sup>) Diques San Roque y Cruz del Eje. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11681/L/13) de los legisladores Roffé, Graciela Sánchez, Fonseca y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .......289

- N<sup>II</sup>) Hospital José Antonio Ceballos, de la ciudad de Bell Ville. Muerte de un paciente internado en la sala 1. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11740/L/13) de la legisladora Montero, con

- moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.289

- Q<sup>II</sup>) Desmontes. Ministerio de Agua, Ambiente y Energía. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11903/L/13) de los legisladores Agosti, Birri, Del Boca, Las Heras y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.290
- R<sup>II</sup>) Viviendas. Construcción. Kits de materiales Licitación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11994/L/13) de los legisladores Agosti, Fonseca y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .......290
- S<sup>II</sup>) Decreto Nº 288/13 (Regímenes de Redeterminación de Precios por Reconocimiento de Variación de Costos. Delegación de su aplicación en el señor Ministro de Infraestructura). Alcances. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12022/L/13) del los legisladores Fonseca y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .......290
- T<sup>II</sup>) Dirección de Jurisdicción de Inspección de Personas Jurídicas. Función de Jefe del Área Jurídica por parte del Sr. Ignacio Villada y de abogado contra empresas registradas en dicha dirección. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12023/L/13) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.290

- W<sup>II</sup>) Variación de costos para obra pública. Régimen provincial. Decreto 1133/10. Aplicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11783/L/13) de los

- legisladores Fonseca, Juárez, Clavijo y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .......290
- X<sup>II</sup>) Insumos quirúrgicos. Procesos de compra. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11797/L/13) de los legisladores Fonseca, Juárez y Agosti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .......290
- Y<sup>II</sup>) Obra: Pavimentación Ruta Provincial E-57 – Camino al Cuadrado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12152/L/13) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .......290
- A<sup>III</sup>) Obras públicas. Ampliación de plazos (Resolución Nº 136/13). Pedido de informes. Proyecto de resolución (12123/L/13) de los legisladores Fonseca, Juárez, Agosti y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .......290

- D<sup>III</sup>) Resolución Nº 215 (ampliación Fondo Permanente C "Trata de Personas", del Ministerio de Desarrollo Social. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12490/L/13) de los legisladores Fonseca, Graciela Sánchez, Juárez, Clavijo, Roffé y Agosti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .......290
- F<sup>III</sup>) Plan Provincial de Manejo del Fuego. Deuda con el cuartel de bomberos de la ciudad de Río Cuarto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1512/L/13) del legislador Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..290

- G<sup>III</sup>) Cuartel de Bomberos de Río Cuarto. Supuesta deuda de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12515/L/13) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .......290
- H<sup>III</sup>) Barrio Marqués Anexo de la ciudad de Córdoba. Hechos delictivos acontecidos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12517/L/13) de los legisladores Leiva, Lizzul, Agosti y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .......290
- J<sup>III</sup>) PAICOR. Diversos aspectos respecto a beneficiarios y raciones en establecimientos escolares de la ciudad de Marcos Juárez. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12520/L/13) de la legisladora Graciela Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ......290
- K<sup>III</sup>) Programa 426 "Reinserción del Liberado". Ejecución presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12530/L/13) de los legisladores Fonseca y Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .......290
- L<sup>III</sup>) Programas 658 "Protección Integral de Personas con Discapacidad", y 656 "Banco de la Gente". Ejecución presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12531/L/13) de los legisladores Fonseca y Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .......290
- N<sup>III</sup>) Fondo de Infraestructura para Municipios y Comunas. Monto de lo recaudado y distribución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12549) de la legisladora Graciela Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .......290
- P<sup>III</sup>) Ministra de Seguridad y Jefe de Policía. Citación a fin de informar planes y políticas públicas a implementar. Proyecto de resolución (12552/L/13) de los

- legisladores del bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.290
- Q<sup>III</sup>) Brigada de Drogas Peligrosas de la Departamental San Alberto. Oficial subinspector Bustos. Hechos en los que se encontraría involucrado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12554/L/13) de la legisladora Leiva, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.291
- R<sup>III</sup>) Secretaría de Asistencia y Prevención de la Trata de Personas. Actividades y subsidios otorgados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12768/L/13) de las legisladoras Graciela Sánchez, Juárez y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .......291
- S<sup>III</sup>) Unidad Ejecutora y de Gerenciamiento de Obras para ejecución y cumplimiento de Programas de Gasificación de Localidades del Interior de la Provincia y de Energías Alternativas y Radiocomunicaciones. Funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12770/L/13) de los legisladores Fonseca, Agosti, Montero y Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .......291
- U<sup>III</sup>) Hospital Provincial la Maternidad. Obras de remodelación. Modificaciones programadas y fecha de comienzo. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (12774/L/13) del legislador Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .......291
- V<sup>III</sup>) Ley Nº 8751, de Prevención y Lucha contra el Fuego. Aplicación. Diversos aspectos. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (12776/L/13) de los legisladores Fonseca y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .......291
- W<sup>III</sup>) Plan de Reconstrucción "Cura Brochero". Ejecución. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12777/L/13) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.291
- X<sup>III</sup>) Hospital de Niños de la Santísima Trinidad. Problemas de cloacas y presencia de alacranes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12784/L/13) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .......291
- Y<sup>III</sup>) Descuento del costo de un medicamento oncológico, por parte de la APROSS, a un profesional médico. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12803/L/13) del legislador Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.291

- A<sup>IV</sup>) Empresa CET SA: posible instalación de slots en las localidades de San Pedro, Manfredi y Cruz del Eje y monto total recaudado por año; tratamiento y presupuesto destinado a la ludopatía. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10886/L/13) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.291
- C<sup>IV</sup>) Código de Faltas. Estadísticas y detenciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13164/L/13) del legislador Clavijo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .......291
- D<sup>IV</sup>) Empresa Monsanto S.A. Hechos de violencia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13170/L/13) del legislador Birri. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .......291
- E<sup>IV</sup>) Bruno Picatto, hijo de una dirigente de la lucha contra la trata. Detención y golpiza propinada por parte de agentes de la Policía de la Provincia de Córdoba, en la localidad de La Laguna. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13179/L/13) de los legisladores del bloque del Frente Cívico. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .......291
- F<sup>IV</sup>) Hospitales públicos de la Provincia de Córdoba. Plan de adecuación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13181/L/13) del legislador Brouwer de Koning. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .......291
- G<sup>IV</sup>) Jesús María. Puente destruido por la creciente. Reconstrucción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13182/L/13) del legislador Brouwer de Koning. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.291
- $I^{\mathrm{IV}}$ ) Crisis policial y acuartelamiento. Ministro Jefe de Gabinete de la Provincia de Córdoba, Dr. Oscar González. Comparecencia para informar. Proyecto de

resolución (13192/L/13) de los legisladores Caffaratti, Rista, Yuni, Vagni y Bruno. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ......291

J<sup>IV</sup>) Villa La Paisanita, Dpto. Santa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13195/L/13) de la legisladora Vagni. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .......291

K<sup>IV</sup>) Ciudad de Marcos Juárez, Dpto. Marcos Juárez. Obras de desagües. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13198/L/13) de la legisladora Graciela Sánchez. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.291

L<sup>IV</sup>) Molinari, en Cosquín, Dpto. Punilla. Aluvión. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13207/L/13) del legislador Birri. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .......291

M<sup>IV</sup>) Provincia de Córdoba. Situación de pobreza. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13208/L/13) del legislador Roffé. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .......291

N<sup>IV</sup>) Ministro de Gobierno y Seguridad de la Provincia. Comparecencia para informar sobre el plan y acciones respecto de las fuerzas de seguridad. Solicitud al Poder Ejecutivo. Proyecto de ley (13221/L/13) del legislador Birri. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .......291

O<sup>IV</sup>) Ruta provincial Ascochinga - Jesús María. Puente. Reparación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13234/L/13) del legislador Brouwer de Koning. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ......291

9.- Asuntos entrados a última hora: XXVI.- Comunicación oficial ...307

# De los señores legisladores

XXVII.- Matías Montenegro, atleta sanfrancisqueño. Victoria obtenida en la 28ª Edición del Triatlón Internacional Vendimia Nativa, en la ciudad de Mendoza. Beneplácito. Proyecto de declaración (13418/L/14) de la legisladora Brarda ...307

XXIX.- Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor (SMATA) de la R.A. -Seccional Córdoba. 58º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (13422/L/14) del legislador Pihen .......308

XXXI.- Bandera Nacional. Creación. Nuevo aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (13430/L/14) de la legisladora Gribaudo ......308

XXXII.- 2º Campeonato interprovincial Infantil de Fútbol "Los Millos", en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (13432/L/14) de la legisladora Brarda .......308

XXXIII.- 5º Festival de la Aceituna, en la Comuna de Olivares de San Nicolás, Dpto. Ischilín. Adhesión. Proyecto de declaración (13441/L/14) del legislador Vásquez .......308

XXXIV.- Carnavales de Villa del Totoral 2014. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (13442/L/14) del legislador De

# **Del Poder Ejecutivo**

XXXV.- Ley Nacional 25675, de Ambiente. Presupuestos mínimos. Establecimiento. Proyecto de ley (13428/E/14) del Poder Ejecutivo .......308

XXXVI.- Programa "Control Ciudadano de la Policía de la Provincia de Córdoba". Establecimiento. Proyecto de ley (13429/E/14) del Poder Ejecutivo .......308

XXXV.- Ley Nacional 25675, de Ambiente. Presupuestos mínimos. Establecimiento. Proyecto de ley (13428/E/14) del Poder Ejecutivo .......308

XXXVI.- Programa "Control Ciudadano de la Policía de la Provincia de Córdoba". Establecimiento. Proyecto de ley (13429/E/14) del Poder Ejecutivo ......308

XXXVII.- Despachos de comisión.309 10.- Ley 7854 (Orgánica de Fiscalía de Estado). Modificación e incorporación de artículos. Proyecto de ley (13299/E/14) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular .....309 11.- A) General Manuel Belgrano, quien enarboló por primera vez la Bandera Nacional en las barrancas del río Paraná. Homenaje. Proyectos de declaración (13405/L/14 compatibilizados 13430/L/14) de la legisladora Luciano y de la legisladora Gribaudo, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ......329

B) Batalla de Salta. 200º Aniversario. Homenaje. Proyecto de declaración (13406/L/14) de la legisladora Luciano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones ......329

C) Festival del Canto y la Alegría, en la localidad de Tosno, Dpto. Minas. Adhesión. Proyecto de declaración (13410/L/14) de la legisladora Manzanares. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones ......329

D) Día Mundial del Síndrome de Asperger. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (13417/L/14) del legislador Roffé. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ..................................329

- E) Matías Montenegro, atleta sanfrancisqueño. Victoria obtenida en la 28ª Edición del Triatlón Internacional Vendimia Nativa, en la ciudad de Mendoza. Beneplácito. Proyecto de declaración (13418/L/14) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .......329
- F) 21ª Edición de la Copa de Baby Fútbol "Confraternidad 2014", en la ciudad de Las Varillas, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (13419/L/14) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .......329
- G) Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor (SMATA) de la R.A. -Seccional Córdoba. 58º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (13422/L/14) del legislador Pihen. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .......329
- H) 6º Circuito del Maní, en la ciudad de General Deheza, Dpto. Juárez Celman. Interés legislativo. Proyecto de declaración (13423/L/14) de los legisladores Matar, Cometto, Eslava, Monier, Bruno, Borello y Pretto. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se

- considera y aprueba con modificaciones......329
- J) 5º Festival de la Aceituna, en la Comuna de Olivares de San Nicolás, Dpto. Ischilín. Adhesión. Proyecto de declaración (13441/L/14) del legislador Vásquez. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones ......329

- En la ciudad de Córdoba, a 19 días del mes de febrero de 2014, siendo la hora 17 y 24:

# -1IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sr. Presidente (González).-** Con la presencia de 63 señores legisladores, declaro abierta la 4º sesión ordinaria del 136º período legislativo.

Invito al señor legislador Carlos Felpeto a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Felpeto procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

# -2-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**Sr. Presidente (González).-** Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

# -3-ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. Presidente (González).-** Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra la señora legisladora Matar.

**Sra. Matar.-** Señor presidente: solicito que en el proyecto 13423/L/14 se incluya como coautor al legislador Pretto.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Rista.

**Sra. Rista.-** Señor presidente: solicito que el proyecto de resolución 13019/L/13 pase a la Comisión de Asuntos Ecológicos.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

# PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

Ι

### 13387/L/14

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual insta al Poder Ejecutivo Provincial, a dar una urgente respuesta ante los destrozos causados por el temporal del día 8 de diciembre de 2013 en el predio del colegio Luciérnagas de la ciudad de Río Cuarto.

# A la Comisión de Educación y Cultura

II

# 13397/L/14

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Agosti, Roffé y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la mortandad de peces en el lago San Roque en el mes de diciembre de 2013.

# A la Comisión de Asuntos Ecológicos

Ш

### 13398/L/14

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al Sistema de Información para el Fortalecimiento de la Actividad Comercial y de Servicios.

### A la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

ΙV

# 13399/L/14

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador Pretto, por el que prohíbe el cobro de cargos adicionales como servicio de mesa, cubiertos, descorche u otro similar, a los negocios del rubro gastronómico.

A las Comisiones de Comercio Interior, Exterior y Mercosur y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

٧

#### 13400/L/14

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el proyecto de cooperación "Fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la gestión de calidad del Ministerio de Finanzas de Córdoba", suscripto entre el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y la Provincia.

# A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

VΙ

#### 13401/L/14

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del accidente ocurrido el 9 de febrero de 2014 sobre la Ruta Provincial Nº 26, en el que estaría involucrado el Comisario Jefe de Inspección Zonal Nº 1, Departamental General Roca.

# A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

VII

#### 13402/L/14

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el avance de obra de construcción de la Ruta Provincial Nº 26, tramo Huinca Renancó-Villa Huidobro, motivos de la suspensión de trabajadores por parte de la empresa constructora.

# A la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

VIII

# 13403/L/14

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre actividades y programas que desarrolla la Dirección de Violencia Familiar y si existen en el interior unidades dependientes de la misma.

# A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

IX

### 13404/L/14

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Luciano, por el cual adhiere al "23º Festival Nocturno de Doma y Folklore", a realizarse el día 8 de marzo en la localidad de Balnearia, departamento San Justo.

# A la Comisión de Educación y Cultura

X

### 13405/L/14

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Luciano, por el cual rinde homenaje al General Manuel Belgrano quien, el 27 de febrero de 1812 enarbolara por primera vez la Bandera Nacional en las barrancas del río Paraná.

# A la Comisión de Educación y Cultura

ΧI

# 13406/L/14

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Luciano, por el cual rinde homenaje a los 200 años de la Batalla de Salta, a conmemorarse el 20 de febrero.

# A la Comisión de Educación y Cultura

XII

# 13407/L/14

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la creación, monto y destino del Fondo Permanente "T" Control y Auditoría del Ministerio de Gestión Pública.

# A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

#### XIII

### 13408/L/14

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Montero, Graciela Sánchez y Clavijo, por el cual solicita al Gobierno Provincial, la Policía de la Provincia y el Poder Judicial, el esclarecimiento del misterioso fallecimiento del financista Jorge Enrique Suau, acaecido el pasado 13 de febrero.

# A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

### XIV

### 13409/L/14

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Montero, Graciela Sánchez y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de acuerdos, convenios y/o contratos fiduciarios celebrados desde el año 1998; remitiendo copia de los balances de los años 2010 al 2012 de fideicomisos entre el Gobierno Provincial, Corincor, el Banco de Córdoba y la EPEC.

### A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

#### XV

# 13410/L/14

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Manzanares, por el cual adhiere al "Festival del Canto y la Alegría", desarrollado en la localidad de Tosno, departamento Minas.

# A la Comisión de Educación y Cultura

#### XVI

#### 13411/L/14

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning y Pereyra, por el que cita al Señor Ministro de Educación a concurrir a la Comisión de Educación y Cultura (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre el plan de erradicación de escuelas contenedoras.

# A la Comisión de Educación y Cultura

### XVII

# 13412/L/14

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe un programa de apoyo a los productores de la localidad de Alicia.

### A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

# XVIII

# 13413/L/14

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el cual insta a los Legisladores Nacionales por Córdoba, a solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, a que reciba a la Mesa Provincia-Municipios de Córdoba, para que todos los intendentes tengan acceso a los proyectos que tiene la Nación por concretar.

# A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

# XIX

# 13414/L/14

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la finalización y habilitación del puente sobre el río Ctalamochita en la ciudad de Río Tercero.

# A la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

# XX

### 13415/L/14

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Busso, por el cual adhiere al 19º Curso de Educación Continua en Pediatría 2014, a desarrollarse de marzo a diciembre.

# A la Comisión de Salud Humana

XXI

# 13416/L/14

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Busso, por el cual adhiere al curso intensivo de derecho laboral denominado "Diplomatura en Ley de Riesgos del Trabajo"; a desarrollarse del 20 de marzo al 3 de julio.

# A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

#### IIXX

### 13417/L/14

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Roffé, por el cual adhiere al Día Mundial del Síndrome de Asperger, conmemorado el 18 de febrero.

#### A la Comisión de Salud Humana

# PROYECTOS DEL PODER EJECUTIVO

#### IIIXX

# 13389/E/14

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de terreno ubicada en la localidad de Saladillo, departamento Marcos Juárez, para ser destinada a la construcción de viviendas y a la actividad comercial.

# A las Comisiones de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones y de Economía, Presupuesto y Hacienda

#### **XXIV**

# 13390/E/14

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que dona a favor de la Municipalidad de Estación Juárez Celman, departamento Colón, un inmueble destinado a la instalación de una planta para proyectos y emprendimientos laborales por parte de cooperativas de la localidad.

# A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Economía, Presupuesto y Hacienda

# XXV

# 13391/E/14

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que dona a favor de la Comuna Colonia Barge, departamento Marcos Juárez, un inmueble destinado a la construcción y ejecución de programas de viviendas sociales.

# A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Economía, Presupuesto y Hacienda

### 4-

# CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. MIEMBRO TITULAR. RENUNCIA.

**Sr. Presidente (González).-** Se encuentra reservada en Secretaría la nota 13440/14, a la que damos ingreso, elevada por el legislador Juan Manuel Cid, por la cual presenta su renuncia como miembro del Consejo de la Magistratura, que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 18 de febrero de 2014.

Sra. Presidenta de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Cra. Alicia Pregno S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted, y por su digno intermedio a todo el Cuerpo legislativo, a fin de elevar mi renuncia al cargo de miembro titular del Consejo de la Magistratura con el que este Honorable Cuerpo me honrara el día 22 de febrero de 2012.

Motiva este pedido la postulación a miembro titular del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios que me ofrecieran los legisladores de mi bloque.

Si bien no existe una expresa incompatibilidad legal ni constitucional de ocupar ambos cargos, considero que no es prudente ser miembro titular y representante de la Legislatura en el organismo que evalúa a quienes se postulan a jueces y, a la vez, en caso que se apruebe mi integración al Jury, cumplir funciones en el ente encargado de juzgarlos y, eventualmente, destituirlos.

Es por ello que solicito al Pleno que acepte esta renuncia indeclinable que pongo a consideración.

Por la presente me gustaría dejar mi expreso agradecimiento a todos los integrantes del Consejo de la Magistratura, personas de bien con quienes tuve el honor de compartir jornadas de trabajo, quienes merecen mi más profundo respeto.

Sin más, saludo atentamente.

### **Juan Manuel Cid**

Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).-** En consideración la nota de renuncia presentada por el legislador Juan Manuel Cid.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

# COMUNICACIÓN OFICIAL - 13440/N/14 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Aceptar la renuncia presentada por el Legislador Juan Manuel CID a su designación como miembro titular del Consejo de la Magistratura, según Resolución Nº 2477 de fecha 22 de febrero de 2012.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuniquese y archivese.

Córdoba, 19 de febrero de 2014.

#### Oscar Félix González

Presidente Provisorio de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-2659/14

# -5-CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. MIEMBRO TITULAR. DESIGNACIÓN.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

**Sr. Busso.-** Señor presidente: la Ley 8.802, que crea el Consejo de la Magistratura, dispone que este importante ente colectivo donde están representados distintos estamentos del quehacer jurídico y académico, y que tiene a cargo la evaluación de quienes se postulan para integrar el Poder Judicial, debe ser integrado, entre otras representaciones, por un miembro de esta Legislatura.

Sabemos que la selección de jueces por medio de un ente como el Consejo, que evalúa la idoneidad técnica de los futuros magistrados, hace a la garantía e independencia del Poder Judicial. Creemos, señor presidente, que aunque la ley no lo diga es preferible que quienes formen parte de este órgano imparcial de evaluación técnica ostenten el título de abogado, o al menos tengan una real vinculación con lo jurídico.

Ante la renuncia recientemente aceptada del doctor Juan Manuel Cid como representante de esta Legislatura en este órgano, venimos a proponer a la joven abogada María Laura Labat para que represente al Poder Legislativo por ante el Consejo de la Magistratura.

La compañera legisladora Labat está vinculada a esta Cámara desde hace algún tiempo, primero como asesora legislativa y ahora como legisladora, al haber integrado las listas de Unión por Córdoba en representación de la Juventud Peronista.

Laura se recibió de abogada en el año 2008, tuvo y tiene militancia política y social en su localidad, Hernando, y en su departamento, Tercero Arriba. Actualmente, integra como legisladora las llamadas comisiones jurídicas, es decir, las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación General. También es miembro del Consejo Provincial de la Mujer, entre otros ámbitos de trabajo político y parlamentario.

Señor presidente, señores legisladores: creemos que Laura Labat está cabalmente capacitada para ocupar y honrar el cargo para el que la estamos proponiendo y como sabemos –porque ha dado muestras a lo largo de su militancia y, sobre todo, cuando ha encarado tareas parlamentarias en esta gestión– que se va a desempeñar con fervor y suma responsabilidad, es que solicitamos a nuestros pares que nos acompañen con el voto positivo en esta designación.

**Sr. Presidente (González).-** En consideración la moción del legislador Busso para designar como miembro titular del Consejo de la Magistratura a la legisladora Laura Labat.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se realizarán las comunicaciones pertinentes.

# TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Desígnase, para integrar el Consejo de la Magistratura representando a esta Legislatura como miembro titular, a la Legisladora María Laura LABAT.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 19 de febrero de 2014.

#### Oscar Félix González

Presidente Provisorio de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-2660/14

## -6-

- A) MEJORA DEL TRANSPORTE DESDE EL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFREDO TARAVELLA A LA CIUDAD DE CÓRDOBA. EXISTENCIA DE PROYECTO ALTERNATIVO. PEDIDO DE INFORMES.
- B) COLEGIO ING. CARLOS A. CASSAFFOUSTH. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- C) UNIDADES DE TRANSPORTE URBANO E INTERURBANO. ADAPTACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y BOLETO GRATUITO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

- **Sr. Presidente (González).-** Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Sergio Busso.
- **Sr. Busso.-** Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 42, 77 y 78 del Orden del Día sean girados al archivo.
- **Sr. Presidente (González).-** En consideración la moción del legislador Busso de enviar a archivo los proyectos correspondientes a los puntos 42, 77 y 78 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

# Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se envían a archivo los proyectos correspondientes a los puntos 42, 77 y 78 del Orden del Día.

# **PUNTO 42**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

# 12861/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Presidente de la Agencia Córdoba Turismo SEM (Art. 102 CP), informe si existe algún proyecto alternativo para la mejora del transporte desde el Aeropuerto Internacional Alfredo Taravella a la ciudad de Córdoba.

Comisiones: Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional y de Agua, Energía y Transporte

# **PUNTO 77**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

# 11857/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Montero y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos del traslado de la Directora del Colegio Ing. Carlos A. Cassaffousth, situación y plan de obras para la institución.

Comisión: Educación y Cultura

# **PUNTO 78**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

# 11867/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por las Legisladoras Graciela Sánchez y Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de unidades de transporte urbano e interurbano adaptados para personas con discapacidad y respecto a la implementación del boleto gratuito para los mismos.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

-7-

- A) LOCALIDAD DE VILLA CIUDAD DEL PARQUE, DPTO. CALAMUCHITA. AGUA CORRIENTE. POTABILIDAD. PEDIDO DE INFORMES.
- B) PRODUCTORES DEL SUR PROVINCIAL. FENÓMENO CLIMÁTICO. RECLAMOS. DEMORA EN LA RESPUESTA POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO. PEDIDO DE INFORMES.
- C) LOCALIDAD DE SAN MARCOS SIERRA. LEY Nº 10.067 Y CÓDIGO DE FALTAS. APLICACIÓN. INTERVENCIONES POLICIALES. PEDIDO DE INFORMES.
- D) RUTA S 336, ENTRE LA LOCALIDAD DE SILVIO PELLICO Y RUTA PROVINCIAL Nº 2. PAVIMENTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- E) AGENCIA CÓRDOBA TURISMO. CAUSAS JUDICIALES INVESTIGADAS AL BANCO HSBC. VÍNCULO. MINISTRO DE FINANZAS. INFORME ANTE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA. SOLICITUD.
  - F) FÁBRICAS CORDOBESAS. DESPIDOS. PEDIDO DE INFORMES.
- G) MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA. RELEVAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE LA INDUSTRIA CORDOBESA Y DESPIDOS REALIZADOS. PEDIDO DE INFORMES.
- H) HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA, DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. ENVENENAMIENTO COLECTIVO DE PERROS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

- Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.
- **Sr. Busso.-** Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 7 y 23 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 6º sesión ordinaria.
- **Sr. Presidente (González).-** En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 6º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 7 y 23 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota v aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 6º sesión ordinaria.

### **PUNTO 1**

### Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

# 11134/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Olivero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la potabilidad del agua corriente en la localidad de Villa Ciudad Parque, departamento Calamuchita.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

# **PUNTO 2**

# Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

# 11137/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos de la demora en las respuestas a los productores del sur de la Provincia después del tornado del mes de diciembre de 2012.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

### **PUNTO 3**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

# 11138/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Olivero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe la cantidad de intervenciones policiales en la localidad de San Marcos Sierra en los meses de diciembre 2012, enero y febrero 2013 conforme la aplicación de la Ley Nº 10.067 y del Código de Faltas, y remita cuadro comparativo con los últimos tres años.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

# **PUNTO 4**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

# 11156/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Muñoz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la pavimentación de la Ruta S 336 que une la localidad de Silvio Pellico con la Ruta Provincial Nº 2.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

### **PUNTO 5**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

### 11159/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Yuni y Bruno, por el que cita al Señor Ministro de Finanzas (Art. 101 CP), para que informe ante la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda, el vínculo que uniría a la Agencia Córdoba Turismo SEM en las causas judiciales investigadas al Banco HSBC.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

#### **PUNTO 6**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

# 11174/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si tiene conocimiento si se han producido despidos en fábricas cordobesas en el año en curso, indique los rubros y las medidas adoptadas al respecto.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

# **PUNTO 7**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

# 11175/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si el Ministerio de Industria, Comercio y Minería ha realizado un relevamiento de la actividad productiva de la industria cordobesa y si tiene conocimiento de despidos "hormiga" como consecuencia del retroceso evidenciado.

Comisiones: Industria y Minería y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

# **PUNTO 23**

### Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

### 11524/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el envenenamiento colectivo de perros en el Hospital San Antonio de Padua de la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Salud Humana

# -8-

- A) CASA DE LAS TEJAS. DEMOLICIÓN. MUDANZA Y PROPIEDADES ALQUILADAS. DEMANDAS POR DETERIORO. COSTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- B) ESPACIOS DE LA MEMORIA. FONDOS. DEMORAS DE ENVÍO. PEDIDO DE INFORMES.
- C) LEY 7899, DE SEGURIDAD CIUDADANA. APLICACIÓN. SERVICIO DE ALARMAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- D) NUEVO INTERNADO DEL IPET 218 "JUAN BAUTISTA BOSSIO", DE LA LOCALIDAD DE PASCO, DPTO. GRAL. SAN MARTÍN. CONSTRUCCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- E) LEY Nº 10067, DE ADHESIÓN A LEY NACIONAL 23.737. REGLAMENTACIÓN. FUERO DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- F) PARAJE MONTE DEL ROSARIO. PROBLEMÁTICA DEL AGUA CONTAMINADA PARA CONSUMO HUMANO. PEDIDO DE INFORMES.
- G) MORTANDAD DE PECES EN EL LAGO SAN ROQUE. SOLICITUDES PREVISTAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
  - H) LAGO SAN ROQUE. TRATAMIENTO DE ALGAS. PEDIDO DE INFORMES.
- I) APROSS. INCUMPLIMIENTO CON LOS AFILIADOS EN SITUACIÓN DE RIESGO. MOTIVOS PEDIDO DE INFORMES.
- J) PERSONAS DISCAPACITADAS. CUMPLIMIENTO CON EL CUPO LABORAL EN DEPENDENCIAS DEL ESTADO. PEDIDO DE INFORMES.
- K) PEAJES. INTENCIÓN DE COBRAR EN OTRAS RUTAS PROVINCIALES. PEDIDO DE INFORMES.
- L) ORGANISMOS ESTATALES. INGRESO DE 1708 EMPLEADOS. PEDIDO DE INFORMES.
  - M) UNIVERSIDAD PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- N) TASA VIAL EN CAPITAL Y PROVINCIA. RUTAS PROMETIDAS. AVANCE DE OBRA. PEDIDO DE INFORMES.

- O) BARRIO MARQUÉS ANEXO, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. HECHOS DE VIOLENCIA. CITACIÓN AL MINISTRO DE SEGURIDAD PARA INFORMAR.
- P) RESERVA HÍDRICA LA QUEBRADA, DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS. SOLUCIÓN PARA EVITAR LA URBANIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- Q) HELIPUERTOS DEL BARRIO RIVERSIDE Y DEL CENTRO CÍVICO DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- R) POLÍTICA HABITACIONAL. CANTIDAD DE VIVIENDAS ENTREGADAS Y PROGRAMA HABITACIONAL FUTURO. PEDIDO DE INFORMES.
- S) ZONA DE CANDONGA. PROYECTO INMOBILIARIO DE LA EMPRESA TICUPIL. PEDIDO DE INFORMES.
- T) FONDO PARA LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FUEGO. DISTRIBUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- U) OBRA: PAVIMENTACIÓN RUTA E-57, DESDE PROGRESIVA 22.900 HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA RUTA NACIONAL Nº 38. EJECUCIÓN. COMISIÓN INVESTIGADORA. CREACIÓN. CONSTRUCCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO DEL CAMINO AL CUADRADO. SR. MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SR. DIRECTOR DE VIALIDAD PROVINCIAL. COMPARENCIA PARA INFORMAR.
  - V) USINA DE PILAR. ROBO DE GASOIL. PEDIDO DE INFORMES.
- W) DEUDA DE LA PROVINCIA CON LOS MUNICIPIOS EN CONCEPTO DE NIÑEZ Y ANCIANIDAD. PEDIDO DE INFORMES.
- X) SECRETARÍA DE AMBIENTE. AUTORIZACIÓN DE CAZA DE JABALÍES CON PERROS. PEDIDO DE INFORMES.
- Y) SÍFILIS CONGÉNITA. DATOS REVELADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN SOBRE SU AUMENTO EN LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.
- Z) PROCESO LICITATORIO DEL NUEVO HOSPITAL REGIONAL DE RÍO TERCERO Y COSTO DE CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE VILLA MARÍA. CONVOCATORIA AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PARA INFORMAR.
- A<sup>I</sup>) FONDO INFRAESTRUCTURA PARA MUNICIPIOS Y COMUNAS. CRITERIO PARA EL REPARTO DEL DINERO. PEDIDO DE INFORMES.
- B<sup>I</sup>) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO PROVINCIAL Y CAPACIDAD DE PAGO PARA GENERAR FONDOS PROPIOS PARA EL REPAGO DE OBLIGACIONES PÚBLICAS. PEDIDO DE INFORMES.
- C<sup>I</sup>) AGENCIA PRO CÓRDOBA SEM, ARCHIVO PROVINCIAL DE LA MEMORIA, EPEC Y RAC. BALANCES CONTABLES. FALTA DE ENVÍO A LA LEGISLATURA. PEDIDO DE INFORMES.
- D<sup>I</sup>) FONDO COMPENSADOR DE TRANSPORTE, CREADO POR LEY 9832. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE.
- E<sup>I</sup>) ESCUELAS DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. MANTENIMIENTO. FALTA DE ENVÍO DE FONDOS. PEDIDO DE INFORMES.
- F<sup>I</sup>) DIQUE EL CAJÓN. APERTURA PARA PROVEER AGUA AL RÍO DE SAN MARCOS SIERRAS. POSIBILIDAD DE SU DISPOSICIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- G¹) CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOVÍA CÓRDOBA-SAN FRANCISCO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- H<sup>I</sup>) CÁMARA DE ACUSACIÓN DE LA JUSTICIA PENAL ORDINARIA. DESINTEGRACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- I¹) DEPARTAMENTO DE APLICACIONES, ESCUELA NORMAL SUPERIOR, EN LA LOCALIDAD DE VILLA DEL TOTORAL, DPTO. TOTORAL. NUEVO EDIFICIO. INAUGURACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- ${\sf J^I})$  puente, en la localidad de villa del totoral. Estado. Pedido de informes.
- ${\sf K}^{\sf I}$ ) REGISTRO PROVINCIAL DE VISITANTES DE ZONAS DE RIESGO (LEY Nº 9856). PEDIDO DE INFORMES.
- LI) PLANES DE ACCIÓN Y DE INVERSIONES DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD Y FALTA DE INTERÉS Y QUITE DE COLABORACIÓN EN CAUSAS QUE INVOLUCRAN A PERSONAL DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. CITACIÓN A LA SRA. MINISTRA DE SEGURIDAD PARA INFORMAR.
- MI) POLÍTICAS ACTUALES Y FUTURAS PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA ENERGÉTICO PROVINCIAL. CONVOCATORIA AL SEÑOR MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA Y AL DIRECTORIO DE LA EPEC PARA INFORMAR.
- N<sup>I</sup>) TURBINAS DE LA CENTRAL ELÉCTRICA PILAR. DAÑOS PRODUCIDOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- O¹) COMISIÓN PROVINCIAL DE LA MEMORIA Y ARCHIVO PROVINCIAL DE LA MEMORIA. PARTIDAS PRESUPUESTARIAS AFECTADAS EJERCICIOS 2011, 2012 Y 2013. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

- P<sup>I</sup>) CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA. UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN. SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA. CONTRATACIÓN DIRECTA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Q<sup>I</sup>) PUBLICIDAD OFICIAL DE LOS AÑOS 2012 Y 2013. CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN, MONTOS Y DEUDA. PEDIDO DE INFORMES.
- R<sup>I</sup>) AGENCIA CÓRDOBA DEPORTES SEM. DIRECTORIO. FUNCIONES, PROGRAMAS Y PRESUPUESTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- S<sup>I</sup>) HOSPITAL SAN ROQUE. OBRA: "NUEVA INSTALACIÓN SANITARIA". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- T<sup>I</sup>) PLAN INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN EDILICIA DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA -AÑO 2009- ZONA E. OBRA "EJECUCIÓN DE LAS TAREAS DE REPARACIONES Y REFUNCIONALIZACIONES". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- U<sup>I</sup>) AGENCIA CÓRDOBA TURISMO SEM. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2012. PEDIDO DE INFORMES.
- $V^{\rm I}$ ) AGENCIA DE PROMOCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2012. PEDIDO DE INFORMES.
- W<sup>I</sup>) AGENCIA CÓRDOBA DEPORTES SEM. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2012. PEDIDO DE INFORMES.
- X<sup>I</sup>) LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2012. PEDIDO DE INFORMES.
- Y<sup>I</sup>) AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO. CUENTA DE INVERSIÓN DEL AÑO 2012. PAGO EN CONCEPTO DE CONSULTORÍAS Y HONORARIOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Z<sup>I</sup>) ESPACIOS DE LA MEMORIA. CANTIDAD DE PERSONAL, BAJAS PRODUCIDAS DESDE EL AÑO 2010 Y ESTRUCTURA ORGÁNICA. PEDIDO DE INFORMES.
- A<sup>II</sup>) PLAZA DE LA MÚSICA (EX VIEJA USINA). CONCESIÓN, DEUDAS CON LA PROVINCIA Y PLAN DE OBRAS COMPROMETIDO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- B<sup>II</sup>) CASINOS DEPENDIENTES DE LA LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. CARRERA ADMINISTRATIVA Y ASCENSOS DEL PERSONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- $\mathsf{C^{II}})$  APROSS. PRESTACIÓN A AFILIADOS CON DISCAPACIDAD. PEDIDO DE INFORMES.
- $D^{\rm II})$  APROSS. AFILIADOS CON DISCAPACIDAD. LIMITE EN PRESTACIONES MENSUALES. PEDIDO DE INFORMES.
- E<sup>II</sup>) CORPORACIÓN INMOBILIARIA SA (COR.IN.COR). GESTIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- $\mathsf{F^{II}})$  RALLY MUNDIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA 2013. EROGACIONES EFECTUADAS POR EL GOBIERNO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- G<sup>II</sup>) FESTEJOS DEL 1º DE MAYO. EROGACIONES EFECTUADAS POR EL GOBIERNO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- H<sup>II</sup>) LEY Nº 9821, DE ADHESIÓN A LA LEY NAC. 25.761, RÉGIMEN LEGAL PARA EL DESARMADO DE AUTOMOTORES Y VENTA DE AUTOPARTES. APLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- $\mathbf{I}^{\mathbf{II}})$  diques san roque y cruz del eje. Diversos aspectos. Pedido de informes.
- J<sup>II</sup>) OBRA "PAVIMENTACIÓN DESVÍO DE TRÁNSITO PESADO EN LAS VARILLAS, TRAMO: RUTA NACIONAL Nº 158 RUTA PROVINCIAL Nº 13- DEPARTAMENTO SAN JUSTO". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- K<sup>II</sup>) ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL TRAMO VILLA MARÍA SAN FRANCISCO. MEJORA EN LA CAPACIDAD Y DISTRIBUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- L<sup>II</sup>) NUEVA ESTACIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. EJECUCIÓN DE LA OBRA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- M<sup>II</sup>) OBRA: "COBERTURA ZONA 6 B: CONSERVACIÓN MEJORATIVA EN CAMINOS PAVIMENTADOS DEL SUR". EJECUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- N<sup>II</sup>) HOSPITAL JOSÉ ANTONIO CEBALLOS, DE LA CIUDAD DE BELL VILLE. MUERTE DE UN PACIENTE INTERNADO EN LA SALA 1. PEDIDO DE INFORMES.
- O<sup>II</sup>) CAMINO T-398-4, DE LA RED TERCIARIA, EN POTRERO DE GARAY. OPERACIONES REALIZADAS POR LA DPV. PEDIDO DE INFORMES.

- $\mathsf{P^{II}})$  RUTA 6, TRAMO HERNANDO DALMACIO VÉLEZ SARSFIELD. PLAN DE OBRA CON FONDOS DE LA TASA VIAL PROVINCIAL, LEY 10.081. PEDIDO DE INFORMES.
- Q<sup>II</sup>) DESMONTES. MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- R<sup>II</sup>) VIVIENDAS. CONSTRUCCIÓN. KITS DE MATERIALES LICITACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- S<sup>II</sup>) DECRETO N° 288/13 (REGÍMENES DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS POR RECONOCIMIENTO DE VARIACIÓN DE COSTOS. DELEGACIÓN DE SU APLICACIÓN EN EL SEÑOR MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA). ALCANCES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- T<sup>II</sup>) DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS. FUNCIÓN DE JEFE DEL ÁREA JURÍDICA POR PARTE DEL SR. IGNACIO VILLADA Y DE ABOGADO CONTRA EMPRESAS REGISTRADAS EN DICHA DIRECCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- U<sup>II</sup>) SECRETARÍA DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS. FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- V<sup>II</sup>) AULAS MÓVILES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN TERRITORIO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- W<sup>II</sup>) VARIACIÓN DE COSTOS PARA OBRA PÚBLICA. RÉGIMEN PROVINCIAL. DECRETO 1133/10. APLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- X<sup>II</sup>) INSUMOS QUIRÚRGICOS. PROCESOS DE COMPRA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Y<sup>II</sup>) OBRA: PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL E-57 CAMINO AL CUADRADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Z<sup>II</sup>) POLICÍA DE LA PROVINCIA. DETENCIONES POR APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE FALTAS, PERÍODO 2011-2012. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- A<sup>III</sup>) OBRAS PÚBLICAS. AMPLIACIÓN DE PLAZOS (RESOLUCIÓN Nº 136/13). PEDIDO DE INFORMES.
- $B^{\rm III}$ ) LEY 10.081, TASA VIAL PROVINCIAL. EJECUCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- C<sup>III</sup>) ARROYO ACHIRAS. CIERRE DE COMPUERTAS DE LA REPRESA Y EXTRACCIÓN DE AGUA PARA LA PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO SAMPACHO-ACHIRAS. PEDIDO DE INFORMES.
- D<sup>III</sup>) RESOLUCIÓN Nº 215 (AMPLIACIÓN FONDO PERMANENTE C "TRATA DE PERSONAS", DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- E<sup>III</sup>) PAICOR. FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- F<sup>III</sup>) PLAN PROVINCIAL DE MANEJO DEL FUEGO. DEUDA CON EL CUARTEL DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. PEDIDO DE INFORMES.
- **G<sup>III</sup>) CUARTEL DE BOMBEROS DE RÍO CUARTO. SUPUESTA DEUDA DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- H<sup>III</sup>) BARRIO MARQUÉS ANEXO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. HECHOS DELICTIVOS ACONTECIDOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- $I^{\mathrm{III}})$  CENTRAL PILAR BICENTENARIO. FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- ${\sf J^{III}})$  PAICOR. DIVERSOS ASPECTOS RESPECTO A BENEFICIARIOS Y RACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES DE LA CIUDAD DE MARCOS JUÁREZ. PEDIDO DE INFORMES.
- K<sup>III</sup>) PROGRAMA 426 "REINSERCIÓN DEL LIBERADO". EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.
- L<sup>III</sup>) PROGRAMAS 658 "PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD", Y 656 "BANCO DE LA GENTE". EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.
- M<sup>III</sup>) PROGRAMA 426 "APORTES DEL ARCHIVO PROVINCIAL DE LA MEMORIA". EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.
- N<sup>III</sup>) FONDO DE INFRAESTRUCTURA PARA MUNICIPIOS Y COMUNAS. MONTO DE LO RECAUDADO Y DISTRIBUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- O<sup>III</sup>) MAPA DEL DELITO Y DE CRÍMENES EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DESDE 2011. PEDIDO DE INFORMES.
- P<sup>III</sup>) MINISTRA DE SEGURIDAD Y JEFE DE POLICÍA. CITACIÓN A FIN DE INFORMAR PLANES Y POLÍTICAS PÚBLICAS A IMPLEMENTAR.

- Q<sup>III</sup>) BRIGADA DE DROGAS PELIGROSAS DE LA DEPARTAMENTAL SAN ALBERTO. OFICIAL SUBINSPECTOR BUSTOS. HECHOS EN LOS QUE SE ENCONTRARÍA INVOLUCRADO. PEDIDO DE INFORMES.
- R<sup>III</sup>) SECRETARÍA DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS. ACTIVIDADES Y SUBSIDIOS OTORGADOS. PEDIDO DE INFORMES.
- S<sup>III</sup>) UNIDAD EJECUTORA Y DE GERENCIAMIENTO DE OBRAS PARA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS DE GASIFICACIÓN DE LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA Y DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS Y RADIOCOMUNICACIONES. FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.
- $\mathsf{T^{III}})$  PUBLICIDAD OFICIAL. CRITERIOS PARA LA DISTRIBUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- U<sup>III</sup>) HOSPITAL PROVINCIAL LA MATERNIDAD. OBRAS DE REMODELACIÓN. MODIFICACIONES PROGRAMADAS Y FECHA DE COMIENZO. PEDIDO DE INFORMES.
- V<sup>III</sup>) LEY Nº 8751, DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FUEGO. APLICACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- W<sup>III</sup>) PLAN DE RECONSTRUCCIÓN "CURA BROCHERO". EJECUCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- X<sup>III</sup>) HOSPITAL DE NIÑOS DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD. PROBLEMAS DE CLOACAS Y PRESENCIA DE ALACRANES. PEDIDO DE INFORMES.
- Y<sup>III</sup>) DESCUENTO DEL COSTO DE UN MEDICAMENTO ONCOLÓGICO, POR PARTE DE LA APROSS, A UN PROFESIONAL MÉDICO. PEDIDO DE INFORMES.
- Z<sup>III</sup>) OBRA AUTOVÍA CÓRDOBA-RÍO CUARTO. COSTO TOTAL Y DESAGREGADO POR KILÓMETRO DE LOS TRAMOS EN EJECUCIÓN Y POSIBLES INCREMENTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- A<sup>IV</sup>) EMPRESA CET SA: POSIBLE INSTALACIÓN DE SLOTS EN LAS LOCALIDADES DE SAN PEDRO, MANFREDI Y CRUZ DEL EJE Y MONTO TOTAL RECAUDADO POR AÑO; TRATAMIENTO Y PRESUPUESTO DESTINADO A LA LUDOPATÍA. PEDIDO DE INFORMES.
- $\ensuremath{\mathsf{B^{IV}}}\xspace$  embalses de la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes.
- C<sup>IV</sup>) CÓDIGO DE FALTAS. ESTADÍSTICAS Y DETENCIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- $\mathsf{D}^{\mathsf{IV}})$  EMPRESA MONSANTO S.A. HECHOS DE VIOLENCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- E<sup>IV</sup>) BRUNO PICATTO, HIJO DE UNA DIRIGENTE DE LA LUCHA CONTRA LA TRATA. DETENCIÓN Y GOLPIZA PROPINADA POR PARTE DE AGENTES DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, EN LA LOCALIDAD DE LA LAGUNA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- F<sup>IV</sup>) HOSPITALES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. PLAN DE ADECUACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- G<sup>IV</sup>) JESÚS MARÍA. PUENTE DESTRUIDO POR LA CRECIENTE. RECONSTRUCCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- H<sup>IV</sup>) LOCALIDAD DE LA LAGUNA, DPTO. GENERAL SAN MARTÍN. HECHOS DE VIOLENCIA DE LAS FUERZAS POLICIALES HACIA UN HIJO DE UNA DIRIGENTE DE LA LUCHA CONTRA LA TRATA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- $I^{IV}$ ) CRISIS POLICIAL Y ACUARTELAMIENTO. MINISTRO JEFE DE GABINETE DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, DR. OSCAR GONZÁLEZ. COMPARECENCIA PARA INFORMAR.
- $J^{IV}$ ) VILLA LA PAISANITA, DPTO. SANTA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- K<sup>IV</sup>) CIUDAD DE MARCOS JUÁREZ, DPTO. MARCOS JUÁREZ. OBRAS DE DESAGÜES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- L<sup>IV</sup>) MOLINARI, EN COSQUÍN, DPTO. PUNILLA. ALUVIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- M<sup>IV</sup>) PROVINCIA DE CÓRDOBA. SITUACIÓN DE POBREZA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- N<sup>IV</sup>) MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA. COMPARECENCIA PARA INFORMAR SOBRE EL PLAN Y ACCIONES RESPECTO DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD. SOLICITUD AL PODER EJECUTIVO.
- O<sup>IV</sup>) RUTA PROVINCIAL ASCOCHINGA JESÚS MARÍA. PUENTE. REPARACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (González).-** Tiene la palabra el señor legislador Busso.

- **Sr. Busso.-** Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 8 al 22, 24 al 41, 43 al 76 y 79 al 130 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 7º sesión ordinaria.
- **Sr. Presidente (Gutiérrez).-** En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 7º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 8 al 22, 24 al 41, 43 al 76 y 79 al 130 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

# Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 7º sesión ordinaria.

#### **PUNTO 8**

### Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

# 11206/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los costos de la mudanza que se contrató por la demolición de la Casa de las Tejas y la demanda por el deterioro de las propiedades alquiladas donde funcionaron distintos ministerios.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

# **PUNTO 9**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

### 11207/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las causas de la demora del envío de los fondos a los Espacios de la Memoria.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

### **PUNTO 10**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

### 11209/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores De Loredo, Bruno, Yuni y Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la aplicación de la Ley Nº 7899, de Seguridad Ciudadana, referidos al servicio de alarmas.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

# **PUNTO 11**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

# 10980/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Muñoz, por el que solicita por el que al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado de ejecución de la obra del Nuevo Internado del IPET Nº 218 "Juan Bautista Bossio" de la localidad de Pasco, departamento General San Martín.

Comisión: Educación y Cultura

# **PUNTO 12**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

# 10997/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el cumplimiento de la Ley Nº 10.067 de adhesión a la Ley Nacional Nº 23.737 y de creación del Fuero de Lucha contra el Narcotráfico.

Comisión: Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones

### **PUNTO 13**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

# 11001/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la problemática del agua contaminada para consumo humano en el paraje Monte del Rosario.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

# **PUNTO 14**

# Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11006/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre soluciones previstas para evitar la mortandad de peces en el lago San Roque.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

#### **PUNTO 15**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

# 11355/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe qué solución se prevé para el tratamiento de algas en el lago San Roque.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

#### **PUNTO 16**

### Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

#### 11356/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que la Apross no cumple con los afiliados en situación de riesgo como diabetes en el puerperio.

Comisión: Salud Humana

#### **PUNTO 17**

### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

#### 11357/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si cumplió con el cupo laboral de personas discapacitadas en los empleos del último año en dependencias del Estado.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

#### **PUNTO 18**

### Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

# 11358/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la intención de cobrar peaje en otras rutas provinciales.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

### **PUNTO 19**

### Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

### 11368/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el ingreso de 1708 empleados a organismos estatales.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

# **PUNTO 20**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

# 11382/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la Universidad Provincial.

Comisión: Educación y Cultura

### **PUNTO 21**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

# 11414/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe el avance de obra de las rutas prometidas por la Tasa Vial en Capital y provincia.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

# **PUNTO 22**

# Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

# 11509/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Rista, por el que cita al Señor Ministro de Seguridad (Art. 101 CP), a efectos de informar ante la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización, sobre los hechos de violencia ocurridos en barrio Marqués Anexo de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

#### **PUNTO 24**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

#### 11675/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe la solución que prevé para evitar la urbanización en la "Reserva Hídrica la Quebrada", de la ciudad de Río Ceballos.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

#### **PUNTO 25**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

### 11678/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores De Loredo, Caffaratti, Bruno y Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a los helipuertos del Bº Riverside y del Centro Cívico de la ciudad de Río Cuarto, y sobre la cantidad, uso y prestaciones de los helicópteros que integran la flota provincial.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

### **PUNTO 26**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

### 11738/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de viviendas entregadas en los últimos doce meses y programa habitacional futuro.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

# **PUNTO 27**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

### 11739/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación del proyecto inmobiliario en la zona de Candonga de la empresa Ticupil.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

### **PUNTO 28**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

# 11855/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cuál es la distribución de lo recaudado por el Fondo para la Prevención y Lucha Contra el Fuego.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

# **PUNTO 29**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

# 11902/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores De Loredo y Yuni, por el que crea una Comisión (Art. 103 CP) que tendrá como finalidad la investigación de la ejecución de la obra "Pavimentación Ruta E-57, desde Progresiva 22.900 hasta la intersección con la Ruta Nacional Nº 38", y convoca al Ministro de Infraestructura (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre la construcción del segundo tramo del Camino del Cuadrado.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

# **PUNTO 30**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

### 12039/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el robo de gasoil en la Usina de Pilar.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

### **PUNTO 31**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

# 12040/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la deuda que la provincia tendría con los municipios en concepto de niñez y ancianidad.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

#### **PUNTO 32**

### Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

#### 12041/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe autorización de la Secretaría de Ambiente para realizar caza de jabalíes con perros.

Comisión: Asuntos Ecológicos

#### **PUNTO 33**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

#### 12042/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los datos revelados por el Ministerio de Salud de la Nación referidos al aumento de sífilis congénita en nuestra provincia.

Comisión: Salud Humana

#### **PUNTO 34**

### Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

### 12116/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning y Matar, por el que convoca al Señor Ministro de Salud (Art. 101 CP), para que informe ante la Comisión de Salud Humana sobre el proceso licitatorio del nuevo Hospital Regional de Río Tercero y respecto de la construcción del Hospital de Villa María.

Comisión: Salud Humana

### **PUNTO 35**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

# 12122/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe el criterio utilizado en el reparto del dinero proveniente del Fondo Infraestructura para Municipios y Comunas.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

# **PUNTO 36**

# Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

# 12273/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que convoca al Sr. Ministro de Finanzas (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre el nivel de endeudamiento provincial y la capacidad de pago para generar fondos propios para el repago de las obligaciones públicas.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

# **PUNTO 37**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

# 12511/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe motivos por los cuales no se han remitido a la Legislatura los balances contables de la Agencia Pro Córdoba SEM, del Archivo Provincial de la Memoria, de la EPEC y de la RAC correspondientes al ejercicio 2012.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

### **PUNTO 38**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

# 11666/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Yuni, por el que solicita al Ministro de Transporte y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el Fondo Compensador de Transporte creado por la Ley Nº 9832.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

#### **PUNTO 39**

### Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

# 12787/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que no se enviaron los fondos para el mantenimiento de escuelas, durante el corriente año lectivo, a la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Educación y Cultura

# **PUNTO 40**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

### 12788/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe la posibilidad de disponer la apertura del dique El Cajón para proveer de agua al río de San Marcos Sierras.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

#### **PUNTO 41**

### Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

### 12790/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la construcción de la Autovía Córdoba-San Francisco.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

#### **PUNTO 43**

#### Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

### 12956/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las razones de la desintegración de la Cámara de Acusación de la Justicia Penal Ordinaria y qué medidas tomará al respecto.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

### **PUNTO 44**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

# 12976/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador De Lucca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que no se dio fecha concreta de inauguración del nuevo edificio Departamento de Aplicaciones, Escuela Normal Superior de la localidad de Villa del Totoral.

Comisión: Educación y Cultura

# **PUNTO 45**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

# 12977/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador De Lucca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado del puente ubicado en la localidad de Villa del Totoral.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

### **PUNTO 46**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

# 13019/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la implementación del Registro Provincial de Visitantes de Zonas de Riesgo, establecido por la Ley Nº 9856.

Comisión: Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

# **PUNTO 47**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

# 13038/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente para la Victoria, por el que cita a la Sra. Ministra de Seguridad al recinto legislativo (Art. 101 CP), para que informe respecto a

planes de acción y de inversiones en la cartera a su cargo, así como la falta de interés en causas que involucran a personal de la Policía de la Provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

#### **PUNTO 48**

### Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

#### 12088/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Yuni, Rista y Bruno, por el que solicita la comparecencia del Señor Ministro de Agua, Ambiente y Energía, acompañado por el Directorio de la EPEC (Art. 101 CP), a efectos de informar acerca de las políticas actuales y futuras para el desarrollo del sistema energético provincial.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

#### **PUNTO 49**

### Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

#### 12602/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al daño producido en una de las turbinas de la Central Eléctrica Pilar.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

#### **PUNTO 50**

### Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

#### 11187/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico y por la Legisladora Olivero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a las partidas presupuestarias, ejecutadas o no, correspondientes a los ejercicios 2011, 2012 y 2013, afectadas a la Comisión Provincial de la Memoria y al Archivo Provincial de la Memoria.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

#### **PUNTO 51**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

### 11193/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Clavijo, Lizzul y Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la contratación directa de servicios de Auditoría Externa a la Universidad Nacional de San Martín, por parte de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

# **PUNTO 52**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

# 11199/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre criterio de distribución, montos y deuda en publicidad oficial de los años 2012 y 2013.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

# **PUNTO 53**

# Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

# 10983/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Graciela Sánchez, Juárez, Del Boca y Leiva, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre funciones, programas y presupuesto de la Agencia Córdoba Deportes SEM.

Comisión: Deportes y Recreación

### **PUNTO 54**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

### 11332/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución de la obra "Nueva instalación sanitaria en el edificio del Hospital San Roque" de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

### **PUNTO 55**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

### 11333/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la obra "Ejecución de las tareas de reparaciones y refuncionalizaciones del Plan Integral de Regularización Edilicia de Establecimientos Escolares en la ciudad de Córdoba -año 2009- Zona E".

Comisión: Educación y Cultura

# **PUNTO 56**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

### 11336/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución presupuestaria del cuarto trimestre del año 2012 de la Agencia Córdoba Turismo SEM.

Comisión: Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

# **PUNTO 57**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

# 11337/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución presupuestaria del cuarto trimestre del año 2012 de la Agencia de Promoción de Empleo y Formación Profesional.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

#### **PUNTO 58**

### Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

### 11338/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución presupuestaria del cuarto trimestre del año 2012 de la Agencia Córdoba Deportes SEM.

Comisión: Deportes y Recreación

### **PUNTO 59**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

# 11343/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Birri, Juárez y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución presupuestaria del cuarto trimestre del año 2012 de la Lotería de la Provincia de Córdoba, respecto al pago de "Servicios Contratados".

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

# **PUNTO 60**

# Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

# 11344/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Birri, Juárez y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la Cuenta de Inversión del año 2012 de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento, en especial respecto al pago en concepto de consultorías y honorarios.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

# **PUNTO 61**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

# 11388/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico y por la Legisladora Olivero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la cantidad de personal, bajas producidas desde el año 2010 y la estructura orgánica con que cuentan los Espacios de la Memoria.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

# **PUNTO 62**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

# 11400/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la

concesión de la Plaza de la Música (Ex Vieja Usina), deudas con la provincia y plan de obras comprometido.

Comisiones: Educación y Cultura y de Economía, Presupuesto y Hacienda

#### **PUNTO 63**

### Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

#### 11401/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la carrera administrativa y ascensos del personal de casinos dependiente de la Lotería de la Provincia de Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

#### **PUNTO 64**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

# 11497/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la prestación de la APROSS a los afiliados con discapacidad.

Comisiones: Salud Humana y de Solidaridad y Derechos Humanos

# **PUNTO 65**

### Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

### 11498/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque del Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el límite en las prestaciones mensuales de la APROSS a los afiliados con discapacidad.

Comisiones: Salud Humana y de Solidaridad y Derechos Humanos

### **PUNTO 66**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

#### 11504/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a las gestiones de la Corporación Inmobiliaria Córdoba SA -COR.IN.COR-

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

### **PUNTO 67**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

### 11505/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las erogaciones efectuadas para la edición del Rally Mundial de la República Argentina 2013.

Comisión: Deportes y Recreación

# **PUNTO 68**

# Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

# 11506/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las erogaciones efectuadas para los festejos del 1 de Mayo, en conmemoración del día del trabajador.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

### **PUNTO 69**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

# 11679/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Clavijo, Graciela Sánchez y Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la aplicación de la Ley Nº 9821 -de adhesión a la Ley Nacional Nº 25.761, Régimen Legal para el Desarmado de Automotores y Venta de Autopartes- y su Decreto Reglamentario Nº 140/12.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

### **PUNTO 70**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

# 11681/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Roffé, Graciela Sánchez, Fonseca y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a los diques San Roque y Cruz del Eje.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

#### **PUNTO 71**

### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

# 11701/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo, Agosti, Roffé, Del Boca y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución de la obra: "Pavimentación desvío de tránsito pesado en Las Varillas - Tramo: Ruta Nacional Nº 158 - Ruta Provincial Nº 13 - departamento San Justo".

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

#### **PUNTO 72**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

### 11717/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la construcción, mejora en la capacidad y en la distribución de energía eléctrica en el tramo Villa María - San Francisco.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

#### **PUNTO 73**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

# 11728/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca y Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la ejecución de la obra "Nueva Estación Terminal de Ómnibus de la ciudad de Córdoba".

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

#### **PUNTO 74**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

# 11729/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca y Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución de la obra "Cobertura Zona 6 B: conservación mejorativa en caminos pavimentados del Sur", referido a la redeterminación de costos.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

### **PUNTO 75**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

### 11740/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la muerte de un paciente internado en la sala 1 del Hospital José Antonio Ceballos de la ciudad de Bell Ville.

Comisión: Salud Humana

# **PUNTO 76**

# Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

# 11856/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Montero y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe un camino correspondiente a la red terciaria, identificado como T-398-4, Potrero de Garay, traza, registro y planos aprobados.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

# **PUNTO 79**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

### 11883/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el plan de obra para reconstrucción, mejoras y construcción que se prevé ejecutar en distintos tramos de la Ruta N° 6, especialmente en el tramo Hernando - Dalmacio Vélez Sarsfield, con los fondos de la Tasa Vial Provincial, Ley N° 10.081.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

# **PUNTO 80**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

#### 11903/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Agosti, Birri, Del Boca, Las Heras y Montero, por el que solicita al Ministerio de Agua, Ambiente y Energía (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos relacionados con los desmontes.

Comisión: Asuntos Ecológicos

#### **PUNTO 81**

### Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

### 11994/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Agosti, Fonseca y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la licitación de kits de materiales para construcción de viviendas.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

#### **PUNTO 82**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

### 12022/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legisladores Fonseca y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre alcances del Decreto Nº 288/13 que delega en el Sr. Ministro de Infraestructura la aplicación de los Regímenes de Redeterminación de Precios por Reconocimiento de Variación de Costos, así como la nómina de obras alcanzadas por el mismo.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

#### **PUNTO 83**

### Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

#### 12023/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si el Sr. Ignacio Villada cumple la función de Jefe de Área Jurídica de la Dirección de Jurisdicción de Inspección de Personas Jurídicas y si ha litigado o litiga como abogado contra empresas registradas en dicha dirección.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

### **PUNTO 84**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

# 12030/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento de la Secretaría de Asistencia y Prevención de la Trata de Personas.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

# **PUNTO 85**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

# 12044/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Graciela Sánchez, Juárez y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a las aulas móviles en establecimientos educativos en todo el territorio provincial.

Comisión: Educación y Cultura

# **PUNTO 86**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

# 11783/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Clavijo y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la aplicación del Decreto Nº 1133/10 -sus modificatorios y anexos- de régimen provincial de redeterminación de precio por reconocimiento de variación de costos para obras públicas.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

# **PUNTO 87**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

# 11797/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a los procesos de compra de insumos quirúrgicos

Comisión: Salud Humana

#### **PUNTO 88**

### Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

# 12152/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la obra "Pavimentación Ruta Provincial E-57 – Camino del Cuadrado", especialmente en lo referido a la Resolución Nº 140.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

# **PUNTO 89**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

### 12119/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si la Policía de la Provincia cuenta con un informe estadístico detallado de detenciones por aplicación del Código de Faltas en los años 2011 y 2012, variación de las mismas y condenas dictadas durante el año 2012.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

### **PUNTO 90**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

### 12123/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Agosti y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ampliación de plazos en obras públicas, según Resolución Nº 136/13.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

### **PUNTO 91**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

# 12296/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo, Roffé, Del Boca, Birri, Juárez y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la ejecución de la Ley Nº 10.081, Tasa Vial Provincial.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

# **PUNTO 92**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

# 12301/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversas cuestiones del arroyo Achiras, el cierre de compuertas de la represa y extracción de agua por parte de una constructora para la pavimentación del camino Sampacho-Achiras.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

# **PUNTO 93**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

# 12490/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Graciela Sánchez, Juárez, Clavijo, Roffé y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la Resolución Nº 215 que amplía el Fondo Permanente "C" "Trata de Personas" del Ministerio de Desarrollo Social.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

# **PUNTO 94**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

# 12499/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Roffé, Juárez, Agosti y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento del PAICOR.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

# **PUNTO 95**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12512/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre deuda mantenida con el cuartel de Bomberos de la ciudad de Río Cuarto del Plan Provincial de Manejo del Fuego, y si hay otros cuarteles en la misma situación.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

# PUNTO 96 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

# 12515/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la supuesta deuda mantenida con el cuartel de Bomberos de Río Cuarto y se regularice tal situación.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

### **PUNTO 97**

### Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

#### 12517/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Leiva, Lizzul, Agosti y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a los hechos delictivos acontecidos en el barrio Marqués Anexo de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

#### **PUNTO 98**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

#### 12519/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al funcionamiento y operatividad de la Central Pilar Bicentenario.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

#### **PUNTO 99**

### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

# 12520/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la cantidad de beneficiarios, de raciones y detalle del menú que reciben del PAICOR alumnos de los establecimientos escolares de la ciudad de Marcos Juárez.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

### **PUNTO 100**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

### 12530/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria del Programa 426 "Reinserción del Liberado".

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

# **PUNTO 101**

# Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

# 12531/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria de los Programas 658 "Protección Integral de Personas con Discapacidad" y 656 "Banco de la Gente".

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

# **PUNTO 102**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

### 12540/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Juárez y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria del Programa 426 "Aportes del Archivo Provincial de la Memoria".

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

# PUNTO 103

#### 12549/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe monto de lo recaudado a través del Fondo de Infraestructura para Municipios y Comunas, y respecto de la distribución del mismo al 31 de agosto de 2013.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

#### **PUNTO 104**

### Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

#### 12551/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre mapa del delito y de crímenes en la provincia desde el año 2011 a lo que va del 2013.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

# **PUNTO 105**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

### 12552/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que cita a la Sra. Ministra de Seguridad y al Sr. Jefe de Policía (Art. 101 CP), a efectos de explicar ejes de sus nuevas gestiones, planes y políticas públicas a implementar para mejorar la seguridad y recuperar la confianza de la ciudadanía con la fuerza policial.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

#### **PUNTO 106**

### Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

#### 12554/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Leiva, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de los hechos en los que se encontraría involucrado el oficial subinspector Gastón Bustos, a cargo de la Brigada de Drogas Peligrosas de la Departamental San Alberto.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

### **PUNTO 107**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

# 12768/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por las Legisladoras Graciela Sánchez, Juárez y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las actividades de la Secretaría de Asistencia y Prevención de la Trata de Personas en el año en curso, y respecto a subsidios otorgados a ONG vinculadas a esta problemática, especialmente a la Fundación María de los Ángeles.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

# **PUNTO 108**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

# 12770/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Montero y Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al funcionamiento de la Unidad Ejecutora y de Gerenciamiento de Obras para la ejecución y cumplimiento de los Programas de Gasificación de Localidades del interior de la Provincia y de Energías Alternativas y Radiocomunicaciones, creada por Decreto Nº 265/09.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

### **PUNTO 109**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

# 12771/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Montero y Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respeto de los criterios para la distribución de publicidad oficial, especialmente sobre montos y a qué medios gráficos en el período 1 al 9 de octubre.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

# **PUNTO 110**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

### 12774/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe motivos por los que no han comenzado las obras de remodelación del

Hospital Provincial la Maternidad, así como detalle de las modificaciones programadas y fecha de comienzo de las mismas.

Comisión: Salud Humana

#### **PUNTO 111**

#### Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

#### 12776/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a la aplicación de la Ley Nº 8751 de Prevención y Lucha contra el Fuego, en especial al manejo de los fondos recaudados.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

#### **PUNTO 112**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

# 12777/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP) informe sobre aspectos referidos a la ejecución del Plan de Reconstrucción "Cura Brochero"

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

# **PUNTO 113**

#### Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

#### 12784/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los problemas de cloacas y la presencia de alacranes en el Hospital de Niños de la Santísima Trinidad.

Comisión: Salud Humana

#### **PUNTO 114**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

#### 12803/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del descuento del costo de un medicamento oncológico, por parte de la APROSS, a un profesional médico.

Comisión: Salud Humana

### **PUNTO 115**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

#### 10885/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados al costo total y desagregado por kilómetro de la obra Autovía Córdoba-Río Cuarto en los tramos en ejecución y sobre posibles incrementos.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

# **PUNTO 116**

### Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

## 10886/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Señor Ministro Jefe de Gabinete (Art. 102 CP), informe sobre la posible instalación de slots en las localidades de San Pedro, Manfredi y Cruz del Eje, sobre el tratamiento y presupuesto destinados a la ludopatía y sobre monto total recaudado por la empresa CET SA por año.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

# **PUNTO 117**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

# 10900/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la situación de los embalses de la provincia.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

# PUNTO 118 Pedido de Informes - Artículo 195

13164/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las razones de la negativa de brindar estadísticas sobre detenciones por infracciones al Código de Faltas a la Asociación de Meretrices de Córdoba, respecto de detenciones por merodeo y por prostitución en los años 2012 y 2013 y detenciones en general efectuadas por policía provincial en el mismo período.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

#### PUNTO 119 Pedido de Informes – Artículo 195

# 13170/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los hechos de violencia producidos el día 28 de noviembre frente a la planta de la empresa Monsanto SA en la ciudad de Malvinas Argentinas.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

# PUNTO 120 Pedido de Informes - Artículo 195

#### 13179/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la detención y el maltrato que sufriera, el día 1 de diciembre, el joven Bruno Picatto por parte de policía de la localidad de La Laguna.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

## PUNTO 121 Pedido de Informes - Artículo 195

#### 13181/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el plan de adecuación para hospitales públicos, en cuanto a modificar su capacidad operativa durante el período estival.

Comisión: Salud Humana

# PUNTO 122 Pedido de Informes – Artículo 195

#### 13182/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la reconstrucción del puente de Jesús María, destruido en la última creciente.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

# PUNTO 123 Pedido de Informes – Artículo 195

# 13190/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el hecho ocurrido en la localidad de La Laguna entre las fuerzas policiales y un hijo de una dirigente de la lucha contra la trata.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

# PUNTO 124 Pedido de Informes – Artículo 195

# 13192/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Caffaratti, Rista, Yuni, Vagni y Bruno, por el que cita al Sr. Ministro Jefe de Gabinete a comparecer ante la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización Art. 101 CP), para que informe (respecto de la crisis de la Policía de la Provincia que derivó en acuartelamiento.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

# PUNTO 125 Pedido de Informes – Artículo 195

#### 13195/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del nombramiento del Presidente Comunal de Villa La Paisanita, motivos del cierre de la escuela Domingo F. Sarmiento y situación de escolaridad de los alumnos, así como control de la línea de ribera del Río Anisacate en la citada localidad.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

# PODER LEGISLATIVO - 6ª REUNION - 19-II-2014

# PUNTO 126 Pedido de Informes - Artículo 195

## 13198/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las obras de desagües en la ciudad de Marcos Juárez.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

# PUNTO 127 Pedido de Informes - Artículo 195

#### 13207/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación actual de las viviendas de damnificados por el aluvión ocurrido el 10 de diciembre de 2006 en la zona de Molinari, departamento Punilla, y si el Ministerio de Agua, Ambiente y Energía estudió la posibilidad de construir una muralla de contención y el traslado de los habitantes de la zona.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

# PUNTO 128 Pedido de Informes - Artículo 195

#### 13208/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre cantidad de asentamientos informales y condiciones en las que viven sus habitantes en todo el territorio provincial.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

### PUNTO 129 Pedido de Informes - Artículo 195

#### 13221/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Birri, por el que cita al Sr. Ministro de Gobierno y Seguridad (Art. 101 CP), a efectos de informar respecto de planes, acciones y programas que llevará adelante a fin de revertir la situación actual en materia de seguridad.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

## PUNTO 130 Pedido de Informes - Artículo 195

# 13234/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si está contemplado la reparación del puente ubicado en la ruta provincial que une la localidad de Ascochinga y la ciudad de Jesús María.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

# -9-ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

- **Sr. Presidente (González).-** Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.
  - Sr. Secretario (Arias).- (Levendo):

# XXVI COMUNICACIONES OFICIALES NOTA

# 13440/N/14

**Nota del Señor Legislador Cid:** Elevando la renuncia al cargo de miembro titular del Consejo de la Magistratura.

#### PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

#### XXVII

#### 13418/L/14

**Proyecto de Declaración:** iniciado por la Legisladora Brarda, expresando beneplácito por la victoria obtenida por el atleta sanfrancisqueño Matías Montenegro en la "28ª Edición del Triatlón Internacional Vendimia Nativa", desarrollada en la ciudad de Mendoza el 15 de febrero.

#### XXVIII

#### 13419/L/14

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo a la 21ª Edición de la Copa de Baby Fútbol "Confraternidad 2014", a desarrollarse del 20 al 23 de febrero en la ciudad de Las Varillas, departamento San Justo.

#### XXIX

### 13422/L/14

**Proyecto de Declaración:** iniciado por el Legislador Pihen, adhiriendo al 58º aniversario de la creación del Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor (SMATA) de la R.A. -Seccional Córdoba-, a celebrarse el 24 de febrero.

#### XXX

#### 13423/L/14

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Matar, Cometto, Eslava, Monier, Bruno, Borello y Pretto, declarando de Interés Legislativo al "6º Circuito del Maní", a desarrollarse el 27 de marzo en la ciudad de General Deheza, departamento Juárez Celman.

#### XXXI

# 13430/L/14

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Gribaudo, adhiriendo a un nuevo aniversario de la creación de la Bandera Nacional por Manuel Belgrano, enarbolada por primera vez el 27 de febrero de 1812 en las barrancas del río Paraná.

#### XXXII

### 13432/L/14

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo al 2º Campeonato interprovincial Infantil de Fútbol, denominado "Los Millos", a disputarse del 21 al 23 de febrero en la ciudad de San Francisco, departamento San Justo.

#### XXXIII

#### 13441/L/14

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Vásquez, adhiriendo al "5º Festival de la Aceituna", a desarrollarse el día 22 de febrero en la Comuna de Olivares de San Nicolás, departamento Ischilín.

## **XXXIV**

# 13442/L/14

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador De Lucca, adhiriendo a los "Carnavales de Villa del Totoral 2014", a desarrollarse del 21 al 23 de febrero y del 1 al 3 de marzo.

- Sr. Presidente (González).- Quedan reservados en Secretaría.
- Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

# PROYECTOS DEL PODER EJECUTIVO

# XXXV

# 13428/E/14

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que establece presupuestos mínimos establecido en la Ley Nacional Nº 25.675, de Ambiente.

A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales, de Asuntos Ecológicos y de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

- **Sr. Presidente (González).-** Se gira a las Comisiones de Asuntos Institucionales, de Asuntos Ecológicos y de Agricultura.
  - Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

# XXXVI

# 13429/E/14

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que establece el programa "Control Ciudadano de la Policía de la Provincia de Córdoba"

A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

- **Sr. Presidente (González).-** Se gira a la Comisión de Legislación General y de Asuntos Constitucionales.
  - Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

# XXXVII DESPACHO DE COMISIÓN

Despacho de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

#### 13299/E/14

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, modificando e incorporando artículos a la Ley Nº 7854 -Orgánica de Fiscalía de Estado-, referidos a estructura, integración y funciones; y creando la Oficina de Investigaciones Administrativas y la Escuela de Abogados del Estado.

Sr. Presidente (González).- Queda reservado en Secretaría.

## -10-

# LEY 7854 (ORGÁNICA DE FISCALÍA DE ESTADO). MODIFICACIÓN E INCORPORACIÓN DE ARTÍCULOS.

Tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (González).-** Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 13299/E/14, que cuenta con despacho de comisión.

Se leerá a continuación la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 19 de febrero de 2014.

Señora Presidenta de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Cra. Alicia Pregno S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en la sesión ordinaria del día de la fecha del expediente 13299/E/14, proyecto de ley modificando e incorporando artículos a la Ley 7854 –Orgánica de Fiscalía de Estado-, referidos a la estructura, integración y funciones, y creando la Oficina de Investigaciones Administrativas y la Escuela de Abogados del Estado.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

#### Sergio Busso

Legislador provincial

**Sr. Presidente (González)**.- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Cid.

**Sr. Cid.**- Señor presidente: se encuentra bajo tratamiento el proyecto 13299/E/14, de modificación de la Ley 7854 –Orgánica de Fiscalía de Estado-, reformulando su estructura, integración y funciones, creando la Oficina de Investigaciones Administrativas y la Escuela de Abogados del Estado.

El presente proyecto, señor presidente, prevé la modificación de la estructura de la Fiscalía de Estado de la Provincia de Córdoba debido al incremento del flujo de tareas que se ha producido en ésta, proveniente de las áreas centralizadas y descentralizadas, así como de las agencias, entes autárquicos y sociedades del Estado. Esto ha generado la necesidad de dotar a la Fiscalía de Estado de más y mejores herramientas para resolver, de manera más eficiente y con mayor idoneidad, el problema que surge a partir de este mayor volumen de tareas.

Es por ello que se promueve la creación de una Fiscalía de Estado Adjunta –de tal modo, las Fiscalías serán dos–, en orden a dar respuesta a las necesidades que impone la realidad y a cumplir con los objetivos que se desprenden del artículo 150 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, que establece que éste es el órgano de control de la legalidad administrativa del Estado, así como de la defensa del patrimonio de la Provincia.

Con estos objetivos y también con el afán de controlar al Poder Ejecutivo –siendo estas dependencias, asimismo, asesoras jurídicos del Gobierno–, se promueve la creación de la Fiscalía de Estado Adjunta. A su vez –por medio del inciso a) del artículo 2º de la Ley Orgánica de Fiscalía de Estado–, se da origen a la Dirección General Legal y Técnica, que

tendrá a su cargo, de manera prioritaria y excluyente, la redacción de las normas dictadas por el Poder Ejecutivo de la Provincia.

Asimismo, para que la modificación introducida y la incorporación de estas figuras sean coherentes en su redacción, se modifican los artículos 2º, 18, 18 bis y 18 cuarto. Por su parte, se impulsa la modificación de la Ley Orgánica de Fiscalía de Estado incorporando, con rango de ley, la Oficina de Investigaciones Administrativas –figura que fuera creada a través del Decreto 624, del 20 de mayo de 2013–, que tendrá como responsable a un funcionario, designado por el Poder Ejecutivo, que surgirá a propuesta del Fiscal de Estado y llevará adelante las investigaciones administrativas en todas las dependencias centralizadas, descentralizadas, entes autárquicos, sociedades y agencias del Estado, para generar de esta manera no sólo una mayor seguridad jurídica y una profesionalización y eficiencia de la tarea, sino también una uniformidad de criterios en aquellas tareas que hasta la actualidad se desarrollaban de manera similar en las distintas áreas de gobierno pero que ante iguales hechos pudieran serles aplicables diferentes criterios al momento de evaluar determinada actitud.

Por eso se crea esta oficina que actuará a pedido de cada uno de los responsables de las áreas centralizadas, descentralizadas, autárquicas, sociedades del Estado, etcétera, pero que también podrá funcionar de oficio cuando lo requiera el Fiscal de Estado, y aunque el jefe del área considere que no es necesario llevar adelante una investigación administrativa esta oficina lo puede hacer de oficio –como dije- a requerimiento del Fiscal de Estado.

Finalmente, se crea la Escuela para Abogados del Estado, algo muy importante porque para nuestro Gobierno la educación siempre fue sinónimo del nuevo significado de Justicia social, y ahora lo estamos poniendo en práctica dentro del propio Estado de la Provincia de Córdoba. Esto va a dotar de una mayor calidad técnica y profesional a los abogados que forman parte del Estado provincial permitiendo la formación de cuadros profesionales dentro del Estado. Pero, a su vez, tiene otras previsiones como, por ejemplo, la posibilidad de formar y capacitar a aquellos profesionales de la matrícula que se dediquen a asesorar a ciudadanos, consumidores o usuarios; también tendrá la posibilidad de concentrar la necesidad de formación de profesionales de todos los organismos del Estado y evaluarlos. En el caso de que la escuela pueda evacuar la necesidad de capacitación y formación que tenga ese profesional lo hará dentro de esta escuela; y en caso de que la necesidad del profesional excediera la posibilidad de formación que pueda darle esta escuela, se le otorgará la posibilidad de ser capacitado en otro organismo que no sea dicha escuela como puede ser una universidad o instituto, público o privado, nacional o internacional.

Por último, le otorga la posibilidad de firmar convenios con universidades u otros organismos que tengan que ver con la educación para poder enriquecer la escuela de formación de abogados del Estado y dotarla de mejores y mayores herramientas para cumplir con su finalidad.

Por todo lo expuesto, señor presidente, solicito la aprobación del proyecto en tratamiento.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Leiva.

**Sra. Leiva.**- Señor presidente: como efectivamente manifestó el legislador Cid, este proyecto tiene como finalidad la creación de Fiscalías Adjuntas, una de las cuales ya fue tratada en este recinto, la Fiscalía de Estado Adjunta del Sur, y en cuya oportunidad no acompañamos.

Una de las funciones primordiales del Fiscal de Estado –como también lo dijera el legislador Cid-, conforme a la Ley 7854, es el control de la legalidad de los actos administrativos del Estado, es la defensa del patrimonio de la Provincia y es el órgano exclusivo de asesoramiento del Gobierno de la Provincia.

Hoy veía en el diario una manifestación de uno de mis compañeros, el legislador Fonseca, haciendo referencia a la deuda pública de la Provincia, al refinanciamiento de la obra pública que está haciendo el Gobierno de 309 millones de pesos para este año, al pasivo existente en Salud, de 530 millones de pesos, al pasivo existente en Educación de 750 millones de pesos, al Gasto en dos años de 900 millones de pesos en publicidad. ¿Escucharon bien? Una de las funciones fundamentales del Fiscal de Estado es preservar el patrimonio de la Provincia y asesorar jurídicamente al Gobierno de la Provincia.

Si con este Fiscal de Estado, o con los fiscales de Estado que ha tenido este Gobierno, hemos logrado tamañas irregularidades en la administración del patrimonio de nuestra Provincia, no quiero ni pensar lo que pueden hacer con dos fiscales adjuntos más; no quiero ni pensarlo; si uno sólo bastó para semejante destrozo en la administración del patrimonio de nuestra Provincia no quiero ni pensar en la designación de dos más.

Tiene otras funciones: dictamina en las contrataciones de obras, de bienes, de servicios. Pues bien, ¿quién lo asesoró en la renovación del contrato con Aguas Cordobesas? Un contrato extremadamente oneroso para la Provincia. Repito, ¿quién lo asesoró? Tengo

terror por la designación de dos fiscales más, si con uno el daño es irreparable. Van por más, señor presidente, pero a ustedes también les basta ese solito, los otros dos están pintados, cómo estarán pintados que la única finalidad que tiene este proyecto es la creación de conchabos políticos y ¿saben por qué? Aparte de ser los delegados por una cuestión legal, sustitutos legales con las funciones del Fiscal de Estado de la Provincia, entre las funciones que se prevé en el proyecto en tratamiento, artículo 18) quater, le han puesto: planificar y supervisar el trabajo de los abogados, asistir al Fiscal de Estado, convocar a reuniones plenarias a los abogados, organizar el registro de dictamen y su publicidad, organizar la biblioteca jurídica, analizar y estudiar la legislación vigente. Iguales y exactas funciones que por la misma ley que hoy están modificando le corresponde al Director General de Asuntos Jurídicos.

El Director General de Asuntos Jurídicos de la Provincia de Córdoba, dependiente del Fiscal de Estado, tiene idénticas funciones que ustedes hoy le están asignando a los fiscales adjuntos, lo único que han hecho es "cortar", con este ingenio o esta facilidad que tienen hoy con las computadoras: cortaron y sacaron, cuando dijeron: "¿qué vamos a hacer con estos fiscales adjuntos? Y, en verdad no los necesitamos, para hacer el desastre que hemos hecho en esta Provincia lo tenemos al Fiscal de Estado, ¿Y qué hacemos?, bueno, le demos algunas funciones: biblioteca, reuniones con los abogados, saquemos de acá y pongamos allá".

Esos son los fiscales adjuntos que van a nombrar hoy, uno de los cuales ya está nombrado: Fiscal de Estado Adjunto del Sur.

Acá me está diciendo el legislador Birri que es un "ñoqui". Exactamente, coincido totalmente con el legislador.

Continúa el proyecto con la creación de la Oficina de Investigación Administrativa. Ayer, al inicio de la reunión de comisión, le pregunté al legislador Cid: "en esta Oficina de Investigación Administrativa hay algo que no entiendo, ¿no tiene las mismas funciones que la Oficina Anticorrupción?, "ah, no, no tiene las mismas funciones". "Pero, ¿qué pasó con esa oficina?", "a eso no lo puedo contestar porque no está en el temario". "Bueno, pero ¿hay alguien nombrado?", "no lo puedo contestar porque no está en el temario".

A continuación, se puso a leer las funciones de esta Oficina Anticorrupción, oficina que fue creada por la Ley del Nuevo Estado del actual Gobernador, que él llamaba "modernización del Estado", número 8835, que pretendía promover y asegurar la participación en los controles de los ciudadanos. Pero escuchen esto más gracioso todavía: entre las obligaciones que el Estado tiene –porque esta legislación está vigente- está la de garantizar la calidad en la prestación de los servicios que le corresponde prestar o que tiene bajo su control. ¿Qué pasó? Hemos tenido un diciembre y un enero desastrosos, sin agua y sin luz. ¿Dónde está la calidad en la prestación de los servicios?

Pero fueron más allá. En otro inciso referido al Estatuto del Ciudadano –así fue llamado en la Ley de Modernización o del Nuevo Estado, que nos hizo creer en un paraíso, en la posibilidad de un Estado con seguridad jurídica, con seguridad para nuestros ciudadanos-prevé que toda persona que habite esta Provincia tiene derecho a tener la prestación de servicios públicos de calidad aptos para satisfacer sus necesidades. Vuelvo a lo mismo, ¿qué pasó?, ¿se olvidaron de esa ley que buscaba la verdad real, que buscaba la prestación de servicios con calidad, que buscaba la participación de los ciudadanos en la prestación de esos servicios, en los contratos celebrados por el Estado, el control del ciudadano? ¡Qué letra muerta!

Esa misma ley es la que creó la Oficina Anticorrupción, oficina encargada de prevenir e investigar los actos de corrupción; prevenir e investigar los incumplimientos funcionales; prevenir e investigar los deberes de funcionario público, régimen de declaraciones juradas e incompatibilidades establecidas por la ley. Ya sabemos qué pasó con esa oficina, obviamente, después que comenzó la investigación de los funcionarios del Gobernador: al doctor Juez, en ese momento designado Fiscal Anticorrupción, lo echaron a los patadones junto a quienes trabajamos con él. Recuerdo perfectamente que me hurguetearon la cartera pensando que me llevaba algún expediente, que nos robábamos los expedientes por la cantidad de denuncias que recibíamos a diario debido a las irregularidades cometidas por los funcionarios del Gobernador De la Sota.

¿Por qué hago referencia a esto? Como recién lo manifesté, en la reunión de comisión cuando preguntamos sobre la igualdad del ejercicio de algunas funciones -en realidad, igualdad y verdad no las hay, esta oficina es un camuflaje, "buscar la verdad real, buscar la investigación de la violación a los deberes de los funcionarios públicos" ni por asomo-, el legislador Cid manifestó –y leyó- algunos de los incisos para determinar y concluir que nada tenía que ver la Oficina Anticorrupción con esta Oficina de Investigación Administrativa. Pero, obviamente, en la lectura puenteó algunos incisos. Es así que el artículo 51, que habla de las atribuciones de la Oficina Anticorrupción, en su inciso d) establece: "Investigar preliminarmente a los agentes a los que se les atribuye la comisión de actos de corrupción".

¿Y cuál es la oficina que ustedes supuestamente están creando con este proyecto?, la de Investigación Administrativa de actos irregulares cometidos por los agentes.

¿Y qué dice el artículo 25 quinto del proyecto en tratamiento? Dice que entre las funciones y atribuciones que le corresponden a esta oficina de investigación administrativa, está la posibilidad de solicitar el cambio de lugar físico o la suspensión preventiva de los agentes responsables de las irregularidades, cuando a criterio de la oficina se entienda que esto es necesario para el esclarecimiento de los hechos motivo de la investigación.

¿Qué facultades tenía la Oficina Anticorrupción según el artículo 51, inciso d)? Recomendar la suspensión preventiva en la función o en el cargo que ejerce el agente, empleado o funcionario cuando su permanencia pudiera obstaculizar el curso de la investigación.

Obviamente que si algunos incisos no se leen, no es lo mismo; así es fácil. Somos ciegos para algunas cosas y para otras leemos con claridad.

Es así que allá quedó la Oficina Anticorrupción, las investigaciones a los funcionarios por los actos de corrupción cometidos durante el Gobierno de De la Sota; allá quedó esa Ley del Nuevo Estado, de la transparencia.

Ahora, con este proyecto, aparte de las funciones de investigación administrativa, se prevé que sea el cuerpo de abogados de la Fiscalía de Estado el que tenga facultad para instruir sumarios en esta ley que ustedes están modificando, volviendo a generar iguales competencias tanto para la Oficina de Investigación Administrativa como para el cuerpo de abogados. A alguna habrá que derogar, porque si el objetivo es unificar, esclarecer, decir la verdad real, pónganse de acuerdo sobre quién va a ejercer esa función, si la Oficina de Investigación Administrativa o como lo establece un artículo que ustedes no están derogando ni modificando, el 34 inciso d) de la Ley 7854; en definitiva, una oficina administrativa que obviamente va a generar conchabos políticos porque va a haber un jefe, administrativos, un cuerpo de abogados, ¿y con qué va a funcionar?, ¿van a traer empleados de otras reparticiones? No, no.

Finalmente, la creación de la Escuela de Abogados del Estado. Dice el artículo 25 sexto: "Organismo exclusivo y excluyente de capacitación y perfeccionamiento técnico de especialidad para los profesionales que desarrollen sus funciones en el Cuerpo de Abogados del Estado Provincial". La verdad, así como temblaba al saber que van a designar dos fiscales adjuntos y teniendo en cuenta lo que lleva hecho el fiscal actual, no quiero ni pensar lo que le van a enseñar al cuerpo de abogados. ¿A encubrir, ocultar hechos irregulares cometidos en el Gobierno de esta Provincia para que finalmente no tengan qué denunciar? No quiero ni pensarlo.

Por todos estos motivos, señor presidente, y atento a lo manifestado, claramente nos oponemos a este proyecto de ley en tratamiento.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador De Loredo.

**Sr. De Loredo.-** Señor presidente: el zorro se paseó tranquilamente durante catorce años comiéndose las gallinas y hoy es necesario esconder las plumas.

El proyecto en tratamiento tiene -o pretende tener- dos trampas, que es muy habitual en la inteligencia parlamentaria del oficialismo. La primera es que discutamos las otras reformas que se proponen, como es la designación de un nuevo fiscal adjunto o la creación de una escuela de abogados cuando, prácticamente, han tenido que realizar esas reformas para tratar la única reforma que les interesa, la única por la cual se propone este proyecto de ley, que es la creación de esta oficina de "Investigaciones Administrativas". En esa trampa no vamos a caer, ni siquiera vamos a entrar en el debate de la oportunidad o no de una escuela de abogados a cargo de la Fiscalía de Estado de la Provincia.

La segunda trampa es incorporarnos a la discusión genuina y legítima del diseño institucional de la burocracia del Estado provincial. Ahí podría discutir con el legislador Cid sobre si se está de acuerdo con un proceso de centralización o descentralización de estas oficinas; él argumentará acerca de las cualidades de la centralización, entre otras cosas, que puede hacer una investigación administrativa una persona ajena a los investigados en la Administración –esto como punto a favor de la centralización-; también argumentará a su favor sobre la uniformidad de criterios para el avance de las investigaciones, la centralización del marco normativo y la unificación de las estrategias de investigación.

Otros argumentarán sobre la descentralización de estas oficinas de investigación administrativa que tienen mucha más ductilidad, que tiene mucha más inmediatez en la investigación de irregularidades administrativas menores, el faltante de un insumo, de unas lapiceras, de una regla; otros opinarán -en favor de la descentralización- que tiene la posibilidad de ir acompañando las dinámicas, permanentemente en movimiento, de la estructura ministerial; en fin, la segunda trampa sería entrar en esa discusión del diseño institucional de estas oficinas.

¿Por qué digo que es una trampa? Voy a dar un argumento con el cual doy por terminada la discusión desde esa perspectiva. El Centro de Implementación de Políticas Públicas, CIPPEC, un organismo nacional que ha recibido muchos reconocimientos por sus investigaciones académicas -del cual no se puede señalar una politización en un sentido o en el otro-, cuando tuvo que hacer una diagnóstico sobre la legislación existente en la Provincia de Córdoba en materia de acceso a la información y regímenes de control administrativo, sacó esta conclusión y le puso números: del ciento por ciento de la legislación vigente en Córdoba, tiene implementación práctica solamente el 30 por ciento -no lo dice De Loredo, lo dice CIPPEC-, en esa investigación trabajó Lardone y Page y otros autores más que hicieron un relevamiento de toda la legislación en materia de acceso a la información y control administrativo de todas las provincias. La primera conclusión le daba muy bien a Córdoba, porque comparando legislaciones en muchos casos tenemos legislación de avanzada. La triste conclusión vino después: de esa legislación de avanzada -escuchaba a mi colega del Frente Cívico mencionar artículos de la Ley de Carta del Ciudadano, que tantos derechos propicianmucha está ahí, como letra muerta. Entonces, la segunda trampa es caer en la discusión del diseño institucional de esta oficina administrativa.

El único objetivo por el cual el oficialismo presenta este proyecto hoy en la Legislatura y propone la creación de una Oficina Administrativa para las investigaciones de irregularidades en el Estado provincial es para esconder las plumas de las gallinas que se comieron, señor presidente.

La incompatibilidad de esto, en cuanto a sus funciones y competencias, con una oficina actualmente vigente, como la Oficina Anticorrupción, creada también en la Ley de Carta del Ciudadano, es evidente. ¿Por qué no, señor presidente? Porque nosotros a este tema lo habíamos relevado antes y me había surgido una duda: "Che, ¿existirá todavía la Oficina Anticorrupción?" Sabemos que en términos prácticos no existe, fue la que ocupó Juez, y yo me jugaba la ficha de que existía en el plano legislativo. Fue fácil sacarnos la duda, consultamos la Ley de Carta del Ciudadano, los artículos 50, 51 y 52 son los tres artículos que disponen la organización de la Oficina Anticorrupción. Algunos colegas me discutían y me decían: "no, pero eso no existe más"; claro que existe, lo que resolvió el Gobierno fue esto: que no exista más en términos prácticos.

Por eso, lo primero que les pido es que tomen la decisión de derogar los artículos 50, 51 y 52; convoque a la Legislatura con un proyecto que diga: "El Gobierno de la Provincia de Córdoba quiere derogar la Oficina Anticorrupción", háganse cargo de lo que hacen, por lo menos tengan esa diligencia de hombres de Estado; si hay una legislación muerta porque no la quieren aplicar, porque la crearon para vender espejitos de colores a la ciudadanía, deroguen -es lo que corresponde- los artículos 50, 51 y 52, y déjenos sin argumentos para decir que se superponen las funciones y las competencias de estas oficinas.

Daré unas breves explicaciones de por qué se superponen las competencias. El compañero Cid en la presidencia de la comisión decía: "no, porque esa Oficina Anticorrupción, justamente, investiga hechos de corrupción". Primero, la corrupción como tal no es una tipología penal; segundo, esa oficina tampoco juzga hechos de corrupción, recaba los elementos para encontrar la existencia de un hecho delictivo y acudir al fuero correspondiente.

Otro gran problema: el fuero especial que ustedes han creado para garantizar la impunidad, el fuero especial en lo penal, económico y anticorrupción. En definitiva, es el camino institucional; es decir, nunca una Oficina Anticorrupción arranca una investigación a sabiendas de que existe un hecho de corrupción, porque para el caso tiene que remitir las actuaciones a la oficina jurisdiccional. El presidente de la comisión me dice: "pero este tipo de investigaciones administrativas por lo general se limita a incumplimiento de tareas de los agentes públicos", falso, señor presidente.

La Ley de Procedimientos Administrativos -lo veo a Pihen, me imagino y tengo la certeza de que lo sabe- en los conflictos con el personal tiene una autoridad superior que tiene que ver con la Dirección de Personal, donde se tramitan los sumarios de los empleados. Entonces, vamos dejando de lado cuáles son las competencias. En definitiva, esta oficina lo que tiene que hacer es investigar, según el texto de la ley, todas aquellas otras anomalías que pueden ser por incumplimiento de la pauta en el monto y en el quantum de una compra directa, el exceso de una atribución, el abuso de autoridad de un funcionario o de un empleado; es decir, una serie de investigaciones que naturalmente pueden desembocar en la existencia de hechos de naturaleza delictiva de corrupción, que tienen que ser ofrecidos al poder jurisdiccional correspondiente. Eso es exactamente lo que tiene que hacer la Oficina Anticorrupción por ustedes creada.

No sé si decir algo pero, en verdad, decir que se fundamenta esto en el mayor volumen de tareas, porque puede haber muchos incumplimientos en procedimientos administrativos o anomalías administrativas en todo lo que hace a la actividad descentralizada del Estado, me

parece que es una tomada de pelos a la ciudadanía, es directamente no tener cara -se lo digo con respeto, señor presidente. iQué fácil resolver ese problema! ¿Saben cómo se evitarían todos esos incumplimientos a los que se debe abocar esta oficina administrativa centralizada que crean, y que le demanda tanta tarea a toda la administración descentralizada en la cual están las siete agencias, la empresa TECSA -veo al legislador Heredia y la recuerdo-, la empresa Caminos de las Sierras, toda la administración descentralizada no financiera? Sencillamente, se ahorrarían tanta tarea si también cumplieran con la ley y designaran a los síndicos que la oposición tiene por ley dispuesto a integrar estos organismos descentralizados.

Señor presidente: este legislador, en representación de este bloque, presentó un proyecto que lleva el número 11962, a fines del año pasado, para revitalizar la Oficina Anticorrupción, en la expectativa, en la esperanza, en el anhelo no solamente de que se implemente y se ponga en funcionamiento una oficina que hoy existe, sino también de que se le dé ribetes institucionales para mejorar su diseño.

Entonces, proponemos que esa Oficina Anticorrupción dependa del Poder Legislativo, que el Fiscal dure en el cargo seis años, que no sean coherentes con el cargo del mandato del Gobernador, que sea elegido a través de un concurso público, que participen las instituciones académicas, el Colegio de Abogados; proponemos que haya una audiencia previa a su designación y aumentamos los requisitos. En definitiva, propiciamos una Oficina Anticorrupción como se sugiere por parte de todos los organismos que pugnan y velan por una mayor transparencia en el Estado.

Se comieron las gallinas durante años, el perro libre en el gallinero para comerse con absoluta libertad a las gallinas libres, como decía Raúl Alfonsín. Pasaron catorce años. Hay que empezar a emprolijar, muchachos, hay que empezar a esconder las plumas, hay que designar a los fiscales generales, que durante dos años nos "comimos" el mandato para que duren más tiempo. Ahora hay que empezar a ver cómo se designan nueve camaristas penales que esperan ser designados en el Consejo de la Magistratura. Hay que empezar a preparar la huida, señor presidente. Hay que empezar a garantizar la impunidad.

Por las razones argumentadas y conforme a la legislación vigente, el radicalismo no acompaña el proyecto en tratamiento.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: tanto hablar de comida me ha dado hambre.

¿Por dónde empezamos? No se debió haber traído a debate el proyecto en tratamiento. Si hubieran consultado a un psicólogo o a un psiquiatra les hubiera dicho: "nunca le recuerden al herido el muerto porque lo daña". Cuando traen a tratamiento esta dirección que investigará la corrupción en Córdoba, toda la mente de la oposición se fue a la Oficina Anticorrupción. O sea, hicimos una asociación en el acto.

Recuerdo –porque no en vano uno ha vivido sesenta años- un día en que el Gobernador de la Provincia, el doctor De la Sota, vestido con una guayabera –me acuerdo de cómo estaba vestido-, un fin de semana -me llamó la atención- convocó a los medios. A su derecha estaba parado el señor Luis Juez y otros ministros del Ejecutivo, y el señor Gobernador dijo: "Frente a calumnias e injurias que se levantan sobre nuestra gestión de gobierno, señor encargado de la Oficina Anticorrupción, le entrego la Provincia y demuéstrele a los cordobeses que aquí todo está bien". Tengo grabado -el Gobernador tenía un pantalón beige y una guayabera- el impacto producido en la cara de Luis Juez, que expresaba: "iQué me estás pidiendo!". Era evidente que el hombre se sorprendió como diciendo: "Me estás transfiriendo toda la carga de las cosas que acá se están haciendo bien, regular o mal".

Luego, recuerdo a Luis Juez, tres meses después, pegando unos gritos en la puerta del Banco de la Provincia de Córdoba de la Avenida Vélez Sársfield. El hombre al cual le habían confiado la tarea de demostrarle a todos los cordobeses la pulcritud administrativa de Unión por Córdoba gritaba desaforado en la vía pública que lo habían echado de su despacho.

Después apareció una señorita –recuerdo que era más bien morena- para reemplazar a Luis Juez y, posteriormente, nos encontramos con un agujero negro, ya que nunca más volvimos a escuchar nada de nada. Y hoy –repito, nunca hay que hablarle al herido del muerto- aparece una reforma para transparentar los actos del Estado.

Si las cosas se hubieran hecho bien, Córdoba no debería hoy catorce veces más que la Provincia de Santa Fe o la Provincia de Mendoza. En tal sentido, creo que llegará un día que los cordobeses se van a enterar de esto, pero preferiría no estar acá presente cuando esto suceda. Pero, lo llamativo de esto es que sucede en administraciones del mismo signo político. ¿Cómo es posible que debamos catorce veces más que Santa Fe o Mendoza? En realidad, esto sucede porque no han funcionado debidamente los mecanismos de control o acá todo -el kilómetro de pavimento, la gasa, la vigilancia, etcétera- debe ser más caro.

También crean en la misma ley un Fuero Anticorrupción. Al respecto, les puedo asegurar que dicho fuero está en el Guinness de lo que no se debe hacer en materia de

administración de justicia para investigar a los funcionarios; pero no todo va a ser siempre así. No hay crimen perfecto; los muertos hablan. Los muertos hablarán del estropicio que ha acontecido en esta Provincia. No va a haber malla metálica que pueda contener esto.

Hoy asistimos despavoridos a lo sucedido en el corazón de esta Capital con relación a una mesa de dinero de 400 millones de pesos, de la cual hasta hace poco el Director del Banco de la Provincia de Córdoba formaba parte.

A ver si nos entendemos, no todo es manejable, no podrán eternamente conducir la Fiscalía Anticorrupción, ni su silencio. No se puede. Han hecho demasiado daño. Catorce veces la deuda pública de Santa Fe es dejar sin futuro a miles de cordobeses.

Ya les he dicho a los señores legisladores del oficialismo –y con esto termino- que como los padres no debemos darles a los hijos todo lo que nos piden, nosotros –la mayoría de esta Legislatura- no debimos darle nunca al Gobernador lo que pedía, y no estaríamos en la situación en que estamos.

Miren qué flojo favor le han hecho al Gobernador de la Provincia, lo han transformado en el capitán de un barco; al no controlar lo que pasaba en esta Provincia, al permitir que el Presupuesto del año 2012 tuviera 1500 rectificaciones, al permitir que el Presupuesto del año 2013 tuviera 1300 rectificaciones, es decir, al funcionar sin Presupuesto, al funcionar como una auténtica monarquía, ustedes han puesto al Gobernador De la Sota en una triste situación: es ya, indefectiblemente, el capitán de un barco, y el hombre tiene la última opción: puede optar por ser el capitán del Titanic o el capitán del Costa Concordia, pero lo que no puede es tener un plan "c", porque con el nivel de deuda y de desbarajuste que ha habido en esta Provincia esto no tiene arreglo, señor presidente.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Pretto.

Sr. Pretto.- Gracias, señor presidente.

En verdad, habiendo escuchado a los legisladores preopinantes, no hay mucho para agregar, pero quiero destacar un par de cosas.

El legislador informante del oficialismo ha dicho cuáles son los objetivos de esta ley, están claros, los hemos podido leer. Lo primero que apareció es esta inconsistencia, esta falta de sentido al existir la Ley del Estado Nuevo, por la que se creó la Oficina Anticorrupción con similares funciones.

Están claros y son nobles los objetivos: mayor seguridad jurídica, profesionalizar las tareas de las áreas de Gobierno, uniformidad en los criterios que se desarrollan en las áreas de Gobierno, eficientizar el mayor flujo de tareas que tiene la Administración –o que va a tener, se supone, con esta iniciativa.

Lo primero que se me ocurre pensar es que la Provincia hace mucho tiempo que se debe un debate profundo acerca de la vigencia de las leyes. Hay un viejo proyecto sobre la simplificación legislativa que se presentó hace varios años aquí porque hay un montón de leyes vigentes que rigen sobre materias semejantes -o iguales en algunos casos.

Escuché al legislador De Loredo hablar sobre el informe del CIPPEC, que dice que del 100 por ciento de las leyes vigentes en Córdoba sólo se aplica el 30 por ciento; entonces, se me ocurrió pensar que sería oportuno volver a aquella idea de trabajar -todas las fuerzas políticas, los asesores y los técnicos de Legislativa y las distintas fuerzas políticas- en una verdadera simplificación legislativa para que, en definitiva, se sepa cuál es la ley vigente, cuál es la que rige, para que rija una sola ley, una ley estudiada y consensuada para las distintas áreas de Gobierno, obviamente en la Administración Pública, con las funciones que va a tener por esta ley y las creaciones de nuevos organismos como la Escuela de Abogados y, sobre todo, la Oficina de Investigación Administrativa.

Una de las funciones que va a tener –como dijo el legislador Cid y lo dice la ley- es que la Oficina Anticorrupción va a funcionar a pedido del responsable del área. Se me ocurre pensar: ¿cómo un responsable del área va a pedir la investigación administrativa de una compra mal hecha o alguna gestión administrativa que está violando una ley si, en definitiva, termina firmando él como responsable el acto administrativo que se va a ejecutar? Parecería sin sentido. Es decir, lo que él mismo va a materializar, si no está bien hecho o no lo materializa o antes de firmar pide la investigación, me parece inconsistente esta función.

Más allá de todo eso -que ya habló suficientemente-, en primer lugar pienso que la simplificación legislativa -reitero- es una tarea que nos debemos. En segundo lugar, si esta ley persigue la transparencia administrativa en todas las áreas del Gobierno, creo que la Ley del Nuevo Estado ha perdido la oportunidad de incorporar tecnología que hoy está a disposición de todos los Estados para transparentar las operaciones, tener parámetros objetivos de precios reales, evitar sobrecostos; un montón de beneficios que trae la tecnología como, por ejemplo, hacer compras con régimen establecido por ley a través de Internet, como lo tienen muchos Estados provinciales en Argentina.

Además, pensaba que hasta hace poco tiempo, pocos días -creo que el año pasado-, el Gobierno de la Provincia de Córdoba fue acreedor de un premio internacional por la transparencia administrativa en el modelo de gestión, cosa que nos cayó muy bien a todos los cordobeses. Escuchar que al Gobierno de la Provincia se lo premie a través de un organismo internacional que vela por los controles en la Administración Pública y que nuestro Gobierno sea acreedor de ese premio, obviamente, es un aliciente para las malas ondas y las malas noticias de la Administración Pública. Entonces digo, si la Provincia ha sido premiada por la transparencia en la gestión, por qué no reflotar el viejo criterio de la Ley del Nuevo Estado y poner, inclusive, en la Fiscalía Anticorrupción a un funcionario probo, que se lo pueda seleccionar -como se dijo acá- previas audiencias públicas, opiniones de organismos de control, universidades, ONG que velan por la transparencia y por la buena práctica y arte en la Administración Pública; por qué no entregar, previo a todo eso, esta Fiscalía a un funcionario de la oposición porque esa sería la forma de materializar el premio que tiene la Provincia por su transparencia y, además, mostrar que no hay nada que ocultar y que son reales los méritos que ha tenido para ser acreedora de ese premio.

Por todo lo que se ha dicho, y porque esta ley tiene una ley anterior que regula la misma materia y porque no se entiende cuál es la finalidad que se persigue pudiendo poner en práctica lo que ya está vigente, señor presidente, el bloque Unión Pro no va a acompañar esta iniciativa.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Birri.

**Sr. Birri.-** Señor presidente: la verdad es que no parecía que este proyecto, esta iniciativa que al principio aparentaba cierta inocencia, poco pretenciosa, iba a generar todas estas disparadas de verdades por parte de los integrantes de los distintos bloques de la oposición que hicieron uso de la palabra.

Yo voy a manifestar algo un poco más académico, más breve, retomando, incluso, una discusión que tuvimos hace cuatro o cinco años vinculada a cuáles debían ser efectivamente los alcances que tuviera una Fiscalía de Estado; si mal no recuerdo, fue en el primer o segundo año del período anterior. Seguramente, el doctor Daniele –a quien no se le escapa nada- recordará esa discusión que tenía que ver, precisamente, sobre cuál era la verdadera interpretación que tenía que tener el artículo 150 de la Constitución de la Provincia de Córdoba.

Yo digo ahora que es una buena oportunidad -no ésta que indudablemente ya está pasando, pero sí otras futuras- para actualizar la Ley Orgánica de la Fiscalía de Estado adaptándola a la dinámica moderna, dotándola de la independencia y la funcionalidad adecuada necesaria como verdadero órgano de control interno y defensa de la legalidad y del patrimonio provincial, como lo establece la Constitución de la Provincia de Córdoba.

En lo personal considero que esta Ley Orgánica tiene un vicio de origen que, incluso, me veda, me impide entrar en las particularidades; por caso, en verdad no me resulta –a priori– inconveniente o innecesaria la formación de una escuela de abogados del Estado ya que muchas veces contrata servicios profesionales que dejan mucho que desear, por lo que una buena capacitación y especialización para que defiendan adecuadamente los intereses que son de todos los cordobeses hasta podría ser una medida atinada.

Pero decía que tiene un vicio de origen –que no es de ahora– que viene de la sanción propiamente dicha de la Ley Orgánica, donde coloca al Fiscal de Estado como asesor principal del Gobernador, que se repite gobierno tras gobierno desvirtuando, a mi juicio –en una lectura que reconozco que es estrictamente jurídica y académica–, esta figura institucional que es la del Fiscal de Estado prevista en el artículo 150 cuando se prescribe constitucionalmente junto con la Contaduría General.

Aquí, la semana pasada –si mal no recuerdo– se aprobó un proyecto que ratificaba dos decretos que cambian la estructura de la Ley Orgánica de Ministerios; en uno de ellos se establecía que la Fiscalía de Estado dependerá directamente o indirectamente del Poder Ejecutivo, lo que a mi juicio se encuentra colisionando con los fundamentos dados en el mensaje de elevación a esta Legislatura del proyecto que hoy está en tratamiento que, entre otras cosas, dice: "que se procura introducir a fin de dotar a dicho organismo de una disposición de los recursos humanos, los que exigen una permanente atención, no sólo en los términos del artículo 150 de la Constitución, en cuanto a la Fiscalía de Estado como órgano constitucional del contralor del Poder Ejecutivo ..." –hasta ahí le daría la derecha–, y también agrega. "... como asesor jurídico del Gobierno a través de todas las dependencias de éste". Entonces, me pregunto: ¿qué va a controlar la Fiscalía si depende del Poder Ejecutivo? ¿Cuál es el efectivo e independiente control que puede realizar en esas condiciones?

Por eso decía que, quizás, hubiera sido una buena oportunidad para tratar modificaciones, como lo hicimos en una discusión que quedó trunca hace 4 o 5 años, que hicieran compatible la nueva Ley Orgánica con la institución Fiscal de Estado, pues como su

propio nombre lo dice es Fiscal del Estado, no es Fiscal del Gobierno y no es –o no debiera ser– Fiscal del Poder Ejecutivo.

En ese sentido, y como lo expresan algunas constituciones y leyes orgánicas de algunas provincias, creo que el Poder Ejecutivo y sus organismos podrían estar asesorados por un asesor de gobierno porque, si no, nos ponemos en una situación de difícil resolución cuando el Poder Ejecutivo sancione, por ejemplo –haciendo un ejercicio–, un decreto inconstitucional, una resolución ilegítima o dicte un acto administrativo viciado y el Fiscal de Estado deba acusar su inconstitucionalidad o ilegitimidad; está claro, en este sentido, que existe una incompatibilidad porque naturalmente el Fiscal de Estado, en defensa del patrimonio provincial o de la legalidad, debiera cruzar –para hablar en términos de la jerga popular– un acto administrativo del gobierno. Una pregunta claramente, "cae de maduro": ¿qué actitud tendría hoy siendo su asesor principal y qué actitud tendría cuando los intereses del Gobierno se enfrenten con los intereses del Estado?, ¿qué haría el Fiscal de Estado si cumple esa doble función?

La verdad es que creo -ya no hoy- que en un futuro inmediato sería oportuno que se revise la posibilidad de introducir la figura de Asesor de Gobierno, como sucede -repito- en algunas provincias.

En verdad, ahora debiera elevarle, señor presidente, una propuesta para que esta iniciativa pase a comisión, pero, como no tengo ninguna duda de que la votación me resultaría adversa, debo manifestar –y recomendar– el rechazo del proyecto en tratamiento.

Muchas gracias.

- Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Cid.
- **Sr. Cid.** Señor presidente: los legisladores se han tomado su debido tiempo y se han explayado extensamente sobre este tema y, para darle un orden a mi repuesta a todos los puntos que se han planteado, comenzaré por el último.

El legislador Birri planteó una crítica a esta ley –tal como lo hizo hace cinco años–, diciendo que "cómo un organismo puede ser, por un lado, de contralor y, por otro, de asesor o protector"; asimismo, dijo que "la ley está mal y hay que cambiarla porque cómo puede ser que al Fiscal lo designe el Poder Ejecutivo y aquél tenga, a su vez, la función de controlarlo".

En lo filosófico, estoy a favor; aun así, lo que hay que cambiar no es la ley sino la Constitución de la Provincia de Córdoba, cuyo artículo 150 –cualquier ley que esté en su contra es inconstitucional, como lo es, por consiguiente, lo que pretende el legislador Birriexpresa: "El Fiscal de Estado tiene a su cargo el control de la legalidad administrativa del Estado... –precisamente el control que el legislador Birri cuestiona– ... y la defensa del patrimonio de la Provincia". iOh, sorpresa! ¿Qué hicieron aquí los convencionales constituyentes?, ¿generaron una contradicción? Luego, el legislador Birri dijo: ¿por qué el Poder Ejecutivo designa a quien debe controlarlo?"

Veamos qué hicieron los convencionales constituyentes con la segunda parte del artículo 150, que expresa: "Debe ser abogado con no menos de diez años de ejercicio. Es designado y removido por el Poder Ejecutivo y puede ser sometido a juicio político". iPucha, che! ¿Sabe qué, señor presidente? Si sancionamos una ley que contradiga la Constitución nos vamos a quedar cortos, sencillamente porque va a ser inconstitucional. Por lo tanto, el pedido del legislador Birri –que ya lo hizo hace como cinco años– choca de bruces con el artículo 150 de la Constitución de la Provincia, que tiene una jerarquía superior a las demás normas.

- **Sr. Presidente (González)**.- Disculpe, legislador Cid; el legislador Birri le solicita una interrupción, ¿se la concede?
  - Sr. Cid. Si tuvo tiempo de consultar la Constitución, sí.
  - Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Birri.
- **Sr. Birri**.- Señor presidente: hay un viejo dicho popular –sabio como todos los refranes populares– que dice: "no hay peor sordo que el que no quiere oír". A decir verdad, es obvio que el legislador Cid no ha querido escucharme, ya que rescaté, dentro de las funciones del Fiscal de Estado, precisamente la de control. Lo que creo está de más –y se da de bruces con el texto de la Constitución– es que, a su vez, sea asesor del Gobierno.

Esta es la diferencia que quiero dejar explicitada por si el legislador Cid –que tal vez no me escuchó bien– hizo una interpretación inadecuada de mis palabras.

- Sr. Presidente (González).- Continúa con el uso de la palabra el señor legislador Cid.
- **Sr. Cid.** Señor presidente: ¿será tan amable de leer la parte final de la versión taquigráfica de la intervención anterior –no la última– del legislador Birri?
- **Sr. Presidente (González)**.- Legislador Cid, esa parte de la versión taquigráfica aún no está traducida.
- **Sr. Cid.** No importa; haciendo memoria –no estoy loco, como tampoco lo están mis compañeros de bancada, con quienes consulté al respecto–, recuerdo que el legislador Birri manifestó que estaba en desacuerdo con que pueda ser designado por el Poder Ejecutivo y removido por el mismo. Pero, bueno, lo vamos a dejar para la próxima sesión cuando esté

transcripto; sería un lujo que lo pudiéramos leer y sacarnos todas las dudas, si no tendré que ir al médico.

Siguiendo hacia atrás, hizo uso de la palabra el legislador Pretto y habló de inconsistencias materiales –voy rápido con esto-, de transparencia en el control utilizando tecnologías y modelos de gestión; habló de varias cuestiones que tienen que ver con controlar con tecnología y pidió que se proponga a un funcionario de la oposición para ocupar este rol -el legislador me lo está ratificando con la cabeza-; podría ser del PRO, que es de la oposición, o podría ser Ciro James o Montenegro que saben utilizar perfectamente la tecnología para controlar.

Antes del legislador Pretto habló el legislador Aurelio García Elorrio. Una cosa fantástica el doctor García Elorrio, le comento, señor presidente, que tuvimos tres comisiones, lo digo porque hace al tema ya que el doctor García Elorrio se fue por las ramas a tantos temas; yo voy a referirme a este tema y a las comisiones que lo trataron. En la primera comisión, entre los temas que tratamos estaba éste y el pliego de una funcionaria judicial que ivaya casualidad! tenía una impugnación. La convocamos a una entrevista para la semana siguiente y en esa misma reunión entregamos el proyecto, no para que fuera tratado en ese momento sino para que lo leyeran para la siguiente comisión, para que no digan que el oficialismo "mete" los proyectos que vienen del Ejecutivo "de pecho", etcétera. Les dijimos a todos los miembros de la comisión: "Por favor, vayan a la Secretaría de Relatoría porque la impugnación es muy grande y no podemos hacerles copia a todos. Lean la impugnación así cuando entrevistemos a la postulante podemos preguntarle sobre la impugnación y ella responder. Además, lean el proyecto".

Pasó una semana, vino la postulante y antes de que entrara a la entrevista pregunté: "¿Alguien leyó la impugnación?" Éramos muchos, yo la leí con la relatora, pero, al margen de la relatora y de mi caso, que soy el presidente, me dijeron que no y no sabían qué preguntarle a la postulante. Esto no sería nada sino que, además, tampoco habían leído bien el proyecto. Entonces, el legislador García Elorrio vuelve a decirme lo mismo que en la reunión anterior: "esto es lo mismo que la Fiscalía Anticorrupción". Le digo; "Aurelio, ¿leíste la Ley de Fiscalía Anticorrupción? Me respondió que no. "Pero tuviste una semana", le dije, y me respondió: "Vos la tenés ahí, me la podés leer". Le contesté: "No, yo no soy tu lector de leyes. Yo fui, saqué fotocopias, la estudié, ahora vengo estudiado y he sacado la conclusión de que estas dos normas no son incompatibles". Pero esto no es nada; hoy, después de la tercera comisión, donde le repetí lo mismo y se enojó, ¿sabe qué hizo, señor presidente, cuando terminó la tercera comisión? Le preguntó a la relatora cuál era el número de la Ley de Fiscalía Anticorrupción y si le podía conseguir una copia; hace de esto unos minutos.

Como dije, fueron tres comisiones. Entonces, ¿cuál es el nivel de seriedad? Por eso los discursos son tan vagos, se habla de la corrupción, etcétera, pero después de tres reuniones de comisión y finalizada la tercera recién se dignan a saber el número de la ley con la que deben comparar el proyecto que se estaba tratando. Esto es poco serio, señor presidente, no puedo discutir con alguien que no lee lo que debe discutir y que después de tres comisiones pregunta el número de una ley ya sancionada -que como legislador o ciudadano debería conocer- porque realmente es una discusión de sordos. Y no hablo más del tema, por lo menos de estos planteos.

García Elorrio, Pretto, Birri, Leiva y Rodrigo De Loredo, voy a alterar el orden: la legisladora Leiva comenzó hablando del patrimonio de la Provincia, de los gastos en publicidad, de los controles que debiera haber de esto. Naturalmente uno puede tener falta de memoria, también podríamos preguntarles a María Miranda o a José Balladore cómo se gastaban los fondos de publicidad de la Municipalidad, inauguraron una nueva forma de aporte a la prensa, que no era el aporte publicitario o la pauta de difusión, era la contratación de profesionales, de periodistas y de familiares en número de decenas dentro de la Municipalidad y están los registros de periodistas contratados, además de familiares. Fue una nueva forma de llevarse bien con la prensa y de no poner pauta publicitaria.

También se dijo: "el Fiscal de Estado, que es como asesor, ¿cómo puede controlar si lo pone el Gobernador? ¿y quién lo puso a Medina a controlar la Municipalidad?, ¿era amigo del oficialismo provincial? No, era amigo de Juez. ¿Qué pasó con la CIGEKA de Rabat? ¿Qué pasó con todas las supuestas investigaciones que realizaban de manera transparente cuando les tocó ocupar un Poder Ejecutivo Municipal? Dijo, cuando estaba hablando la legisladora, que le comentó el legislador Birri: "Y será otro 'ñoqui' este Fiscal Adjunto". ¿Y los 4.000 que nos dejaron en la Muni?, cuyo amigo -con el cual tomaban mate en la propaganda y que estaban juntos abrazados- salió meses después a decirle que su amigo, el tomador de mate en la propaganda, le había dejado 4.000 ñoquis, casi la mitad de la planta municipal.

Cuando hablaron de la Oficina Anticorrupción, contaron una anécdota personal, que le habían revisado, inclusive, la cartera a la legisladora Leiva, para ver que no se llevaran nada de la oficina. ¿Sabe lo que se llevaron de esa oficina?, se llevaron los sueños de los

cordobeses, de aquellos que habían pensado que se generaba una oficina para investigar la corrupción y ellos lo utilizaron como unidad básica para llegar a la intendencia de Córdoba y no para esclarecer todos los ilícitos que debieron haber estudiado cuando estuvieron en esa función. Eso es lo que hicieron con la Oficina Anticorrupción: un trampolín político, y que me lo desmientan.

Además, se habló, y esta es la parte técnica, del artículo 51, inciso e). Esto lo voy a adjuntar cuando hable de la parte técnica, a la cual hizo alusión muy preocupado Rodrigo De Loredo, mi amigo y correligionario, con las "plumas de las gallinas". Se ve que hace mucho que no va al campo porque a las plumas las hacen almohadas o las queman. Debe comprar pollos de ciudad.

Estuvo muy correcto en analizar y separar las posibles ventajas de una descentralización, que una podría ser más inmediata, que la otra podría tener uniformidad: criterios y normas uniformes, personas que no pertenezcan al área investigada. Pero empezó a hablar acerca del objetivo que tenía esto, y que era impedir la posibilidad de una investigación transparente, de una legislación ya existente, y se dirigió al legislador Pihen nombrándole las direcciones de personal que se encontraban en los distintos ministerios para poder realizar las investigaciones en las distintas áreas.

Agregó que no existe el delito de corrupción -cosa que es cierto, la corrupción es una figura- pero sí un montón de tipos delictivos que encajarían dentro de un hecho de corrupción.

Ahora, yendo a los datos específicos, si la corrupción no existe, ¿por qué el 29 de marzo de 1996 se realizó la Convención Interamericana contra la Corrupción, que detalló una serie de tipos delictivos dentro de la Administración Pública y dio lugar a la adhesión de la República Argentina vía sanción de una Ley, la 24.759? Acá dice "corrupción", no lo estoy inventando. Esta ley dice que se aprueba la Convención Interamericana contra la Corrupción firmada en la tercera sesión plenaria de la Organización de los Estados Americanos del día 4 de diciembre de 1996.

Es cierto que si bien la corrupción no es delito, detalla ciertos tipos delictivos: el requerimiento de la aceptación directa o indirecta por un funcionario público o una persona que ejerza funciones públicas de cualquier objeto de valor pecuniario u otros beneficios como dádivas, favores, promesas, ventajas para sí mismos o para otra persona o entidad a cambio de la realización u omisión de cualquier acto en el ejercicio de sus funciones públicas; también se refiere al ofrecimiento u otorgamiento a un funcionario a cambio de la realización u omisión de cualquier acto en el ejercicio de sus funciones.

En función de esta ley, que detalla hechos que son tipos delictivos y forman parte de algo que la sociedad denomina corrupción, se sancionó la 8.835, que el legislador Aurelio García Elorrio no logró encontrar hasta después de la tercera comisión en que se trató.

Yo leí algunos tipos delictivos, todos los tipos delictivos son competencia de la Oficina Anticorrupción. En la ley que regula la Oficina de Investigación Administrativa, el único de los artículos que menciona un hecho de corrupción, el inciso 4) del artículo 25 quinto establece: "poner en conocimiento de la Procuración del Tesoro cualquier acto o hecho que pudiera constituir un ilícito y/o afectar el patrimonio del Estado".

O sea que en el caso en que exista un delito o algún hecho de corrupción, no lo va a investigar la Oficina de Investigaciones Administrativas, sino que va a solicitar y enviar esas actuaciones a otro organismo, porque no creo que la Oficina Anticorrupción se tenga que dedicar a si una persona llegó tarde o no a su trabajo y por qué; si abandonó el puesto de trabajo cuánto tiempo y por qué; si rompió un inmueble, por qué motivo y cuánto cuesta el arreglo; eso no es objeto de la Oficina Anticorrupción pero sí objeto de investigaciones administrativas.

Por su intermedio le digo a la legisladora Leiva que aquí está la parte que no leyó, la última parte del artículo al que hizo alusión. Se lo voy diciendo para que los asesores que la están ayudando le consigan el texto normativo así lo lee luego de que hable yo.

Finalmente, después de las atribuciones de la Oficina Anticorrupción, dice: "Las atribuciones contempladas en los incisos b) y d) deberán ejercerse en el marco de las previsiones contenidas en la Ley 7233". La Ley 7233, en el artículo 76, dice: "La investigación y sumario administrativo tendrán por objeto esclarecer los hechos que le dieran origen, determinar la autoría de los agentes dependientes de la Administración Pública y eventualmente de terceros involucrados, cómplices o encubridores y las consiguientes corresponsabilidades que les cupieren, debiendo sustanciarlas por resolución dictada por autoridad competente".

El artículo 76, que reglamenta la ley antes mencionada en su punto número uno, Decreto 1080 del año 1986, reglamentario de la 7233, dice: "La investigación administrativa procederá como condición previa a las sustanciaciones sumarias y tendrá como finalidad producir los elementos de convicción que funden la instrucción sumarial, como así también la

individualización de el o los presuntos responsables, debiendo ser ordenada por resolución del director de la repartición –al cual hiciera alusión la legisladora cuando se nombró a nuestro compañero Pihen- titular del organismo descentralizado, autoridad de nivel equivalente, secretario, subsecretario o ministro".

¿Qué estamos diciendo, señor presidente? Que este organismo va a concentrar estas facultades en las cuales no se está hablando de un delito en la normativa de la Fiscalía Anticorrupción, sea por pedido de algunas de estas autoridades que son jefes de las áreas, o de oficio en el caso que se lo pida el Fiscal de Estado y el responsable del área entienda que no debe llevarse adelante la investigación e igualmente se llevará adelante, y no los delitos que detalla la Oficina Anticorrupción, que son los que denominamos hechos de corrupción. Por lo tanto, señor presidente, nosotros entendemos que están perfectamente separadas las tipologías que por un lado hacen a faltas administrativas y, por el otro, a delitos de corrupción que deben ser abordadas por distintos organismos.

Finalmente, señor presidente, el hecho del funcionamiento o no de la Oficina Anticorrupción o del análisis de la realidad de la Provincia o de los números y sus finanzas no forman parte de esta discusión. Sí forma parte de la misma el proyecto de ley que envió el Poder Ejecutivo y si esta norma es o no incompatible con otra ya existente de un organismo que tiene prioridad en el tiempo de su formación.

Habiendo sido aclarado que no son incompatibles y que cada una tiene una competencia de funcionamiento diferente, las otras especulaciones acerca de si funciona o no y de quién se encarga de la Oficina Anticorrupción deberán ser motivo, en todo caso, de otro proyecto de ley o de un pedido de informes por parte de la oposición, ya que no tiene nada que ver con la discusión que hoy nos atañe.

Por lo expresado, señor presidente, solicito y mociono que se vote el presente proyecto.

**Sr. Presidente (González).-** Antes de continuar con el debate quiero informar a los señores legisladores que se encuentran en el recinto el señor Intendente de Corralito, Juan Scotto, y el señor Intendente de Colonia Almada, José Peralta, a quienes agradecemos su presencia.

Tiene la palabra la señora legisladora Leiva.

- **Sra. Leiva.-** Señor presidente: después de escuchar al legislador Cid con tanta precisión, con tanto tecnicismo jurídico acerca de lo que entiende él es un hecho de corrupción, deberían proponerlo como fiscal en la Oficina Anticorrupción y se evitan este problema. La verdad es que a ustedes ...
- **Sr. Presidente (González).-** Perdón, señora legisladora, el legislador Cid le solicita una interrupción.

Sra. Leiva.- No.

- Sr. Cid.- No, hice moción de que se vote.
- **Sr. Presidente (González).-** Había dos pedidos de palabra anteriores, que son el de la legisladora Leiva y el del legislador García Elorrio.

Continúe en el uso de la palabra legisladora Leiva.

**Sra. Leiva,-** El único objetivo de ellos es crear una oficinita que investigue –como ayer explicaban en la Comisión de Asuntos Constitucionales- administrativamente a aquel empleado que se roba un poco de azúcar, y yo le agrego: al empleado administrativo que fue a la cocina y se robó un saquito de té o de mate cocido. Eso es lo que va a hacer esta Oficina de Investigación Administrativa que están creando, va a investigar esos robos, esas irregularidades administrativas. Es una burla. La Oficina Anticorrupción está creada, ¿por qué no la ponen en funcionamiento?

¿Ellos nos acusan de que nos llevamos los sueños? Es muy gracioso. A los sueños se los llevaron ustedes. La deuda de la Provincia es de 30 mil millones de pesos.

¿Saben lo que le decía el Gobernador al Fiscal Anticorrupción designado en ese momento? "Luisito, hacé la plancha; ¿qué estás haciendo?; acá no estás para investigarnos a nosotros", y ioh casualidad!, después de esas manifestaciones no teníamos insumos en la oficina -no teníamos máquina, no teníamos papel-, no nos mandaban nada. Ustedes tienen el arte de crear permanentemente cargos, como lo están creando con esta ley -dirección, direcciones generales, fiscalías adjuntas- y como lo prevé el proyecto de policías de antinarcotráfico.

¿Saben qué hicieron? Como no le hizo caso al Gobernador de "hacer la plancha" y no investigar la cantidad de denuncias que a diario hacían los ciudadanos en contra de los funcionarios de esta Provincia por hechos de corrupción, lo bajaron del cargo y de secretario lo pasaron a director. Eso hicieron ustedes y eso es lo que están acostumbrados a hacer cuando alguien osa investigar a alguno de sus funcionarios. Finalmente lo echaron a los patadones.

Al sueño de los cordobeses, ¿nos lo llevamos nosotros?; al sueño de los cordobeses, ¿lo echamos por tierra nosotros? Lo echaron por tierra ustedes en estos catorce años.

Ley del Estado, Estado ausente, ¿nadie le dijo al Gobernador, cuando se juntaron las esposas de los policías, incluso el Fiscal que asesora al Gobernador: "Gallego" -porque supongo que deben tener esa relación- o "Señor Gobernador, volvete de viaje, de vacaciones, acá se viene una brava, están las mujeres reclamando por sus esposos", ¿nadie le dijo mientras él estaba en el Caribe, en el aeropuerto, en Panamá, por teléfono: "volvete, cada vez se pone peor". Saquearon la Provincia, pero los sueños nos los llevamos nosotros. Ustedes se llevaron los sueños de los ciudadanos de esta Provincia; el sueño de dormir en paz y tranquilidad, entraron a sus casas y los saqueron sus vecinos, pero los sueños nos los llevamos nosotros. Ley de Nuevo Estado, derecho a la educación; hasta el año pasado 83 escuelas contenedores, pero los sueños nos los llevamos nosotros.

La comida que le daban a los alumnos en el colegio -lo planteó el legislador, compañero de mi bancada- en mal estado; les daban algo que decían que les daban, iy vaya a saber!, era pollo pero, en realidad, no era pollo, ivaya a saber lo que les daban! Pero los sueños los llevábamos nosotros.

Pregúntenle a los que salieron sorteados con el Plan Hogar Clase Media, ini un ladrillo les tiraron por la cabeza!, ini una bolsa de cemento les dieron! Y los sueños nos los llevamos nosotros.

iQué hablar! Terminal de Ómnibus, ise llueve por todos lados! Gasto irreparable, 140 millones de pesos. iY el faro! ¿Para qué queremos un faro? Para los barcos que giran alrededor del laquito del parque.

El Hospital de Bell Ville, el estado que mi compañera Liliana Montero denunció en que se encontraban los internados, ipero los sueños nos los llevamos nosotros!

Y sigo, Carnaval Cuartetero, ise llevaron los sueños de los cordobeses! Hasta la fecha no tenemos el informe de lo gastado, pero aún seguían las 83 escuelas contenedores. Los quiero ver a los hijos de ustedes metidos en esas covachas con calores terribles en verano y con fríos imposibles de tolerar; quisiera ver a alguno de sus hijos; ¿es que acaso un gitano le dijo, señor Gobernador, no podemos tener estos chicos en estas escuelas? Pero gastamos 900 millones en publicidad, pero gastamos en una terminal mal hecha, pero gastamos en un faro, y tenemos 83 escuelas -hasta el año pasado- contenedores. iNo tienen vergüenza! Pero los sueños nos los llevamos nosotros.

Ni qué decir de la Central Pilar: 1100 millones de dólares, pero por lo que sé yo, mi vieja y todos –digo mi vieja, por la edad-, se le cortaba la luz a cada rato, disparaba mi vieja con la carne y la leche para la casa de la hermana, ni qué decir de aquellas familias que tienen niños pequeños; pero los sueños nos los llevamos nosotros.

- Manifestaciones desde las bancas.

El legislador Cid no quiere que hable. Lo lamento, él me da el pie y ahora me tendrá que escuchar; capaz que si se callaba terminábamos ahí, pero ahora me tendrá que escuchar.

Hizo referencia –porque él habla en plural- a que con motivo del tratamiento de un pliego en la Comisión de Asuntos Constitucionales de una postulante que tiene una denuncia, debido a la enorme implicancia de esa denuncia, solicitó que lo fuéramos a ver. Primero, planteó en la comisión qué opinábamos, si la entrevistamos o no, a lo cual le manifesté que es la obligación de la comisión entrevistarla. "No, pero yo quiero saber la opinión". ¿Por qué te tengo que dar mi opinión? Te estoy adelantando qué voy a hacer con el pliego, si lo acompaño o no; no tengo por qué adelantarte, previamente debo entrevistarla. Es obligación de la Comisión de Asuntos Constitucionales entrevistarla, pues entrevistémola y después veremos qué hacemos con la denuncia, cómo la valoramos cada uno de los integrantes de la comisión y si acompañamos o no el pliego, a lo que él dijo: "Bueno, vayan a verlo antes".

¿Desde cuándo le tengo que hacer caso al legislador Cid de ver antes o no algo que después voy a valorar si lo voy a acompañar o no? ¿Tengo que preguntarle al legislador Cid qué quiere que le pregunte al postulante en la Comisión de Asuntos Constitucionales? En verdad, que semejante sueño es el de él de creer que le voy a hacer caso de ir cuando a él se le ocurra!

Además, le dije: "Danos tiempo después de la entrevista y antes del tratamiento en la sesión", porque no se iba a tratar hoy sino que iba a pasar para el miércoles que viene. Allí sí puede ser, si se me da la gana, voy a ver el expediente.

Mire, señor presidente, la verdad es que es una osadía del legislador Cid plantear que los sueños de los cordobeses nos los llevamos nosotros. Los sueños de los cordobeses los ha terminado y aniquilado el Gobierno de la Provincia.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.-** Señor presidente: en verdad, todo este problema en realidad lo armó Cid. (Risas).

Fíjese la capacidad que tiene para hacer de las cosas simples inmensos problemas.

Ayer, en la reunión de la Comisión de Asuntos Constitucionales, el legislador Cid tuvo dos intervenciones que, en realidad, explican que para usted va a ser una fuente de conflictos permanentes este nuevo vocero que han tomado para defender lo indefendible. Les va a crear uno por semana, si no, mire lo que hizo. La primera que hizo fue cuando dijo: "Che, muchachos –porque él habla así-: no hay que ver todas esas cosas que plantean los abogados, las quejas contra los funcionarios", y lo miramos así, ¿cómo no hay que ver lo que dice la gente cuando impugna a un funcionario?, para colmo está grabado –algo ha referido la legisladora.

Pero como varios -correctivamente, ya que siempre lo tratamos de contener de alguna forma- le dijimos: "Cid: eso no puede ser".

Fíjese la que hizo: "No, a eso no hay que verlo. Ya vienen los abogados, si no siempre vamos a tener problemas con los pliegos". Fíjense el concepto del nuevo miembro del Jurado de Enjuiciamiento de esta Provincia.

Pero no se quedó con eso sino que nos aconsejaba que nos atuviéramos a las constancias del expediente porque allí estaban ya algunas respuestas que habían dado los organismos de control que habían investigado previamente esa denuncia. ¿Y qué hicimos? Agarramos y vimos los pliegos, y estaban las respuestas que habían dado los organismos de control que habían intervenido en las denuncias que esa señora había hecho. Además, le preguntamos a la señora, precisamente, sobre este tema, y ahora viene con esta historia más propia del cotilleo de esos programas de televisión de las tres de la tarde, como "Intrusos".

Estamos hablando de una provincia que debe catorce veces la deuda de Santa Fe, y el legislador Cid lo defiende al oficialismo de semejante dislate con algo más propio del cotilleo de "Intrusos" que de los problemas reales que tiene la Provincia de Córdoba.

Ahora bien, la segunda que hizo –y ésta es realmente para el Guinness- armó todo este lío que hoy nos ha llevado tres o cuatro horas de sesión -esto viene bien para que a través de los heridos recordemos a los muertos. ¿Sabe lo que hizo el legislador Cid cuando se le preguntó -el hombre asume el rol de "El Peronismo que Viene", que a veces parece peor que el que se va; además, el hombre asume una posición doctoral-: "Oye Cid, ¿qué es de la vida de la Oficina Anticorrupción –la de Luisito Juez-?" Nos contestó: "de eso no sé nada". Éste es el hombre que habla de responsabilidad.

Le sugiero al oficialismo ...

- **Sr. Presidente (González).-** El legislador Cid le solicita una interrupción, ¿se la concede?
  - Sr. García Elorrio.- No, señor presidente.
  - Sr. Presidente (González).- No se la concede, legislador Cid.

Continúa con el uso de la palabra el legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.-** Señor presidente: para que esta Cámara no entre en debates estériles, le deben hacer conocer de alguna forma al legislador Cid la inmensa responsabilidad que tiene.

¿Saben por qué esto ha venido muy bien? Porque este señor Cid es quien va a presidir nada más ni nada menos que la Comisión de Asuntos Constitucionales en los días que se avecinan, y viéndole al hombre algunas "particularidades" lo vamos a seguir muy atentamente.

Nada más.

- Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Cid.
- **Sr. Cid.-** Señor presidente: no dije que no sabía qué había pasado con la oficina; simplemente pregunté si ese tema se encontraba en el temario. Al no estar en el temario no me vi en la obligación de responder qué había ocurrido con la Oficina Anticorrupción.

Le agradezco al legislador...

- Manifestaciones en las bancas de la oposición.
- **Sr. Presidente (González).-** Continúe con el uso de la palabra, legislador Cid.
- **Sr. Cid.-** Señor presidente: voy a pedir que se vote como han solicitado los legisladores.
- El legislador García Elorrio ha terminado de hacer uso de la palabra y siguiendo su consejo de la época de Dalmacio Vélez Funes -y yo como su alumno-, solicito que se cierre el debate y pasemos a votación.
- **Sr. Presidente (González).-** No habiendo ningún otro orador anotado, voy a poner en consideración en general el proyecto 13299/E/14, tal como fuera despachado por las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

# Sr. Presidente (González).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

Se vota y aprueban los artículos 1º al 12 inclusive.

**Sr. Presidente (González).-** Siendo el artículo 13 de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

#### PROYECTO DE LEY 13299/E/14

#### **MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su intermedio a los integrantes de la Legislatura Provincial, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3° de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente proyecto de ley mediante el cual se propone la modificación parcial de la Ley Orgánica de Fiscalía de Estado N° 7854.

Se plantea la modificación de la estructura orgánica de la Fiscalía de Estado prevista en la ley 7854 y sus modificatorias, a fin de reflejar en la misma algunas dependencias que ya han sido creadas por decreto del PE y otras se procura introducir, a fin de dotar a dicho organismo de una disposición de los recursos humanos acorde con el flujo de trabajo que generan todas las jurisdicciones de la administración centralizada sobre todo, pero también desde la descentralizada, entes autárquicos, Agencias y Sociedades del Estado, las que exigen una permanente atención no solo en los términos del art. 150 de la Constitución de la Provincia, en cuanto a la Fiscalía de Estado como órgano constitucional de contralor del Poder Ejecutivo, sino también como Asesor Jurídico del Gobierno a través de todas las dependencias de éste.

Se propicia una segunda Fiscalía de Estado Adjunta, la cual permitirá desdoblar adecuadamente las tareas habituales o el flujo de expedientes a controlar y/o procesar, por la materia de que se trata, con ellos se aprovecharía la mayor especialización de los recursos humanos afectados a la Fiscalía y permitiría dirigir su fuerza de trabajo de manera ordenada hacia lo que mejor conocen, con lo cual se asegura menor falibilidad y más dinámica en la resolución de los procesos.

De igual forma, se pretende modificar otra estructura orgánica, Subsecretaría Legal y Técnica. Teniendo en cuenta el surgimiento de un nuevo estamento superior, referido en párrafos precedentes, permitirá su recategorización como Dirección General Legal y Técnica, manteniendo e incrementando inclusive, la calidad y expedición de trámites, al asumir de manera prioritaria y excluyente el rol de redacción de las normas y proyectos de normas del Poder Ejecutivo.

También se proyecta la incorporación formal de la Oficina de Investigaciones Administrativas (OFIA), con idénticas característica y funciones que las consignadas en el Decreto de su creación 24/2013. Se trata de un organismo que concentra la realización de las investigaciones administrativas en el ámbito del Poder Ejecutivo y sus dependencias centralizadas y descentralizadas. Esta unidad administrativa de búsqueda de la verdad real, ha sido creada con la pretensión de darle un marco de mayor seguridad jurídica, profesionalidad, celeridad y eficiencia a procesos que en muchos casos resultan sumamente engorrosos en su realización dentro de las áreas en donde acontecen los hechos que son necesarios investigar por parte del Estado.

Además se propugna la creación de la Escuela de Abogados del Estado, que tiene precedentes de gran prestigio, en otras similares como la Procuración del Tesoro de la Nación y otras provincias. Esta unidad organizacional tendrá a su cargo de manera racional pragmática y centralizada, la capacitación de los abogados que se desempeñen en el Cuerpo de Abogados del Estado, para mejorar su performance técnica en los diferentes procesos que se desarrollan en las distintas áreas del estado, incluye el objetivo de extender esa formación a los abogados de la matrícula en general que ejercen su profesión asistiendo ciudadanos, usuarios, contribuyentes, etc. con el propósito de mejorar sustancialmente su interactuación con la administración pública.

Por las razones expuestas y en el convencimiento de la oportunidad y conveniencia de sancionar este proyecto, solicito a Ud. ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi más distinguida consideración.

# Gob. José Manuel De la Sota, Jorge Eduardo Córdoba.

# LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY: MODIFICACIONES A LA LEY DE FISCALÍA DE ESTADO

**ARTÍCULO 1º.-** Modifícanse los artículos 2, 18, 18 bis y 18 cuarto de la Ley  $N^\circ$  7854 -Ley Orgánica de Fiscalía de Estado-, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2º.- El Fiscal de Estado es el titular de la Fiscalía de Estado, la que está integrada además por:

- a) Los Fiscales de Estado Adjuntos;
- b) El Procurador del Tesoro;
- c) El Fiscal de Estado Adjunto del Sur;
- d) El Subsecretario de Coordinación;
- e) El Director General de Legal y Técnico;

f)El Escribano General de Gobierno;

- g) La Oficina de Investigaciones Administrativas;
- h) La Escuela de Abogados del Estado;
- i) Los funcionarios de nivel directivo de sus dependencias;
- j)Los abogados de la Fiscalía de Estado y de la Procuración del Tesoro;
- k) El Cuerpo de Abogados del Estado.

ARTÍCULO 18.- Los Fiscales de Estado Adjuntos son los sustitutos legales del Fiscal de Estado. En su defecto lo reemplaza el Procurador del Tesoro, mediante resolución dictada a tal fin.

ARTÍCULO 18 BIS.- Integran la Fiscalía de Estado dos (2) Fiscales de Estado Adjuntos, que son designados y removidos por el Poder Ejecutivo, gozan de las inmunidades y tienen las incompatibilidades previstas en esta Ley, con el rango y la jerarquía de Secretarios.

ARTÍCULO 18 CUARTO.- Los Fiscales de Estado Adjuntos secundan al Fiscal de Estado en sus funciones, quien puede delegarles competencia material y establecer el orden de subrogación que corresponda, y tienen especialmente a su cargo:

- a) Dictaminar, asesorar e intervenir, conforme a lo establecido en el artículo 11 de esta Ley, en los casos que expresamente le delegue el Fiscal de Estado, mediante resolución dictada al efecto.
  - b) Planificar y supervisar el trabajo de los abogados asesores de la Fiscalía de Estado.
- c) Asistir al Fiscal de Estado en el control técnico del Cuerpo de Abogados del Estado y coordinar la labor de sus integrantes.
- d) Convocar a reuniones plenarias a los abogados de la Fiscalía de Estado y del Cuerpo de Abogados del Estado para el tratamiento de asuntos que requieran debates de tal naturaleza.
- e) Organizar el registro de dictámenes y su publicidad a los efectos de sistematizar la jurisprudencia administrativa.

f)Organizar la biblioteca jurídica con personal técnico especializado y proponer y supervisar la adquisición de material bibliográfico necesario.

g) Analizar y estudiar la legislación vigente en el ámbito provincial para sugerir las modificaciones pertinentes."

**ARTÍCULO 2º.-** Incorpóranse a la Ley 7854 -Ley Orgánica de Fiscalía de Estado-, los artículos 25, conforme el siguiente texto:

DE LA OFICINA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS

"ARTÍCULO 25 BIS.- La Oficina de Investigaciones Administrativas concentrará la realización de todas las investigaciones administrativas en el ámbito de la administración centralizada y descentralizada, entes autárquicos, Agencias y Sociedades del Estado, cualquiera sea el régimen o estatuto laboral o legal que sea de aplicación, conforme lo establezca la reglamentación."

"ARTÍCULO 25 TER.- La Oficina de Investigaciones Administrativas actuará a solicitud de las áreas respectivas, las que deberán requerir la iniciación de una investigación a través del titular de la jurisdicción, ente autárquico, organismo descentralizado, empresa o sociedad del Estado, comunicando los hechos o actos que dieren lugar a su realización. La solicitud de inicio de investigación administrativa deberá especificar, en cuanto fuera posible, las circunstancias de tiempo, modo y lugar de ejecución, y demás elementos que pueden conducir a su comprobación, debiendo acompañarse la prueba obrante en su poder.

Asimismo, la Oficina de Investigaciones Administrativas podrá actuar de oficio, por instrucción del Fiscal de Estado, y aún en los casos que los titulares de las jurisdicciones o de las distintas reparticiones se manifiesten en relación a la innecesariedad de su realización."

"ARTÍCULO 25 CUARTO.- El Jefe de la Oficina de Investigaciones Administrativas deberá reunir los requisitos previstos en el Art. 28 de la presente Ley, será designado por el Poder Ejecutivo, a propuesta del Fiscal de Estado."

"ARTÍCULO 25 QUINTO.- Corresponde a la Oficina de Investigaciones Administrativas:

Dictar mediante Resolución la apertura y la clausura de las investigaciones administrativas.

Designar instructor, pudiendo recaer la designación en agentes de la jurisdicción, ente autárquico, organismo descentralizado, empresa o sociedad del Estado que solicite la investigación, encontrándose facultada en cualquier momento a impartir directivas y ordenar las medidas que estime pertinentes.

Ordenar, en su caso, la prórroga de los plazos para la investigación.

Poner en conocimiento de la Procuración del Tesoro cualquier acto o hecho que pudiera constituir un ilícito y/o que afectare el patrimonio del Estado.

Solicitar a todas las áreas de la administración centralizada, descentralizada, entes autárquicos, Agencias y Sociedades del Estado todo tipo de informes, pruebas y/o actuaciones que estime pertinentes, debiendo éstas prestar toda colaboración que les sea requerida.

Requerir mayores precisiones o nuevos elementos de prueba en forma previa al dictado de la resolución de apertura de investigación administrativa.

Proponer al titular de la jurisdicción, ente autárquico, organismo descentralizado, empresa o sociedad del Estado, el cambio de lugar físico de prestación de tareas o la suspensión preventiva del o los agentes presuntamente responsables de la irregularidad, cuando a criterio de la Oficina entienda que su alejamiento sea necesario para el esclarecimiento de los hechos motivo de la investigación, o cuando su permanencia sea incompatible con el estado de autos, sin que ello implique pronunciarse sobre la participación, causación o responsabilidad de la conducta u omisión objeto de la investigación."

DE LA ESCUELA DE ABOGADOS DEL ESTADO

"ARTÍCULO 25 SEXTO.- La Escuela de Abogados del Estado constituye el organismo exclusivo y excluyente de capacitación y perfeccionamiento técnico de la especialidad para los profesionales que desarrollen sus funciones en el Cuerpo de Abogados del Estado Provincial; siendo función de la misma:

a) Determinar las necesidades de capacitación del Cuerpo de Abogados del Estado y en consecuencia de ello, desarrollar los cursos y demás actividades de capacitación y perfeccionamiento.

# PODER LEGISLATIVO - 6ª REUNION - 19-II-2014

- b) Dictar su Reglamento para el desarrollo de las actividades académicas encomendadas en el presente acto de creación, dictando las normas complementarias y de interpretación que fueran necesarias para la ejecución de la tarea encomendada.
- c) Formalizar convenios de colaboración docente y actividades conexas de la Escuela, con organismos públicos y privados.
- d) Realizar y promover actividades docentes, de investigación y divulgación atinentes a su finalidad.
- e) Evaluar y proponer el reconocimiento de los títulos o cursos de postgrado, dictados por universidades o instituciones de formación superior, como equivalencias de las materias a dictarse en la escuela.

f)Promover el otorgamiento de becas de perfeccionamiento a los integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado y promover la participación en la oferta académica que brinde estudiantes destacados o jóvenes abogados que no pertenezcan a la Administración.

g) Autorizar las propuestas de capacitación individual o sectorial en otras instituciones, cuando le sea requerido y no se haya previsto el desarrollo temático en su sede."

"ARTÍCULO 25 SÉPTIMO.- La conducción de la Escuela de Abogados del Estado estará a cargo de un Director, designado por el Poder Ejecutivo a propuesta del Fiscal de Estado. Deberá reunir los requisitos previstos en el Art. 28 de la presente Ley, pertenecer o haber pertenecido a la Administración Pública Provincial y acreditar antecedentes de idoneidad personal, profesional y académicas suficientes."

"ARTÍCULO 25 OCTAVO.- Establécese que todas las áreas de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, deberán canalizar la capacitación a brindar a sus profesionales Abogados a través de esta Escuela, la que asimismo deberá intervenir de manera previa y obligatoria, para autorizar cualquier funcionamiento estatal total o parcial, de capacitaciones de abogados que no sean otorgados por la Escuela de Abogados del Estado."

**ARTÍCULO 3º.-** Facúltase al Poder Ejecutivo a dictar un texto ordenado de la Ley 7854, Ley Orgánica de Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

# Gob. José Manuel De la Sota, Jorge Eduardo Córdoba.

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestras Comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 13299/E/14, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica e incorpora artículos a la Ley Nº 7854 -Orgánica de Fiscalía de Estado-, referidos a estructura, integración y funciones, y creando la Oficina de Investigaciones Administrativas y la Escuela de Abogados del Estado, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE

#### MODIFICACIONES A LA LEY ORGÁNICA DE FISCALÍA DE ESTADO

**Artículo 1º.-** Modifícase el artículo 2º de la Ley Nº 7854 y sus modificatorias -Orgánica de Fiscalía de Estado-, el que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2º.- El Fiscal de Estado es el titular de la Fiscalía de Estado, la que está integrada además por:

- a) Los Fiscales de Estado Adjuntos;
- b) El Procurador del Tesoro;
- c) El Fiscal de Estado Adjunto del Sur;
- d) El Subsecretario de Coordinación;
- e) El Director General de Legal y Técnico;
- f) El Escribano General de Gobierno;
- g) La Oficina de Investigaciones Administrativas;
- h) La Escuela de Abogados del Estado;
- i) Los funcionarios de nivel directivo de sus dependencias;
- j) Los abogados de la Fiscalía de Estado y de la Procuración del Tesoro, y
- k) El Cuerpo de Abogados del Estado."

**Artículo 2º.-** Modifícase el artículo 18 de la Ley Nº 7854 y sus modificatorias -Orgánica de Fiscalía de Estado-, el que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 18.- Los Fiscales de Estado Adjuntos son los sustitutos legales del Fiscal de Estado. En su defecto lo reemplaza el Procurador del Tesoro mediante resolución dictada a tal fin."

**Artículo 3º.-** Modifícase el artículo 18 bis de la Ley Nº 7854 y sus modificatorias -Orgánica de Fiscalía de Estado-, el que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 18 bis.- Integran la Fiscalía de Estado dos (2) Fiscales de Estado Adjuntos que son designados y removidos por el Poder Ejecutivo. Gozan de las inmunidades y tienen las incompatibilidades previstas en esta Ley, con el rango y la jerarquía de Secretarios."

**Artículo 4º.-** Modifícase el artículo 18 cuarto de la Ley Nº 7854 y sus modificatorias -Orgánica de Fiscalía de Estado-, el que queda redactado de la siguiente manera:

- "Artículo 18 quáter.- Los Fiscales de Estado Adjuntos secundan al Fiscal de Estado en sus funciones, quien puede delegarles competencia material y establecer el orden de subrogación que corresponda, y tienen especialmente a su cargo:
- a) Dictaminar, asesorar e intervenir conforme a lo establecido en el artículo 11 de esta Ley, en los casos que expresamente les delegue el Fiscal de Estado mediante resolución dictada al efecto;
  - b) Planificar y supervisar el trabajo de los abogados asesores de la Fiscalía de Estado;
- c) Asistir al Fiscal de Estado en el control técnico del Cuerpo de Abogados del Estado y coordinar la labor de sus integrantes;
- d) Convocar a reuniones plenarias a los abogados de la Fiscalía de Estado y del Cuerpo de Abogados del Estado para el tratamiento de asuntos que requieran debates de tal naturaleza;
- e) Organizar el registro de dictámenes y su publicidad a los efectos de sistematizar la jurisprudencia administrativa;
- f) Organizar la biblioteca jurídica con personal técnico especializado y proponer y supervisar la adquisición de material bibliográfico necesario, y
- g) Analizar y estudiar la legislación vigente en el ámbito provincial para sugerir las modificaciones pertinentes."

**Artículo 5º.-** Incorpórase como artículo 25 bis de la Ley Nº 7854 y sus modificatorias -Orgánica de Fiscalía de Estado-, el siguiente:

#### "DE LA OFICINA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS

Artículo 25 bis.- La Oficina de Investigaciones Administrativas concentra la realización de todas las investigaciones administrativas en el ámbito de la administración centralizada y descentralizada, entes autárquicos, agencias y sociedades del Estado, cualquiera sea el régimen o estatuto laboral o legal de aplicación, conforme lo establezca la reglamentación."

**Artículo 6°.-** Incorpórase como artículo 25 ter de la Ley Nº 7854 y sus modificatorias -Orgánica de Fiscalía de Estado-, el siguiente:

"Artículo 25 ter.- La Oficina de Investigaciones Administrativas actúa a solicitud de las áreas respectivas, las que deben requerir la iniciación de una investigación a través del titular de la jurisdicción, ente autárquico, organismo descentralizado, empresa o sociedad del Estado, comunicando los hechos o actos que dieren lugar a su realización. La solicitud de inicio de investigación administrativa debe especificar -en cuanto fuera posible- las circunstancias de tiempo, modo y lugar de ejecución y demás elementos que pueden conducir a su comprobación, debiendo acompañarse la prueba obrante en su poder. Asimismo, la Oficina de Investigaciones Administrativas puede actuar de oficio, por instrucción del Fiscal de Estado, y aún en los casos en que los titulares de las jurisdicciones o de las distintas reparticiones se manifiesten en relación a la innecesariedad de su realización."

**Artículo 7º.-** Incorpórase como artículo 25 quáter de la Ley Nº 7854 y sus modificatorias - Orgánica de Fiscalía de Estado-, el siguiente:

"Artículo 25 quater.- El Jefe de la Oficina de Investigaciones Administrativas debe reunir los requisitos previstos en el artículo 28 de la presente Ley. Es designado por el Poder Ejecutivo a propuesta del Fiscal de Estado."

**Artículo 8º.-** Incorpórase como artículo 25 quinquies de la Ley Nº 7854 y sus modificatorias - Orgánica de Fiscalía de Estado-, el siguiente:

"Artículo 25 quinquies.- Corresponde a la Oficina de Investigaciones Administrativas:

- a) Dictar, mediante resolución, la apertura y la clausura de las investigaciones administrativas;
- b) Designar instructor, pudiendo recaer la designación en agentes de la jurisdicción, ente autárquico, organismo descentralizado, empresa o sociedad del Estado que solicite la investigación, encontrándose facultada en cualquier momento a impartir directivas y ordenar las medidas que estime pertinentes:
  - c) Ordenar, en su caso, la prórroga de los plazos para la investigación;
- d) Poner en conocimiento de la Procuración del Tesoro cualquier acto o hecho que pudiera constituir un ilícito y/o que afectare el patrimonio del Estado;
- e) Solicitar a todas las áreas de la administración centralizada, descentralizada, entes autárquicos, agencias y sociedades del Estado todo tipo de informes, pruebas y/o actuaciones que estime pertinentes, debiendo éstas prestar toda colaboración que les sea requerida;
- f) Requerir mayores precisiones o nuevos elementos de prueba en forma previa al dictado de la resolución de apertura de investigación administrativa, y
- g) Proponer al titular de la jurisdicción, ente autárquico, organismo descentralizado, empresa o sociedad del Estado el cambio de lugar físico de prestación de tareas o la suspensión preventiva del o los agentes presuntamente responsables de la irregularidad, cuando a criterio de la Oficina de Investigaciones Administrativas entienda que su alejamiento sea necesario para el esclarecimiento de los hechos motivo de la investigación, o cuando su permanencia sea incompatible con el estado de autos, sin que ello implique pronunciarse sobre la participación, causación o responsabilidad de la conducta u omisión objeto de la investigación."

**Artículo 9º.-** Incorpórase como artículo 25 sexies de la Ley Nº 7854 y sus modificatorias - Orgánica de Fiscalía de Estado-, el siguiente:

### "DE LA ESCUELA DE ABOGADOS DEL ESTADO

Articulo 25 sexies.- La Escuela de Abogados del Estado constituye el organismo exclusivo y excluyente de capacitación y perfeccionamiento técnico de la especialidad para los profesionales que desarrollen sus funciones en el Cuerpo de Abogados del Estado Provincial, siendo función de la misma:

a) Determinar las necesidades de capacitación del Cuerpo de Abogados del Estado y, en consecuencia de ello, desarrollar los cursos y demás actividades de capacitación y perfeccionamiento;

- b) Dictar su reglamento para el desarrollo de las actividades académicas encomendadas en el presente acto de creación, y las normas complementarias y de interpretación que fueran necesarias para la ejecución de la tarea encomendada;
- c) Formalizar convenios de colaboración docente y actividades conexas con organismos públicos y privados;
- d) Realizar y promover actividades docentes, de investigación y divulgación atinentes a su finalidad;
- e) Evaluar y proponer el reconocimiento de los títulos o cursos de postgrado dictados por universidades o instituciones de formación superior, como equivalencias de las materias a dictarse en la Escuela;
- f) Promover el otorgamiento de becas de perfeccionamiento a los integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado y la participación en la oferta académica que brinde a estudiantes destacados o jóvenes abogados que no pertenezcan a la administración, y
- g) Autorizar las propuestas de capacitación individual o sectorial en otras instituciones cuando le sea requerido y no se haya previsto el desarrollo temático en su sede."

**Artículo 10.-** Incorpórase como artículo 25 septies de la Ley Nº 7854 y sus modificatorias - Orgánica de Fiscalía de Estado-, el siguiente:

"Artículo 25 septies.- La conducción de la Escuela de Abogados del Estado está a cargo de un Director designado por el Poder Ejecutivo a propuesta del Fiscal de Estado. Debe reunir los requisitos previstos en el artículo 28 de la presente Ley, pertenecer o haber pertenecido a la Administración Pública Provincial y acreditar antecedentes de idoneidad personal, profesional y académicas suficientes."

**Artículo 11.-** Incorpórase como artículo 25 octies de la Ley Nº 7854 y sus modificatorias - Orgánica de Fiscalía de Estado-, el siguiente:

"Artículo 25 octies.- Establécese que todas las áreas de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada deben canalizar la capacitación a brindar a sus profesionales abogados a través de esta Escuela, la que asimismo debe intervenir de manera previa y obligatoria para autorizar cualquier funcionamiento estatal -total o parcial- de capacitaciones de abogados que no sean otorgados por la Escuela de Abogados del Estado."

**Artículo 12.-** Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a dictar un texto ordenado de la Ley Nº 7854 -Orgánica de Fiscalía de Estado-.

Artículo 13.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

# **DIOS GUARDE A V.H.**

Cid, Basualdo, Brarda, Labat, Trigo, Gutiérrez, Heredia, Ponte.

PROYECTO DE LEY - 13299/E/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY: 10186

#### MODIFICACIONES A LA LEY ORGÁNICA DE FISCALÍA DE ESTADO

**Artículo 1º.-** Modifícase el artículo 2º de la Ley Nº 7854 y sus modificatorias -Orgánica de Fiscalía de Estado-, el que queda redactado de la siguiente manera:

**"Artículo 2º.-** El Fiscal de Estado es el titular de la Fiscalía de Estado, la que está integrada además por:

I) Los Fiscales de Estado Adjuntos;

- m) El Procurador del Tesoro;
- n) El Fiscal de Estado Adjunto del Sur;
- o) El Subsecretario de Coordinación;
- p) El Director General Legal y Técnico;
- q) El Escribano General de Gobierno;
- r)La Oficina de Investigaciones Administrativas;
- s) La Escuela de Abogados del Estado;
- t)Los funcionarios de nivel directivo de sus dependencias;
- u) Los abogados de la Fiscalía de Estado y de la Procuración del Tesoro, y
- v) El Cuerpo de Abogados del Estado."

**Artículo 2º.-** Modifícase el artículo 18 de la Ley Nº 7854 y sus modificatorias -Orgánica de Fiscalía de Estado-, el que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 18.- Los Fiscales de Estado Adjuntos son los sustitutos legales del Fiscal de Estado. En su defecto lo reemplaza el Procurador del Tesoro mediante resolución dictada a tal fin."

**Artículo 3º.-** Modifícase el artículo 18 bis de la Ley Nº 7854 y sus modificatorias -Orgánica de Fiscalía de Estado-, el que queda redactado de la siguiente manera:

"**Artículo 18 bis.**- Integran la Fiscalía de Estado dos Fiscales de Estado Adjuntos que son designados y removidos por el Poder Ejecutivo. Gozan de las inmunidades y tienen las incompatibilidades previstas en esta Ley, con el rango y la jerarquía de Secretarios."

**Artículo 4º.-** Modifícase el artículo 18 cuarto de la Ley Nº 7854 y sus modificatorias -Orgánica de Fiscalía de Estado-, el que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 18 quáter.- Los Fiscales de Estado Adjuntos secundan al Fiscal de Estado en sus funciones, quien puede delegarles competencia material y establecer el orden de subrogación que corresponda, y tienen especialmente a su cargo:

- a) Dictaminar, asesorar e intervenir conforme a lo establecido en el artículo 11 de esta Ley, en los casos que expresamente les delegue el Fiscal de Estado mediante resolución dictada al efecto;
  - b) Planificar y supervisar el trabajo de los abogados asesores de la Fiscalía de Estado;
- c) Asistir al Fiscal de Estado en el control técnico del Cuerpo de Abogados del Estado y coordinar la labor de sus integrantes;
- **d)** Convocar a reuniones plenarias a los abogados de la Fiscalía de Estado y del Cuerpo de Abogados del Estado para el tratamiento de asuntos que requieran debates de tal naturaleza;
- **e)** Organizar el registro de dictámenes y su publicidad a los efectos de sistematizar la jurisprudencia administrativa;
- f) Organizar la biblioteca jurídica con personal técnico especializado y proponer y supervisar la adquisición de material bibliográfico necesario, y
- **g)** Analizar y estudiar la legislación vigente en el ámbito provincial para sugerir las modificaciones pertinentes."

**Artículo 5º.-** Incorpórase como artículo 25 bis de la Ley Nº 7854 y sus modificatorias -Orgánica de Fiscalía de Estado-, el siguiente:

# **DE LA OFICINA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS**

**Artículo 25 bis.-** La Oficina de Investigaciones Administrativas concentra la realización de todas las investigaciones administrativas en el ámbito de la administración centralizada y descentralizada, entes autárquicos, agencias y sociedades del Estado, cualquiera sea el régimen o estatuto laboral o legal de aplicación, conforme lo establezca la reglamentación."

**Artículo 6º.-** Incorpórase como artículo 25 ter de la Ley Nº 7854 y sus modificatorias - Orgánica de Fiscalía de Estado-, el siguiente:

"Artículo 25 ter.- La Oficina de Investigaciones Administrativas actúa a solicitud de las áreas respectivas, las que deben requerir la iniciación de una investigación a través del titular de la jurisdicción, ente autárquico, organismo descentralizado, empresa o sociedad del Estado, comunicando los hechos o actos que dieren lugar a su realización. La solicitud de inicio de investigación administrativa debe especificar -en cuanto fuera posible- las circunstancias de tiempo, modo y lugar de ejecución y demás elementos que pueden conducir a su comprobación, debiendo acompañarse la prueba obrante en su poder. Asimismo, la Oficina de Investigaciones Administrativas puede actuar de oficio, por instrucción del Fiscal de Estado, y aun en los casos en que los titulares de las jurisdicciones o de las distintas reparticiones se manifiesten en relación a la innecesariedad de su realización."

**Artículo 7º.-** Incorpórase como artículo 25 quáter de la Ley Nº 7854 y sus modificatorias - Orgánica de Fiscalía de Estado-, el siguiente:

"Artículo 25 quáter.- El Jefe de la Oficina de Investigaciones Administrativas debe reunir los requisitos previstos en el artículo 28 de la presente Ley. Es designado por el Poder Ejecutivo a propuesta del Fiscal de Estado."

**Artículo 8°.-** Incorpórase como artículo 25 quinquies de la Ley  $N^\circ$  7854 y sus modificatorias -Orgánica de Fiscalía de Estado-, el siguiente:

"Artículo 25 quinquies.- Corresponde a la Oficina de Investigaciones Administrativas:

- **a)** Dictar, mediante resolución, la apertura y la clausura de las investigaciones administrativas;
- **b)** Designar instructor, pudiendo recaer la designación en agentes de la jurisdicción, ente autárquico, organismo descentralizado, empresa o sociedad del Estado que solicite la investigación, encontrándose facultada en cualquier momento a impartir directivas y ordenar las medidas que estime pertinentes;
  - c) Ordenar, en su caso, la prórroga de los plazos para la investigación;
- **d)** Poner en conocimiento de la Procuración del Tesoro cualquier acto o hecho que pudiera constituir un ilícito y/o que afectare el patrimonio del Estado;
- **e)** Solicitar a todas las áreas de la administración centralizada, descentralizada, entes autárquicos, agencias y sociedades del Estado todo tipo de informes, pruebas y/o actuaciones que estime pertinentes, debiendo aquellas prestar toda colaboración que les sea requerida;
- **f)** Requerir mayores precisiones o nuevos elementos de prueba en forma previa al dictado de la resolución de apertura de investigación administrativa, y
- **g)** Proponer al titular de la jurisdicción, ente autárquico, organismo descentralizado, empresa o sociedad del Estado el cambio de lugar físico de prestación de tareas o la suspensión preventiva del o los agentes presuntamente responsables de la irregularidad, cuando a criterio de la Oficina de Investigaciones Administrativas entienda que su alejamiento sea necesario para el esclarecimiento de los hechos motivo de la investigación, o cuando su permanencia sea incompatible con el estado de autos, sin que ello implique pronunciarse sobre la participación, causación o responsabilidad de la conducta u omisión objeto de la investigación."

**Artículo 9º.-** Incorpórase como artículo 25 sexies de la Ley Nº 7854 y sus modificatorias - Orgánica de Fiscalía de Estado-, el siguiente:

#### **DE LA ESCUELA DE ABOGADOS DEL ESTADO**

Artículo 25 sexies.- La Escuela de Abogados del Estado constituye el organismo exclusivo y excluyente de capacitación y perfeccionamiento técnico de la especialidad para los profesionales que desarrollen sus funciones en el Cuerpo de Abogados del Estado Provincial, siendo función de la misma:

- Determinar las necesidades de capacitación del Cuerpo de Abogados del Estado y, en consecuencia de ello, desarrollar los cursos y demás actividades de capacitación y perfeccionamiento;
- Dictar su reglamento para el desarrollo de las actividades académicas encomendadas en b) el presente acto de creación, y las normas complementarias y de interpretación que fueran necesarias para la ejecución de la tarea encomendada;
- Formalizar convenios de colaboración docente y actividades conexas con organismos c) públicos y privados;
- Realizar y promover actividades docentes, de investigación y divulgación atinentes a su d) finalidad;
- Evaluar y proponer el reconocimiento de los títulos o cursos de postgrado dictados por e) universidades o instituciones de formación superior, como equivalencias de las materias a dictarse en la Escuela;
- Promover el otorgamiento de becas de perfeccionamiento a los integrantes del Cuerpo de Aboqados del Estado y la participación en la oferta académica que brinde a estudiantes destacados o jóvenes abogados que no pertenezcan a la administración, y **g)**Autorizar las propuestas de capacitación individual o sectorial en otras instituciones
- g) cuando le sea requerido y no se haya previsto el desarrollo temático en su sede."

Incorpórase como artículo 25 septies de la Ley Nº 7854 y sus modificatorias -Artículo 10.-Orgánica de Fiscalía de Estado-, el siguiente:

"Artículo 25 septies.- La conducción de la Escuela de Abogados del Estado está a cargo de un Director designado por el Poder Ejecutivo a propuesta del Fiscal de Estado. Debe reunir los requisitos previstos en el artículo 28 de la presente Ley, pertenecer o haber pertenecido a la Administración Pública . Provincial y acreditar antecedentes de idoneidad personal, profesional y académicas suficientes.'

Artículo 11.-Incorpórase como artículo 25 octies de la Ley Nº 7854 y sus modificatorias -Orgánica de Fiscalía de Estado-, el siguiente:

"Artículo 25 octies.- Establécese que todas las áreas de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada deben canalizar la capacitación a brindar a sus profesionales abogados a través de esta Escuela, la que asimismo debe intervenir de manera previa y obligatoria para autorizar cualquier funcionamiento estatal -total o parcial- de capacitaciones de abogados que no sean otorgados por la Escuela de Abogados del Estado.

Artículo 12.-Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a dictar un texto ordenado de la Ley Nº 7854 -Orgánica de Fiscalía de Estado-.

Artículo 13.-Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

# Oscar Félix González

Presidente Provisorio de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

#### -11-

GENERAL MANUEL BELGRANO, QUIEN ENARBOLÓ POR PRIMERA VEZ LA BANDERA NACIONAL EN LAS BARRANCAS DEL RÍO PARANÁ. HOMENAJE.

- B) BATALLA DE SALTA. 200º ANIVERSARIO. HOMENAJE.
- C) FESTIVAL DEL CANTO Y LA ALEGRÍA, EN LA LOCALIDAD DE TOSNO, DPTO. MINAS. ADHESIÓN.
  - D) DÍA MUNDIAL DEL SÍNDROME DE ASPERGER. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- E) MATÍAS MONTENEGRO, ATLETA SANFRANCISQUEÑO. VICTORIA OBTENIDA EN LA 28ª EDICIÓN DEL TRIATLÓN INTERNACIONAL VENDIMIA NATIVA, EN LA CIUDAD DE MENDOZA. BENEPLÁCITO.
- F) 21ª EDICIÓN DE LA COPA DE BABY FÚTBOL "CONFRATERNIDAD 2014", EN LA CIUDAD DE LAS VARILLAS, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- G) SINDICATO DE MECÁNICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR (SMATA) DE LA R.A. -SECCIONAL CÓRDOBA. 58º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- H) 6º CIRCUITO DEL MANÍ, EN LA CIUDAD DE GENERAL DEHEZA, DPTO. JUÁREZ CELMAN. INTERÉS LEGISLATIVO.
- 2º CAMPEONATO INTERPROVINCIAL INFANTIL DE FÚTBOL "LOS MILLOS", EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- J) 5º FESTIVAL DE LA ACEITUNA, EN LA COMUNA DE OLIVARES DE SAN NICOLÁS, DPTO. ISCHILÍN. ADHESIÓN.
  - K) CARNAVALES DE VILLA DEL TOTORAL 2014. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

**Sr. Presidente (González).-** Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeción en aplicar el artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento sin constituir la Cámara en estado de comisión a los siguientes proyectos: 13405, 13406, 13410, 13417, 13418, 13419, 13422, 13423, 13430, 13432, 13441 y 13442/L/14, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).-Aprobados.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN 13405/L/14 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su homenaje a Manuel Belgrano, quien un 27 de febrero de 1812, enarbola por primera vez la bandera nacional en las barrancas del Río Paraná, en Rosario, Santa Fe.

# Leg. Delia Luciano.

### **FUNDAMENTOS**

Manuel Belgrano enarboló por primera vez la bandera nacional en la ciudad de Rosario un 27 de febrero de 1812, la cual fue confeccionada por doña María Catalina Echevarría de Vidal. En una nota, Belgrano comunicó que "...siendo preciso enarbolar bandera, y no teniéndola, la mandé hacer blanca y celeste conforme a los colores de la escarapela nacional".

El 23 de agosto de 1812, en la torre del templo de San Nicolás, por primera vez en Buenos Aires se hace tremolar la bandera de la patria.

Las medidas de la Bandera Oficial son 1,40 m de largo por 0,90 m de alto. Está compuesta por tres franjas horizontales de igual tamaño, la superior y la inferior de color azul celeste, y la central blanca; en el centro, un sol amarillo oro.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

# Leg. Delia Luciano.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN 13430/L/14 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la "creación de la Bandera Argentina por Manuel Belgrano el día 27 de Febrero del  $1812^{\prime\prime}$ 

# Leg. Verónica Gribaudo.

# **FUNDAMENTOS**

Entusiasmado con la aprobación de la escarapela, Manuel Belgrano diseñó una bandera con los mismos colores, enarbolándola por primera vez en Rosario, a orillas del río Paraná. Allí, en las baterías "Libertad" e "Independencia" la hizo jurar a sus soldados.

Luego, mandó una carta al Gobierno comunicando el hecho.

El 3 de marzo de 1812 el Triunvirato contesto la carta de Belgrano, ordenándole que disimulara y ocultara la nueva Bandera y que, en su lugar, pusiese la que se usaba entonces en la Capital. La orden se debió a la preocupación por la política con el exterior. Pero, cuando la orden salía de Buenos Aires, Manuel Belgrano ya marchaba hacia el norte y, por esta razón, no se entero del rotundo rechazo del Gobierno a la nueva bandera.

El 18 de julio de 1812 el General contesto que así lo haría, diciendo a los soldados que se guardaría la enseña para el día de una gran victoria.

Solo a principios del año 1813 tuvo cierta oficialización, hasta que la Asamblea General consagro su uso el 3 de marzo de 1813, el mismo día que se conoció en Buenos Aires la noticia del triunfo de Belgrano sobre los realistas en Salta.

Por los motivos expuestos, es que solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

### Leg. Verónica Gribaudo

PROYECTOS DE DECLARACIÓN - 13405/L/14 y 13430/L/14
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

# PODER LEGISLATIVO - 6ª REUNION - 19-II-2014

Su homenaje a la memoria del General Manuel Belgrano quien, el 27 de febrero de 1812, enarbolara por primera vez la "bandera nacional" en las barrancas del Río Paraná, Rosario, Provincia de Santa Fe.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN 13406/L/14 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su homenaje a los 200 años de la Batalla de Salta, donde el Ejército del Norte un 20 de febrero de 1813, al mando del General Manuel Belgrano, vencieron a los realistas, mandados por Juan Pío Tristán.

#### Leg. Delia Luciano.

#### **FUNDAMENTOS**

La batalla de Salta fue un enfrentamiento armado librado el 20 de febrero de 1813 en Campo Castañares, hoy zona norte de la Ciudad de Salta, norte de la República Argentina, en el curso de la Guerra de Independencia de la Argentina.

El Ejército del Norte, al mando del general Manuel Belgrano y de Eustoquio Díaz Vélez como mayor general o segundo jefe, derrotó por segunda vez a las tropas realistas del brigadier Juan Pío Tristán, a las que había batido ya en septiembre anterior en la batalla de Tucumán.

La rendición incondicional de los realistas garantizó el control del gobierno rioplatense sobre buena parte de los territorios del antiguo Virreinato del Río de la Plata, aseguró la región y permitió a los patriotas recuperar, provisoriamente, el control del Alto Perú.

Reivindicando un acontecimiento tan importante para que nuestra Patria sea Libre y Soberana, con la intención de recuperar estas fechas tan importantes, pero muchas veces olvidadas, es que solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

## Leg. Delia Luciano.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN - 2014/L/14 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su homenaje y recordación al Bicentenario de la Batalla de Salta, cruzada en la que el Ejército del Norte al mando del General Manuel Belgrano venciera a los realistas comandados por Juan Pío Tristán, hecho histórico producido el 20 de febrero de 1813.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN 13410/L/14 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión al "Festival del Canto y la Alegría", llevado a cabo en la localidad de Tosno, Departamento Minas.

# Leg. Graciela Manzanares.

# **FUNDAMENTOS**

En Tosno, departamento Minas, localidad distante alrededor de 230 kilómetros de la Ciudad de Córdoba, se realiza todos los años este Festival que congrega a gran cantidad de espectadores que llegan desde distintos lugares, además de sus pobladores; para disfrutar de un espectáculo de muy buen nivel artístico, en lo que se ha convertido a lo largo de las sucesivas ediciones, en un hito de la cultura en la región, afianzando valores tradicionales propios.

Además, es también una excelente oportunidad para compartir exquisitos platos tradicionales, elaborados artesanalmente por manos expertas, motivo que lleva a sus visitantes a reiterar su visita, convocados también por un paisaje agreste y natural.

Por estos motivos y los que expondré oportunamente con motivo de su tratamiento, solicito a los Señores Legisladores la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

# Leg. Graciela Manzanares.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN - 13410/L/14 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por el éxito alcanzado en la realización del "Festival del Canto y la Alegría", desarrollado el día 15 de febrero de 2014 en la localidad de Tosno, Departamento Minas.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN 13417/L/14 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al Día Mundial del Síndrome de Asperger, a celebrarse el 18 de febrero.

## Leg. Carlos Roffé.

#### **FUNDAMENTOS**

En el año 2006 se estableció el 18 de febrero como Día Mundial del Síndrome de Asperger, fecha que coincide con el nacimiento del descubridor de este trastorno, Hans Asperger, quién en el año 1943 realizo las primeras descripciones. En la década del 90 se produce el reconocimiento internacional de este síndrome.

El síndrome de Asperger incluye un conjunto de alteraciones en la interacción social, la comunicación y los intereses, lo que provoca conductas poco adaptativas y problemas para desenvolverse.

Se considera que afecta de 3 a 7 por cada 1000 niños, entre 7 y 16 años de edad. Las cifras no son exactas, pero se reconoce que es un trastorno que afecta más frecuentemente a los niños que a las niñas

Leg. Carlos Roffé.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN - 13417/L/14 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Mundial del Síndrome de Asperger", que se celebra el 18 de febrero de cada año.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN 13418/L/14 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la victoria obtenida en la clasificación general de Sprint por el atleta sanfrancisqueño Matías Montenegro en la "28ª. Edición del Triatlón Internacional Vendimia Nativa", desarrollada en la ciudad de Mendoza el pasado 15 de febrero del cte. año.

# Leg. Graciela Brarda.

#### **FUNDAMENTOS**

En la tarde del sábado se realizó en la ciudad de Mendoza la "28ª edición del Triatlón Internacional Vendimia Nativa" en la cual el sanfrancisqueño Matías Montenegro se quedó con el triunfo en la clasificación general de Sprint con un tiempo de 1h, 01m y 54 s, seguido por Nicolás Girard a una distancia de más de 2 minutos y el tercer puesto fue para Marcelo Lacamoire que lo obtuvo con una diferencia de una hora aproximadamente.

Por otra parte, en la categoría Damas la ganadora fue Camila Calo con un tiempo de 1h 14m 40s, el segundo lugar le correspondió a Brenda Moriñigo y tercera se ubicó Victoria Carnevale.

Alrededor de 300 atletas participaron de este tradicional evento que reúne a los mejores exponentes de este deporte del país y que se desarrolló bajo una intensa lluvia la cual no logró empañar la competencia dado el gran profesionalismo demostrado por los organizadores y los competidores.

Este proyecto tiende a resaltar no sólo las aptitudes deportivas de este hijo natural de la ciudad de San Francisco, sino que apunta a demostrar que con esfuerzo, trabajo y dedicación se pueden obtener muy buenos resultados y que esto sirva para que cada vez existan más jóvenes involucrados en estas actividades, las cuales los forjarán en la disciplina, la solidaridad y la inclusión entre otros valores.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

# Leg. Graciela Brarda.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN - 13418/L/14 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su reconocimiento y felicitación al atleta sanfrancisqueño Matías Montenegro, quien obtuviera el triunfo en la clasificación general de Sprint en la "28ª edición del Triatlón Internacional Vendimia Nativa", desarrollada el 15 de febrero de 2014 en la ciudad de Mendoza.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN 13419/L/14 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 21ra. Edición de la Copa de Baby Fútbol "Confraternidad 2014" que, organizado por el Club Atlético Huracán de Las Varillas, se desarrollará en las instalaciones del mismo del 20 al 23 de febrero del presente año, para las categorías 2003, 2004, 2005 y 2006.

#### Leg. Graciela Brarda.

#### **FUNDAMENTOS**

El Club Atlético Huracán de Las Varillas ha organizado la 21ra. Edición de la Copa de Baby Fútbol "Confraternidad 2014" que se desarrollará durante los días 20, 21, 22 y 23 del cte. mes en sus instalaciones, podrán participar las categorías 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006 y los equipos constan de 7 jugadores titulares y 5 suplentes.

Han comprometido su presencia distintos Clubes y Escuelas de Fútbol de la región, como así también clubes afiliados a la AFA como son Sportivo Belgrano de San Francisco, Talleres de Córdoba, Newell´s Old Boys de Rosario y Colón de Santa Fe lo que demuestra la importancia y la seriedad del evento.

Habrá 60 equipos divididos por zonas, entre los semifinalistas se disputará la Copa de Oro, mientras que aquellos que no pudieron llegar a estas instancias pero están entre los mejores clasificados de cada grupo competirán por la Copa de Plata.

Este tipo de eventos debe tener siempre como premisa que el objeto del deporte es perfeccionar la salud, formar buenas personas a través de valores tales como el compañerismo, la solidaridad, el respeto, el juego limpio y la inclusión; y no una simple competencia.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

# Leg. Graciela Brarda.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN - 13419/L/14 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 21ª edición de la Copa de Baby Fútbol "Confraternidad 2014" que, organizada por el Club Atlético Huracán de la ciudad de Las Varillas y reservada para las categorías 2003, 2004, 2005 y 2006, se desarrollará del 20 al 23 de febrero en las instalaciones de la mencionada institución deportiva.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN 13422/L/14 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración este 24 de febrero del 2014 del aniversario, al cumplirse los 58 años de la creación del Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la RA –Seccional Córdoba.

### Leg. José Pihen.

# **FUNDAMENTOS**

Este 24 de Febrero del 2014 se cumplirá 58 años de la creación del Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la RA –Seccional Córdoba. (SMATA).

Se conoce en la historia Sindical del SMATA que el primer Delegado normalizador designado por la central Nacional fue el Compañero José Porta.

En 1958 se realizo una normalización de todos los gremios del País, y en la elección de esta organización Gremial resulta electo por primera vez el Compañero Elpidio Ángel Torres, quien resulta reelecto por varios periodos más, hasta presentar su renuncia por razones de salud, por lo que es remplazado por el Compañero Secretario General Adjunto, Mario Bague.

En su lucha como Sindicato no podemos dejar pasar los acontecimientos sucedidos en la historia del Movimiento Obrero, por ello debemos destacar las acciones en contra de la Dictadura Militar del General Ongania en el año 1969, la cual culminara en lo que hoy conocemos como la gesta Histórica del Movimiento Obrero de Córdoba llamado el Cordobazo, siendo la columna de esta entidad Gremial una de las que más trabajadores aporto para llevar adelante dicha manifestación, abandonando la sede de la fábrica de Santa Isabel movilizándose hacia el centro de nuestra Ciudad.

También quiero destacar que de este Gremio, el SMATA sobresalió la figura de su Secretario General, José Pepe Campellone quien fuera electo Senador Provincial por 2 periodos Legislativos.

# PODER LEGISLATIVO - 6ª REUNION - 19-II-2014

El SMATA tiene el orgullo no solo de haber tenido a estos grandes dirigentes como lo fue Elpidio Torres y Pepe Campellone sino también que aporto a quien fuera Ministro de Trabajo e la Provincia de Córdoba a su actual Secretario General, Omar Dragun

La historia de este Gremio es vasta y rica en la defensa de los Derechos laborales de todos los Trabajadores de la Industria Automotriz, la cual siempre se ve afectada por las diversas crisis económicas a la que es sometido nuestro País, afectándose a diversos modos los derechos de los trabajadores en cuyos resguardo actúa la mencionada entidad gremial siendo por este motivo que no podemos dejar pasar por alto su Aniversario.

Por las razones expresadas, es que se solicita la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. José Pihen.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN - 13422/L/14 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 58º aniversario de la creación del Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor (SMATA) de la República Argentina -Seccional Córdoba-, a celebrarse el día 24 de febrero de 2014.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN 13423/L/14 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo la realización del "6º Circuito del Maní", a realizarse el próximo 27 de marzo en la ciudad de General Deheza, organizado por el Centro de Ingenieros Agrónomos de Gral. Cabrera y zona y por el INTA de la misma localidad.

Leg. María Matar, Leg. Hugo Cometto, Leg. Gustavo Eslava, Leg. José Monier, Leg. Anselmo Bruno, Leg. Rubén Borello, Leg. Pedro Pretto.

#### **FUNDAMENTOS**

El 6º circuito del Maní, es un evento organizado por el centro de Ingenieros Agrónomos de General Cabrera y zona, y del INTA de la misma localidad, de vital importancia para la actividad agrícola en general, y manisera en particular.

Al decir de los organizadores, dicho evento constituye una oportunidad única para conocer en profundidad el funcionamiento de la cadena manisera, como actividad económica que enorgullece a Córdoba y el país.

La jornada está organizada para que participen todo público, y en las ediciones anteriores nunca asistieron menos de 500 personas.

Cabe destacar que la industria manisera argentina es uno de los sectores que más invierten en investigación científica, lo que se refleja en la posición de liderazgo que encuentra nuestra provincia en el mercado del maní.

En agosto de 2001, se creó la Fundación Maní Argentino financiada por las empresas CAM y administrada por el Centro de Ingenieros Agrónomos de Gral. Cabrera y zona. Desde entonces, la fundación coordina y conduce la tarea de investigación en maní, detectando y relevando los problemas e inquietudes del sector, y es en ese marco que se viene realizando el evento que es motivo del presente proyecto.

En consideración a la importancia que tiene para una de las principales actividades económicas de nuestra provincia, y por el compromiso aportado por productores, trabajadores y entidades del sector, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto que celebra un encuentro con el cultivo cordobés.

Leg. María Matar, Leg. Hugo Cometto, Leg. Gustavo Eslava, Leg. José Monier, Leg. Anselmo Bruno, Leg. Rubén Borello, Leg. Pedro Pretto.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN - 13423/L/14 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del "6º Círculo del Maní" que, organizado conjuntamente por el Centro de Ingenieros Agrónomos de General Cabrera y zona, y por el INTA de la mencionada localidad, se desarrollará el día 27 de marzo de 2014 en la ciudad de General Deheza.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13432/L/14 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

# PODER LEGISLATIVO - 6ª REUNION - 19-II-2014

De adhesión y beneplácito, el 2º Campeonato Interprovincial Infantil de Fútbol denominado "Los Millos", el cual es organizado por el club del Baby Fútbol, River Plate de la ciudad de San Francisco. El mismo se disputará desde el viernes 21 de febrero hasta el domingo 23 de febrero del corriente año.

#### Leg. Graciela Brarda.

### **FUNDAMENTOS**

El próximo fin de semana, entre el 21 y el 23 del corriente mes se llevará adelante el 2º Campeonato Interprovincial Infantil de Fútbol denominado "Los Millos" y organizado por el club del Baby Fútbol de nuestra ciudad, River Plate.

El próximo fin de semana, entre el 21 y el 23 del corriente mes se realizará el 2º Campeonato Interprovincial Infantil de Fútbol denominado "Los Millos". El mismo estará organizado por el club del Baby Fútbol River Plate, de la ciudad de San Francisco. Este año estará en juego La "Copa Centenario La Voz De San Justo". La modalidad para este 2014 es que dicho certamen comprenderá las categorías 2002 a 2007.

Participarán equipos de la ciudad de San Francisco y de las localidades que tienen clubes que militan en el Baby Fútbol. Además, fueron invitados equipos de la región como 9 de Julio de Rafaela, Libertad de Sunchales e Independiente de Balnearia, entre otros.

Por todo lo expuesto solicito de nuestros pares la aprobación de la siguiente iniciativa.

#### Leg. Graciela Brarda.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN - 13432/L/14 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del 2º Campeonato Interprovincial Infantil de Fútbol "Los Millos" que, organizado por el Club del Baby Fútbol River Plate de San Francisco, se desarrollará del 21 al 23 de febrero de 2014 en la mencionada ciudad del Departamento San Justo.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN 13441/L/14 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión el "5º Festival de la Aceituna", organizado por la Comuna de Olivares de San Nicolás, Departamento Ischilín, el día 22 de febrero del corriente año.

# Leg. Mario Vásquez.

#### **FUNDAMENTOS**

Desde el 20 de febrero de 2010, fecha en la que se realizó el "1º Festival de la Aceituna", en la localidad de Olivares de San Nicolás se viene celebrando de manera ininterrumpida este importante Festival, que de una manera muy especial y dado la historia del nacimiento de esta localidad, sus habitantes se merecen.

La idea de realizar este evento surgió en el año 2009, como una iniciativa de los habitantes de Olivares de San Nicolás, ya que la localidad posee la mayor plantación de olivos de la provincia, la cual esta conceptuada como de las más extensas de América, y al no poseer el pueblo ningún festival, la Comuna tomó la decisión de organizar para el 20 de febrero de 2010 el "1º Festival de la Aceituna".

Ahora bien al año siguiente y como consecuencia del éxito del 1º Festival, desde la comuna se tomó la decisión de proceder a la construcción de un escenario y tribunas para la realización de este y los futuros festivales, para que de esta manera el público como los artistas asistentes puedan disfrutar de tan importante evento.

Como cada año pasado se tiene previsto para el Festival de este año la participación de diferentes números artísticos de folclore de la región y de grupos de cuarteto, dos géneros musicales que identifican al hombre de campo y a todos los cordobeses.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

# Leg. Graciela Brarda.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN - 13441/L/14 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del "5º Festival de la Aceituna" que, organizado por la Comuna de Olivares de San Nicolás del Departamento Ischilín, se desarrollará el día 22 de febrero de 2014.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN 13442/L/14 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de los "Carnavales de Villa del Totoral 2014", el cual se llevará a cabo los días 21, 22, 23 de febrero y 1, 2, 3, de marzo de 2014 en el "Club Atlético Colon" de la localidad de Villa del Totoral, Departamento Totoral.

#### Leg. José De Lucca.

#### **FUNDAMENTOS**

La Municipalidad de la Localidad de Villa del Totoral junto a cada Comparsa o Murga, se reúnen cada año para organizar los carnavales y así poder contribuir al desarrollo humano integral y a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región, con programas que atiendan a la prevención de la salud y a una mejor inserción social.

Es por lo expuesto que solicito a mis pares tengan a bien acompañar con la aprobación el presente proyecto.

Leg. José De Lucca.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN - 13442/L/14 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de los "Carnavales de Villa del Totoral 2014", que se desarrollarán del 21 al 23 de febrero y del 1 al 3 de marzo en el "Club Atlético Colón" de la mencionada localidad del Departamento Totoral.

#### -12-

# SISTEMA PROVINCIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. MECANISMOS DE CESANTÍA O EXONERACIÓN DEL PERSONAL EN CASOS DE INCONDUCTA, INSUBORDINACIÓN O ABANDONO DEL SERVICIO. ESTABLECIMIENTO.

Moción de preferencia

- **Sr. Presidente (González).-** Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 13296/E/14, con una moción de preferencia que será leída a continuación.
  - Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 19 de febrero de 2014.

# A la Presidencia del Poder Legislativo

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 125 del Reglamento Interno, moción de preferencia, para la 5º sesión ordinaria del 136º período legislativo, para el expediente 13296/E/14, proyecto de ley iniciado por el Poder Ejecutivo provincial estableciendo mecanismos de cesantía y exoneración del personal del Sistema Provincial de Seguridad Pública en casos de inconducta, insubordinación o abandono del servicio.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

# Sergio Busso

Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).-** En consideración la moción de preferencia leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

# Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 5º sesión ordinaria.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Carlos Felpeto a arriar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

Así se hace.

Sr. Presidente (González).- Queda levantada la sesión.

Es la hora 19 y 22.

# Dra. Silvana Sabatini Directora del Cuerpo de Taquígrafos

# Alicia Mónica Pregno

Vicegobernadora

**Fredy Daniele** Secretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones

**Guillermo Arias** Secretario Legislativo